

Manual Asignatura

Procesos Educativos (MAES)

Docente: Javier Mula Falcón

javiermf@dedu.uhu.es

2025/2026



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Descripción del manual

El presente documento constituye el manual utilizado en la asignatura de ***Procesos Educativos***, correspondiente al *Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*, en las especialidades de Física y Química y Biología y Geología.

Este material articula la secuencia didáctica completa de la asignatura, integrando de forma estructurada:

- Desarrollo conceptual de los contenidos
- Orientaciones didácticas
- Ejemplos aplicados al contexto de la enseñanza en secundaria
- Propuestas de actividades y reflexión pedagógica
- Referencias y recursos complementarios

Este material ha sido diseñado como **guía estructurada para el aprendizaje autónomo del estudiantado** y como **recurso reutilizable por otros docentes** en formación del profesorado.

Guía de uso didáctico

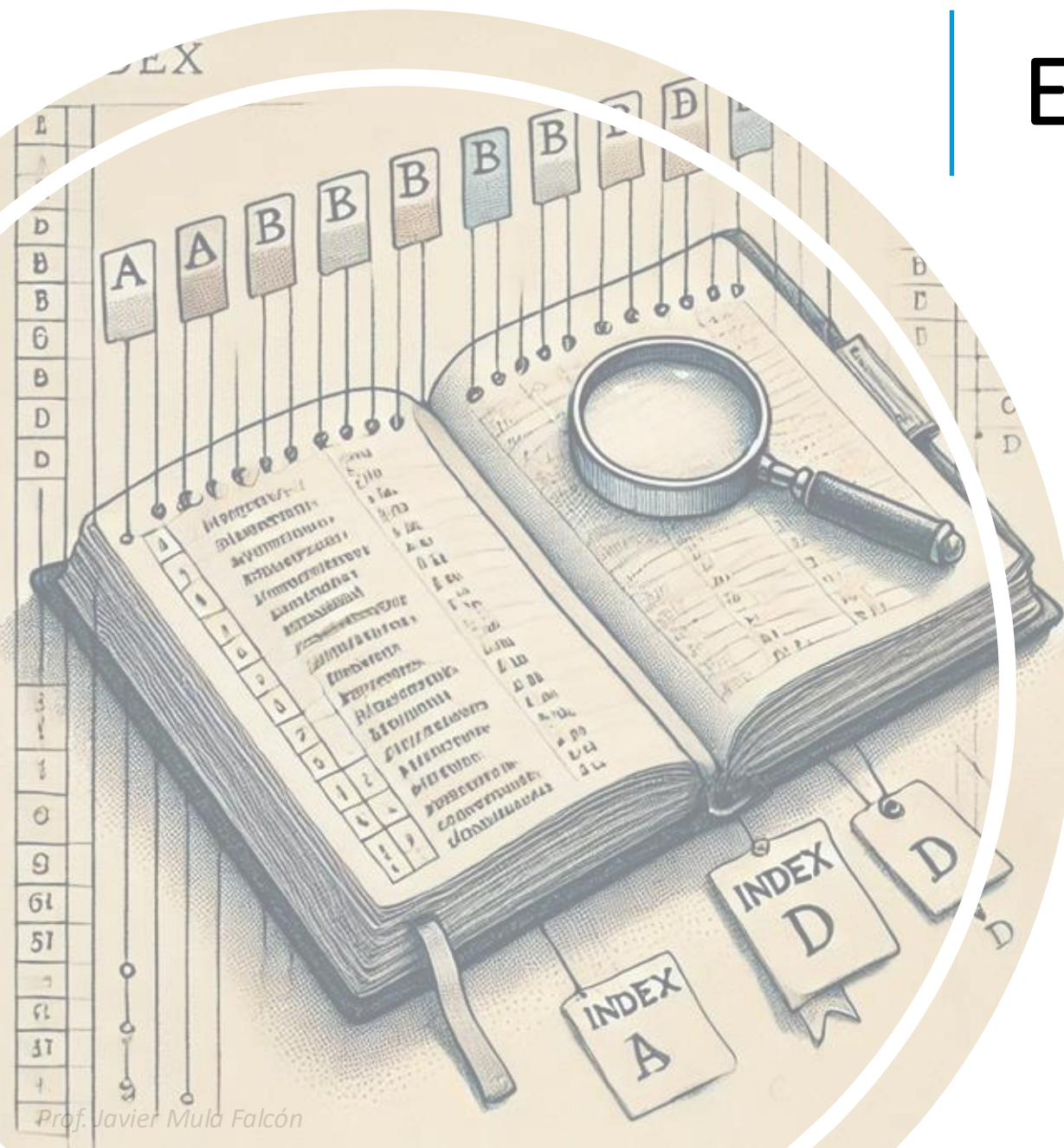
Este manual está concebido como la **guía estructurada de trabajo de la asignatura** y organiza la **secuencia completa de enseñanza-aprendizaje**. Cada tema integra los contenidos conceptuales fundamentales, junto con propuestas de reflexión y actividades prácticas.

Funciona como **referencia para el seguimiento de la asignatura**, estructurando el **trabajo autónomo del alumnado** y su participación activa en las sesiones presenciales. Los bloques están diseñados para ser trabajados antes y después de clase, favoreciendo una base conceptual previa y su aplicación en el aula.

Las **actividades propuestas** promueven la *reflexión pedagógica*, el *análisis de situaciones educativas reales* en Educación Secundaria y el *diseño de intervenciones didácticas* fundamentadas. De este modo, el manual facilita el aprendizaje autónomo y la realización de las **evidencias de evaluación continua** a lo largo del curso.

ESTRUCTURA DEL MANUAL

Tema 1: El Sistema educativo	<i>P.5</i>
Tema 2: Organización y funcionamiento de un IES	<i>P.60</i>
Tema 3: Currículum y unidades de programación	<i>P.118</i>
Tema 4: Aspectos didácticos generales	<i>P.159</i>
Tema 5: La evaluación	<i>P.196</i>
Actividades y casos prácticos	<i>P.261</i>
Referencias bibliográficas	<i>P.270</i>



TEMA 1

El Sistema Educativo

Javier Mula Falcón
javiermf@dedu.uhu.es

ÍNDICE

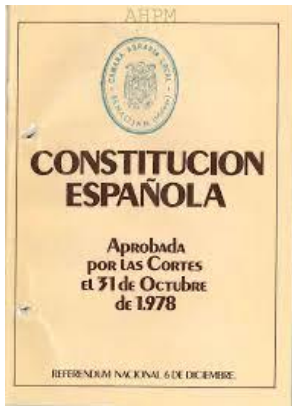
1. Aspectos legislativos básicos
2. El Sistema Educativo
3. El Sistema Educativo Español
 1. Breve recorrido histórico
 2. Tipos de centros educativos
 3. Ordenación del sistema
 4. El profesorado



1. ASPECTOS LEGISLATIVOS BÁSICOS

1. Aspectos legislativos básicos

Constitución Española



Art. 1.: *“España se constituye en un estado social y democrático de Derecho”*

- División de poderes

«Todo hombre que tiene poder se inclina por abusar del mismo; va hasta que encuentra límites. Para que no se pueda abusar de este hace falta que por la disposición de las cosas, el poder detenga al poder» Montesquieu

1. Aspectos legislativos básicos

Constitución Española establece tres poderes políticos del estado



Legislativo

Elaborar, modificar, aprobar y derogar leyes y **controlar** las acciones del gobierno.



Cortes Generales
(Congreso de los diputados y senado)
Comunidades Autónomas



Ejecutivo

Administrar las leyes y **gobernar** el país.



Gobierno (presidentes, ministros, ...)



Judicial

Interpretar y aplicar las leyes y **juzgar** su incumplimiento (en ocasiones también las invalidan).



Jueces (Tribunal del estado, fiscal general del estado, tribunal constitucional, consejo general del poder judicial)

1. Aspectos legislativos básicos

Poder
Legislativo



- Poder encargado de **legislar**, ie., encargado de regular y crear las normas jurídicas del país.
- Norma Jurídica(carácter general y obligatoria) = **Ley**
- La potestad legislativa reside en el **Parlamento estatal** y en las **Comunidades Autónomas**.
- Se legisla siempre dentro del marco de la constitución vigente. Por tanto:

La constitución está por encima de todas las leyes.

(Principio de legalidad)

1. Aspectos legislativos básicos

**Poder
Legislativo**



Dos tipos de normas jurídicas: **Leyes** y **Reglamentos**

Leyes

Reglamentos

1. Aspectos legislativos básicos

Leyes

- a) Norma jurídica de **carácter general y obligatoria** para todos los ciudadanos del estado.
- b) **Creadas por las Cortes Generales del estado** (el congreso de los diputados y el senado).
- c) Existen diferentes tipos de leyes:
 - **LEYES FUNDAMENTALES:** (=Constitución). **Ley fundamental de un estado.** Está por encima de cualquier ley, orden, decreto, sentencia, etc.
 - **LEYES ORGÁNICAS:** Requieren **mayoría absoluta** del Congreso.
 - **LEYES ORDINARIAS:** Requieren de **mayoría simple** del Congreso.

} Deben respetar los principios constitucionales.

1. Aspectos legislativos básicos

Reglamentos

- a) Normas jurídicas de **rango inferior a la ley**.
- b) Son normas que **desarrollan, aclaran, especifican o articulan los preceptos contenidos en las normas con rango de ley**.
- c) **Dictadas por órganos sin potestad legislativa**, i.e., órganos dependientes del Poder Ejecutivo.

Según la constitución, solo deberían emplearse para aclarar los preceptos ya recogidos en las leyes (Art. 97). Existen una gran variedad de tipos de reglamentos:

- **REALES DECRETOS/DECRETOS-LEYES/DECRETOS**: Son normas con **rango de ley**. **Carácter temporal**. Promulgadas por el **Gobierno del estado** o de las **CCAA** (no por el Parlamento).
- **ORDEN/ORDEN MINISTERIAL**.
- **CIRCULARES, RESOLUCIONES, INSTRUCCIONES Y ORDENES DE SERVICIO**.

1. Aspectos legislativos básicos

Leyes

La LOMLOE *establece lo que debe hacerse o no (el **qué** y **por qué**)*

Reglamentos

Los reglamentos indican **cómo** debe llevarse a cabo.

1. Aspectos legislativos básicos

Poder
Legislativo



Las normas jurídicas se organizan siguiendo el *Principio de jerarquía normativa* (Constitución Art. 9.3):

- Una norma de rango inferior no puede ir contra lo que dice otra que tenga un rango superior.
- Ante dos normas de igual rango, la posterior en el tiempo deroga siempre a la norma anterior.

1. Aspectos legislativos básicos

- Autonomías cuentan con cierta autonomía legislativa.
- Esta autonomía no es total:
 - La comunidad autónoma solo puede legislar en **aquellos aspectos que recoja el estatuto de autonomía**.
 - Cualquier ley que se promulgue debe **respetar** los principios de la **Constitución** y **no puede ir en contra de las leyes estatales**.



1. Aspectos legislativos básicos



1. Aspectos legislativos básicos

Normativa sobre las enseñanzas de Educación Secundaria (Junta de Andalucía).

- ☐ Constitución Española 1978.
- ☐ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ☐ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ☐ Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía.
- ☐ Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Aspectos legislativos básicos

Normativa sobre las enseñanzas de Bachillerato

- ☐ Constitución Española 1978.
- ☐ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ☐ Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- ☐ Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ☐ Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Aspectos legislativos básicos

ESTATALES

(Congreso)



Se publican en el Boletín Oficial del Estado (**BOE**).

- Leyes Orgánicas
(mayoría absoluta del Congreso)
- Leyes Ordinarias
- Ley de Bases - Decretos
- Normas Básicas (Reglamentos)

AUTONÓMICAS

(Parlamento autonómico)



Se publican en los Diarios Oficiales respectivos (ej., **BOJA**).

1. Aspectos legislativos básicos

Enlaces para consultas legislativas:

- Diario Oficial de la Unión Europea ([DOUE](#)).
- Boletín Oficial del Estado ([BOE](#))
- Boletines oficiales de las Comunidades Autónomas ([BOJA](#))
- [Normativa consejería Educación](#) y Deporte Junta de Andalucía
- Asociación de Inspectores De Educación de Andalucía ([ADIDE](#))



2. EL SISTEMA EDUCATIVO

2. El Sistema Educativo

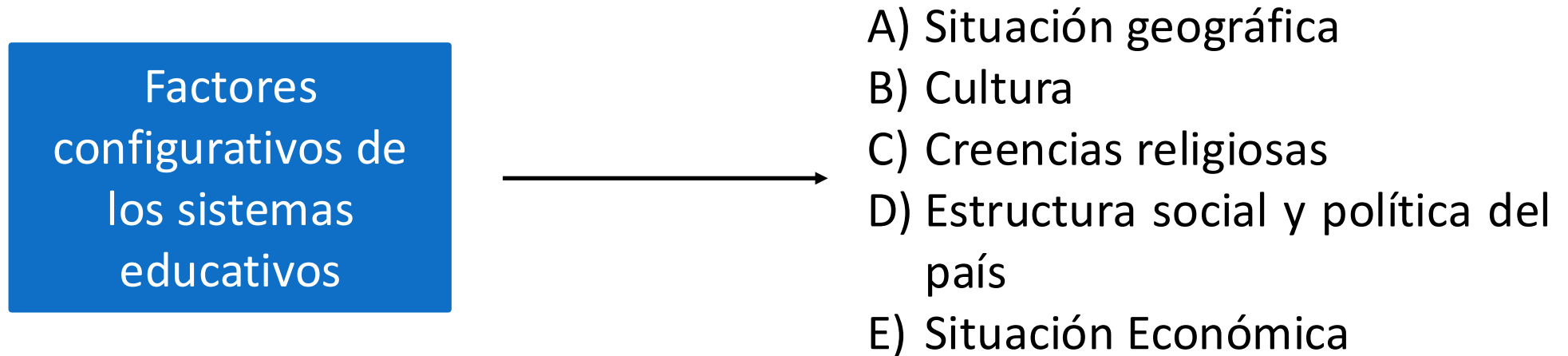
- **Subsistema del sistema social**, formado por la **interacción dinámica de diversos componentes** (instituciones, organismos y personas) que **prestan servicios para el ejercicio de la educación** según políticas, relaciones, estructuras y **medidas dictadas por el Estado de un país** (=Modelo Educativo de un país – política educativa).
- **Reflejo de la manera en que una nación concibe**, planifica y ejecuta unos ideales educativos en un momento histórico y delimitado.
- No hay un sistema educativo único para todos los países.
- No se puede trasladar el sistema educativo de un país a otro.

¿Por qué?

2. El Sistema Educativo

¿Por qué?

Por los ***factores configurativos*** (diferentes de un contexto a otro)



En definitiva: *Contexto sociocultural-político-económico*

2. El Sistema Educativo

Reflejo de la manera en que una nación concibe, planifica y ejecuta unos ideales educativos en un momento histórico.

Responsabilidad de elaboración y control

A. Responsabilidad descentralizada

B. Responsabilidad centralizada

C. Sistema mixto: el caso de España

2. El Sistema Educativo

A) RESPONSABILIDAD DESCENTRALIZADA

(USA, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alemania, Australia...)

- Responsabilidad de la Administración está descentralizada.
- Ventajas: mayor participación y adaptación al contexto.
- Desventajas: dificultad de movilidad del alumnado, eficacia dependiente de cada comunidad/distrito, trato desigual respecto a lo educativo.

2. El Sistema Educativo

B) RESPONSABILIDAD CENTRALIZADA

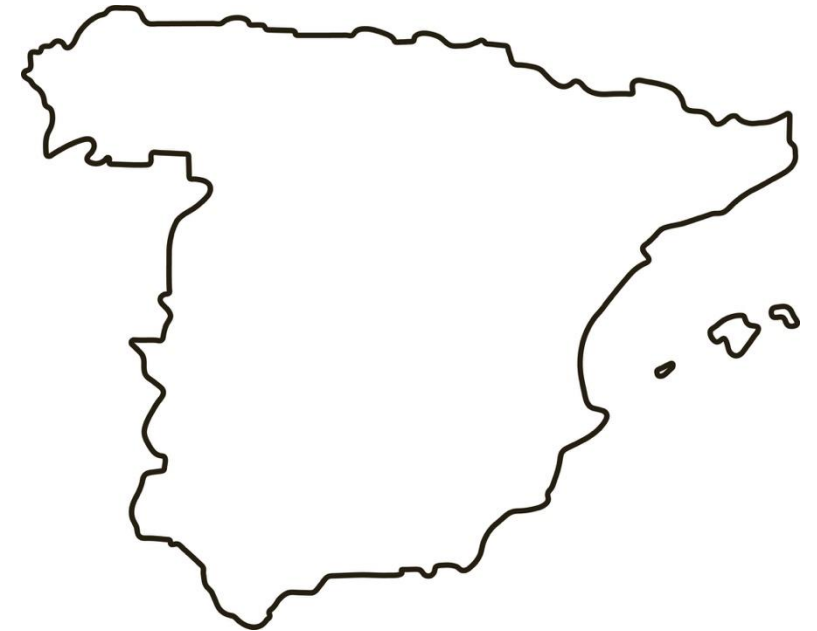
(Naciones latinas, Francia)

- Organismo central que ejerza todas las acciones de gestión y dirección.
- Ventajas: política general, distribución equitativa de fondos, favorece movilidad estudiantes y profesorado.
- Desventajas: burocratización de problemas escolares, complejidad normativa, revisión y control más lentos, menor contextualización.

2. El Sistema Educativo

C) RESPONSABILIDAD MIXTA (ESPAÑA)

- Descentralización intermedia y simétrica



2. El Sistema Educativo

C) RESPONSABILIDAD MIXTA

(ESPAÑA)

- Descentralización intermedia y simétrica
- Competencias compartidas entre:
 - ✓ Administración General del Estado
 - ✓ Comunidades Autónomas

*No se puede contradecir las normas estatales

**Solo legisla en lo que el estatuto de autonomía permite



2. El Sistema Educativo

C) RESPONSABILIDAD MIXTA (ESPAÑA)

- Descentralización intermedia y simétrica
- Competencias compartidas entre:
 - ✓ Administración General del Estado
 - ✓ Comunidades Autónomas
 - ✓ Administración local



2. El Sistema Educativo

C) RESPONSABILIDAD MIXTA (ESPAÑA)

- Descentralización intermedia y simétrica
- Competencias compartidas entre:
 - ✓ Administración General del Estado
 - ✓ Comunidades Autónomas
 - ✓ Administración local
 - ✓ Centros Educativos



2. El Sistema Educativo

Administración Central (Gobierno de España)	• Ordenación general del sistema educativo • Programación general de las enseñanzas (determina enseñanzas mínimas) • Política de becas • Alta inspección educativa • Políticas de igualdad, no discriminación, accesibilidad, • Condiciones de obtención de títulos
Administración Autonómica (Gobierno C. Autónoma)	• Desarrollo de normas estatales. • Competencias autonómicas transferidas: Funciones administrativas. admisión de alumnos, autorización de centros, convocatoria de profesorado, etc.
Administración Local	• Cooperar en la creación (ceder terrenos), construcción, mantenimiento y vigilancia de centros • Intervenir con representantes en los consejos escolares de los centros educativos.
Centros educativos	Autonomía pedagógica, de gestión y de funcionamiento. (Tema 2)

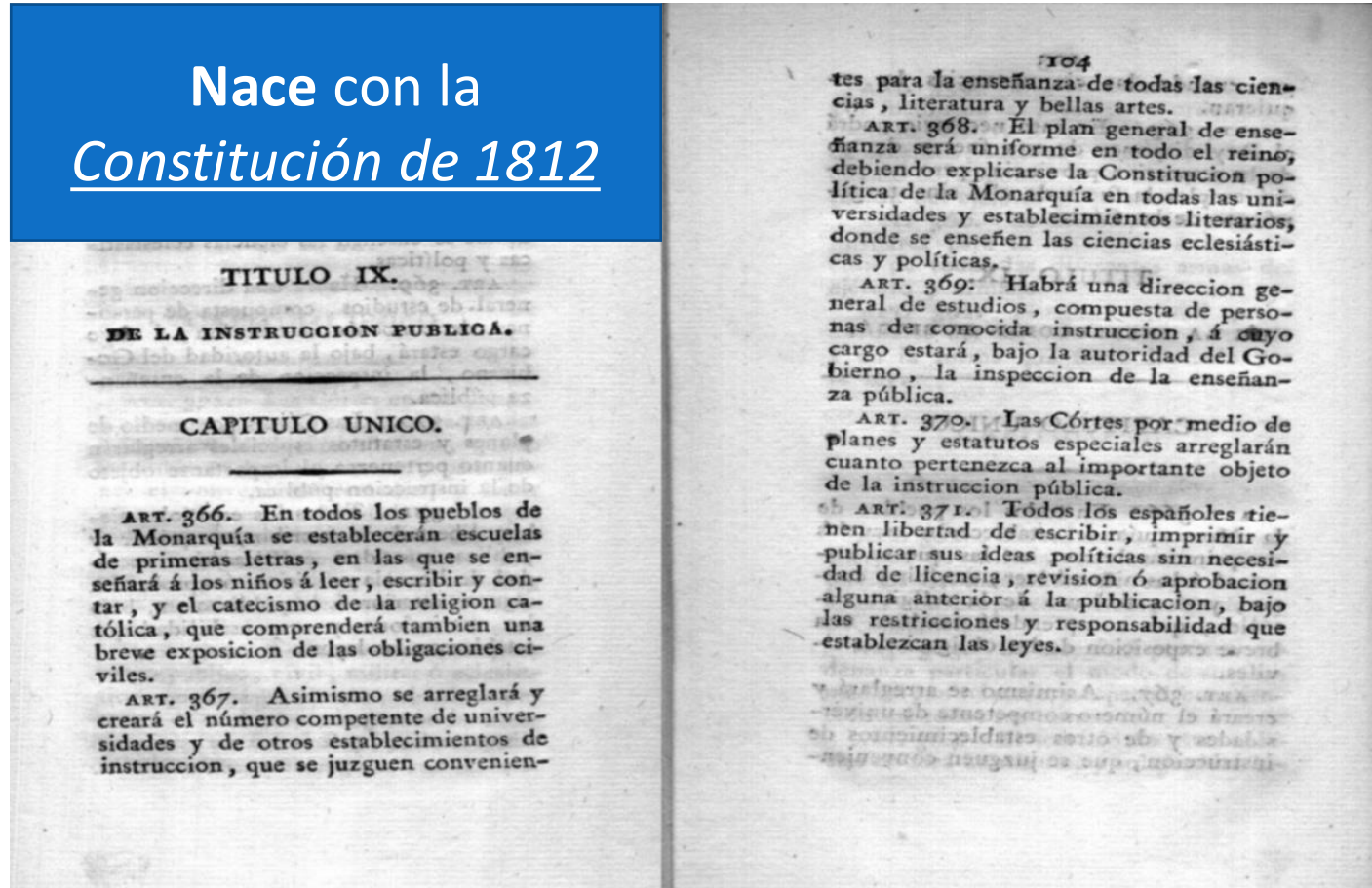


3. EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

3. El Sistema Educativo Español

3.1. Breve recorrido histórico

Nace con la
Constitución de 1812



Liberalismo
Gaditano

Promueve



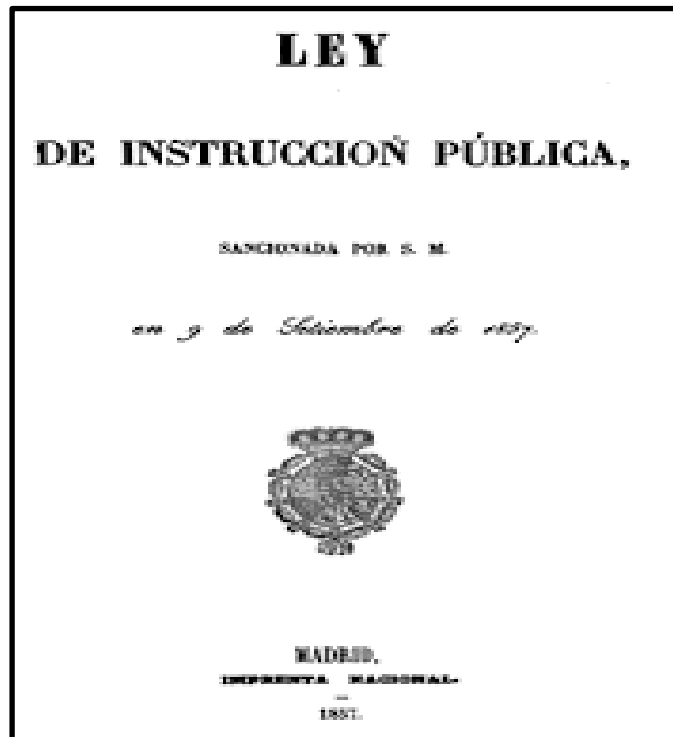
Sistema Educativo
Nacional

3. El Sistema Educativo Español

3.1. Breve recorrido histórico

1857

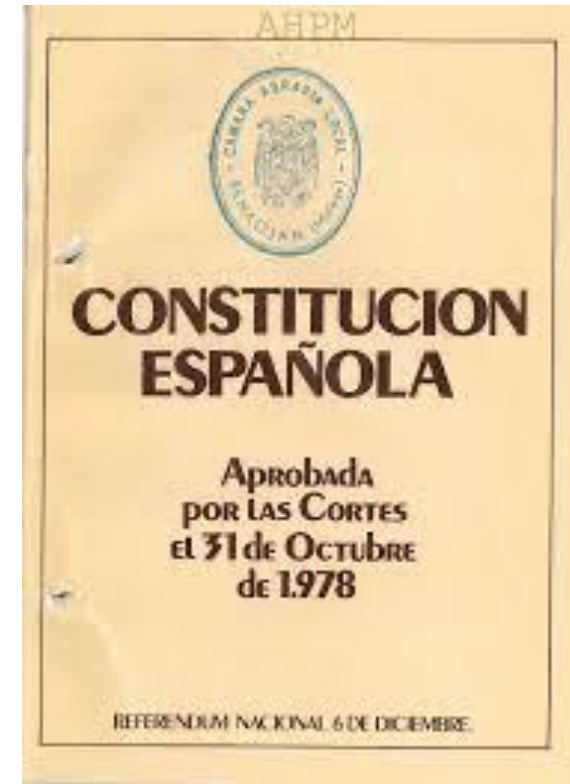
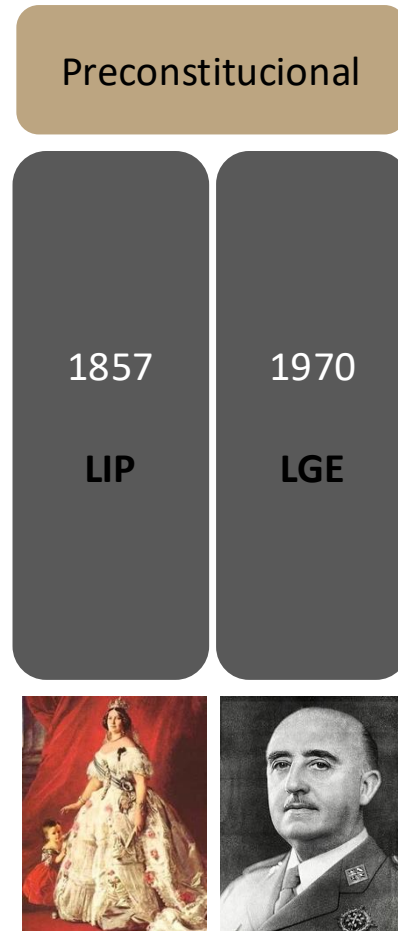
Ley de Instrucción pública
(Ley de Moyano)



- Enseñanza Primaria Gratuita (acreditar pobreza)
- Estructura del sistema educativo (que con matizaciones ha llegado hasta nuestros días):
 - **Primera Enseñanza**, Escuelas (también en el hogar) - Entre 6 y 9 años.
 - **Segunda Enseñanza**, Institutos (también en el hogar).
 - **Enseñanzas Facultativas**, Universidades (título de Licenciado).
 - **Enseñanzas Superiores**, Universidades (título de Doctor).

3. El Sistema Educativo Español

3.1. Breve recorrido histórico

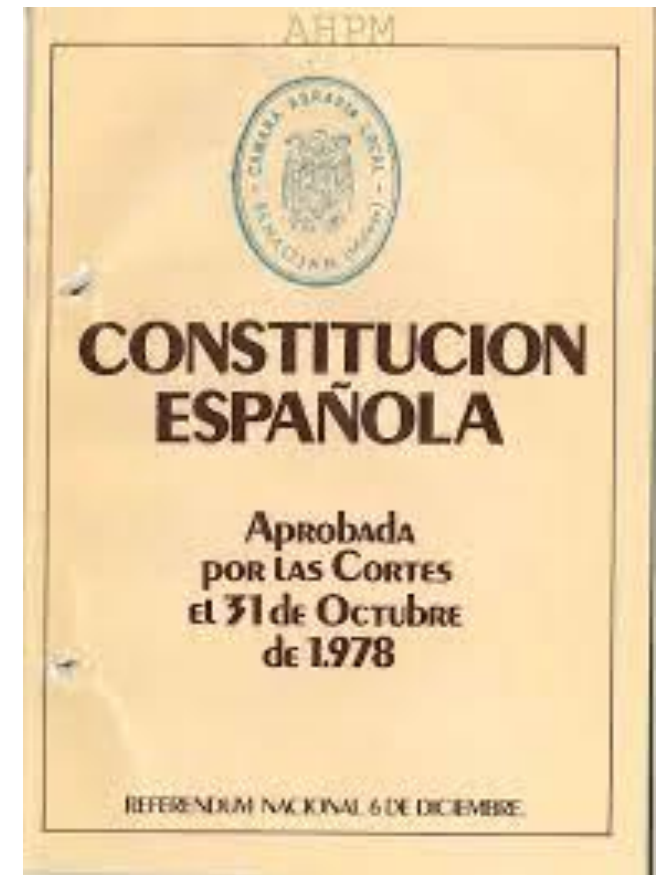


3. El Sistema Educativo Español

3.1. Breve recorrido histórico

Constitución Española de 1978
(Artículo 27)

- Declara a la **educación como un derecho esencial.**
- Establece sus principios básicos concretándolos en 10 puntos:



3. El Sistema Educativo Español

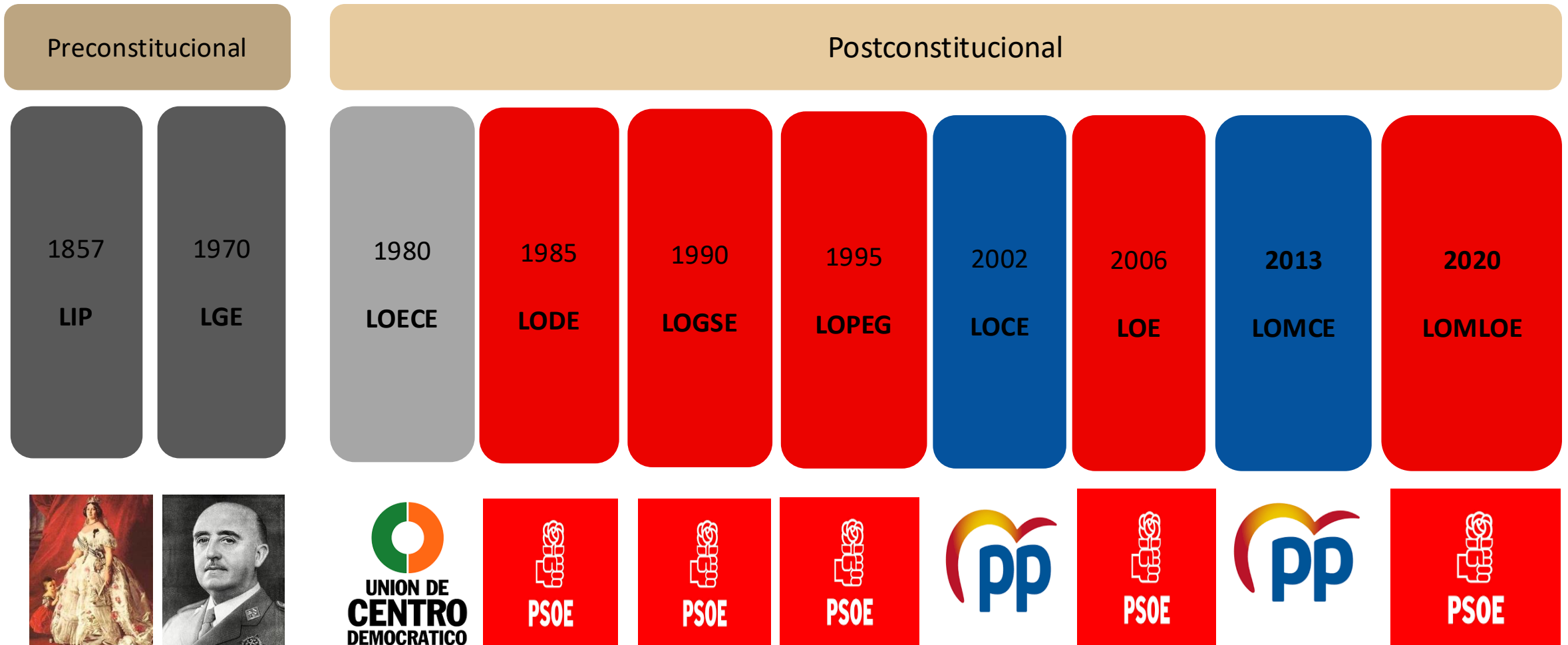
*Constitución
Española de 1978
(Artículo 27)*

3.1. Breve recorrido histórico

1. Todos tienen el **derecho a la educación**. Se reconoce la **libertad de enseñanza**.
2. La educación tendrá por objeto el **pleno desarrollo de la personalidad humana** en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el **derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones**.
4. La enseñanza básica es **obligatoria y gratuita**.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una **programación general de la enseñanza**, con **participación efectiva de todos los sectores afectados** y la creación de centros docentes.
6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la **libertad de creación de centros docentes**, dentro del respeto a los principios constitucionales.
7. Los **profesores**, los **padres** y, en su caso, los **alumnos** intervendrán en el **control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración** con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
8. Los **poderes públicos inspeccionarán** y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
9. Los **poderes públicos ayudarán** a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
10. Se reconoce la **autonomía de las Universidades**, en los términos que la ley establezca.

3. El Sistema Educativo Español

3.1. Breve recorrido histórico



3. El Sistema Educativo Español

3.1. Breve recorrido histórico

LODE (1985) *Vigor con cambios*

Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación

- Concreta tipos centros
- Reconoce derecho asociación de familias
- Estructura órganos de gobierno

LOPEGCE (1995)

Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los centros Educativos

- Mayor autonomía de los centros
- Regula las funciones de la Inspección Educativa

LOE (2006) *Vigor con cambios*

Ley Orgánica de Educación

- Revisa y concreta formación del profesorado
- Alineación con objetivos UE
- Desarrolla materia (Atención para la Ciudadanía)
- Enfatiza el trabajo por competencias

LOMLOE (2020) *En vigor*

Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación

- Estructura la educación en Primaria, ESO (oblig. 16 años), bachillerato.
- Fomenta la optatividad
- Fomenta autonomía pedagógica e institucional

LOGSE (1990)

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema

- Inspección y evaluación del sistema educativo
- Excelencia educativa

LOCE (2002)

Ley Orgánica de Calidad de Enseñanza

- Elimina Educación para la Ciudadanía
- Introduce reválidas en cada etapa
- Crea títulos de FP Básica y regula la FP DUAL

LOMCE (2013)

Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa

CONTINUARÁ

3. El Sistema Educativo Español

3.1. Breve recorrido histórico

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

- Deroga la LOMCE y modifica la LOE
- Algunos principios básicos:



- Fomento de la equidad que garantice igualdad de oportunidades
- Fomento de la igualdad afectiva



- Mayor personalización del aprendizaje



- Educación para el desarrollo sostenible y la transición ecológica



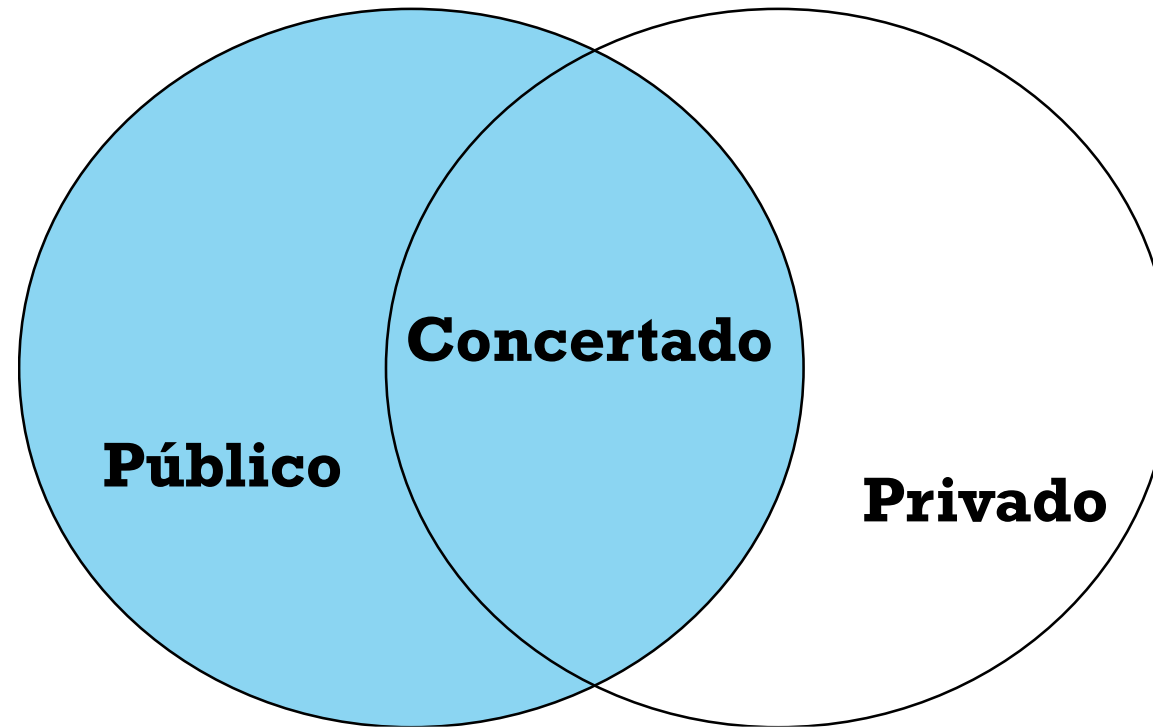
- Fomenta la mejora continua de los centros educativos



- Concede papel esencial a la Competencia Digital

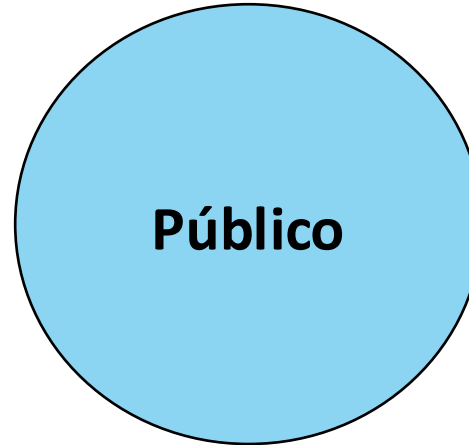
3. El Sistema Educativo Español

3.2. Tipos de Centros



3. El Sistema Educativo Español

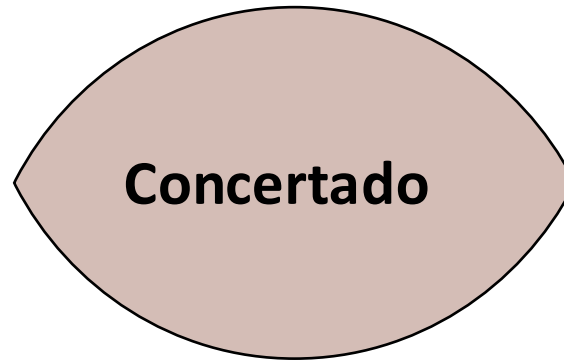
3.2. Tipos de Centros



- Financiación Pública – gratuita
- Acceso universal/no discriminación
- Participación democrática en la dirección y gestión de centros
- Libertad elección centro restringido a criterios (fijados por la administración): cercanía, tutores trabajan en el centro, hermanos, familia numerosa, necesidad educativa, víctima de género o terrorismo.

3. El Sistema Educativo Español

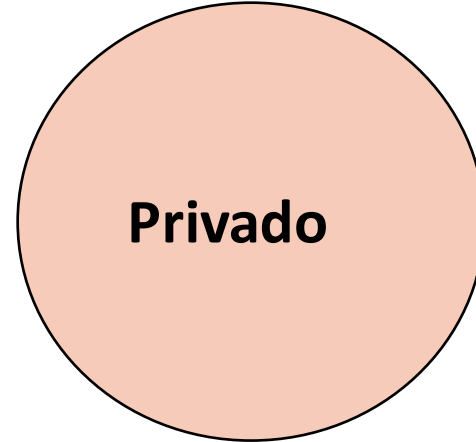
3.2. Tipos de Centros



- Financiación colaboración entre pública (estado) y privada (familias).
- Participación democrática en la dirección y gestión de centros.
- Autonomía en contratación y organización.
- Elección = centros públicos (según criterios fijados por administración).

3. El Sistema Educativo Español

3.2. Tipos de Centros



- Financiación privada (familia, asociaciones, empresas, ...).
- Total libertad para plantear participación en su gestión.
- Control Estado: currículum y titulación profesorado (pero no elección).
- Elección libre.

3. El Sistema Educativo Español

3.3. Ordenación del sistema

Régimen General

- Organizada en etapas, cursos y niveles
- Engloba la enseñanza básica, la obligatoria y la postobligatoria

- **Educación Infantil** (0-3 y 3-6)
- **Educación Básica Obligatoria**
 - Educación Primaria (6-12)
 - Educación Secundaria (12-16)
- **Enseñanza Secundaria Postobligatoria** (16-18)
 - Ciclos Formativos de grado básico, medio y superior
 - Educación Secundaria Bachillerato
- **Universidad**

3. El Sistema Educativo Español

3.3. Ordenación del sistema

Régimen General

- Organizada en etapas, cursos y niveles
- Engloba la enseñanza básica, la obligatoria y la postobligatoria

Régimen Especial

- Enseñanzas complementarias
- Niveles propios
- Se pueden cursar simultáneamente a la general
 - Enseñanza de idiomas
 - Enseñanzas Deportivas
 - Enseñanzas Artísticas
 - Enseñanzas Religiosas
 - Enseñanzas Militares

3. El Sistema Educativo Español

3.3. Ordenación del sistema

Educación Secundaria (12-16 años)

- **Obligatoria** y gratuita
- Tras la Educación Primaria
- Entre 12 a 16 años (máximo 18)
- Finalidad: transmitir a todos los alumnos los **elementos básicos de la cultura**, formarles para **asumir sus deberes y derechos como ciudadano**, desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo y **prepararles para la incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral**.
- 4 cursos académicos y se organiza en materias

3. El Sistema Educativo Español

3.3. Ordenación del sistema

Educación Secundaria

1º, 2º, 3º

Horario lectivo semanal para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

CURSOS DE PRIMERO A TERCERO						
Bloque de materias	1º ESO	Sesiones lectivas	2º ESO	Sesiones lectivas	3º ESO	Sesiones lectivas
Materias comunes Obligatorias	Biología y Geología	3	-	-	Biología y Geología	2
	Educación Física	3	Educación Física	2	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	1	-	-	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	-	-	Física y Química	3	Física y Química	3
	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4
	Matemáticas	4	Matemáticas	4	Matemáticas	4
	Música	2	Música	2	-	-
	Primera Lengua Extranjera	4	Primera Lengua Extranjera	4	Primera Lengua Extranjera	4
	Segunda Lengua Extranjera	2	-	-	-	-
	-	-	Tecnología y Digitalización	3	Tecnología y Digitalización	2
	-	-	Educación en Valores Cívicos y Éticos	1	-	-

Optativas propias de la Comunidad Andaluza (A elegir 1)	Computación y Robótica*	2	Computación y Robótica*	2	Computación y Robótica*	2
	Cultura Clásica*		Cultura Clásica*		Cultura Clásica*	
	Oratoria y Debate		Oratoria y Debate		Oratoria y Debate	
	Proyecto Interdisciplinar		Proyecto Interdisciplinar		Proyecto Interdisciplinar	
	-		Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual		Segunda Lengua Extranjera*	
	-		Segunda Lengua Extranjera*		Filosofía y Argumentación	
	-		-		Cultura del Flamenco*	
	Otras materias		Otras materias		Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
	autorizadas por la Administración		autorizadas por la Administración		autorizadas por la Administración	
Religión/ Atención educativa	Religión/Atención educativa	1	Religión /Atención educativa	1	Religión/Atención educativa	1
Tutoría	Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría	1
Total sesiones lectivas		30		30		30

3. El Sistema Educativo Español

3.3. Ordenación del sistema

Educación Secundaria

4º

CUARTO CURSO		
Bloque de materias		Sesiones lectivas
Materias comunes Obligatorias	Educación Física	2
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Matemáticas A o Matemáticas B	4
	Primera Lengua Extranjera	4
Optativas (A elegir 3)	Biología y Geología	3+3+3
	Digitalización	
	Economía y Emprendimiento	
	Expresión Artística	
	Física y Química	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Latín	
	Música	
	Segunda Lengua Extranjera	
	Tecnología	

Optativas propias de la Comunidad Andaluza (A elegir 1)	Ampliación de Cultura Clásica*	2
	Aprendizaje Social y Emocional	
	Artes Escénicas y Danza	
	Cultura Científica	
	Dibujo Técnico*	
	Filosofía	
	Proyecto Interdisciplinar	
	Otras materias autorizadas por la Administración	
Religión/ Atención educativa		1
Tutoría		1
Total sesiones lectivas		30

Orden 30 mayo 2023

3. El Sistema Educativo Español

3.3. Ordenación del sistema

Bachillerato (16-18 años)

- Educación **Postobligatoria**
- Dos cursos
- Finalidad:
 - Formación para la educación superior;
 - madurez intelectual y humana;
 - conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia

3. El Sistema Educativo Español

3.3. Ordenación del sistema

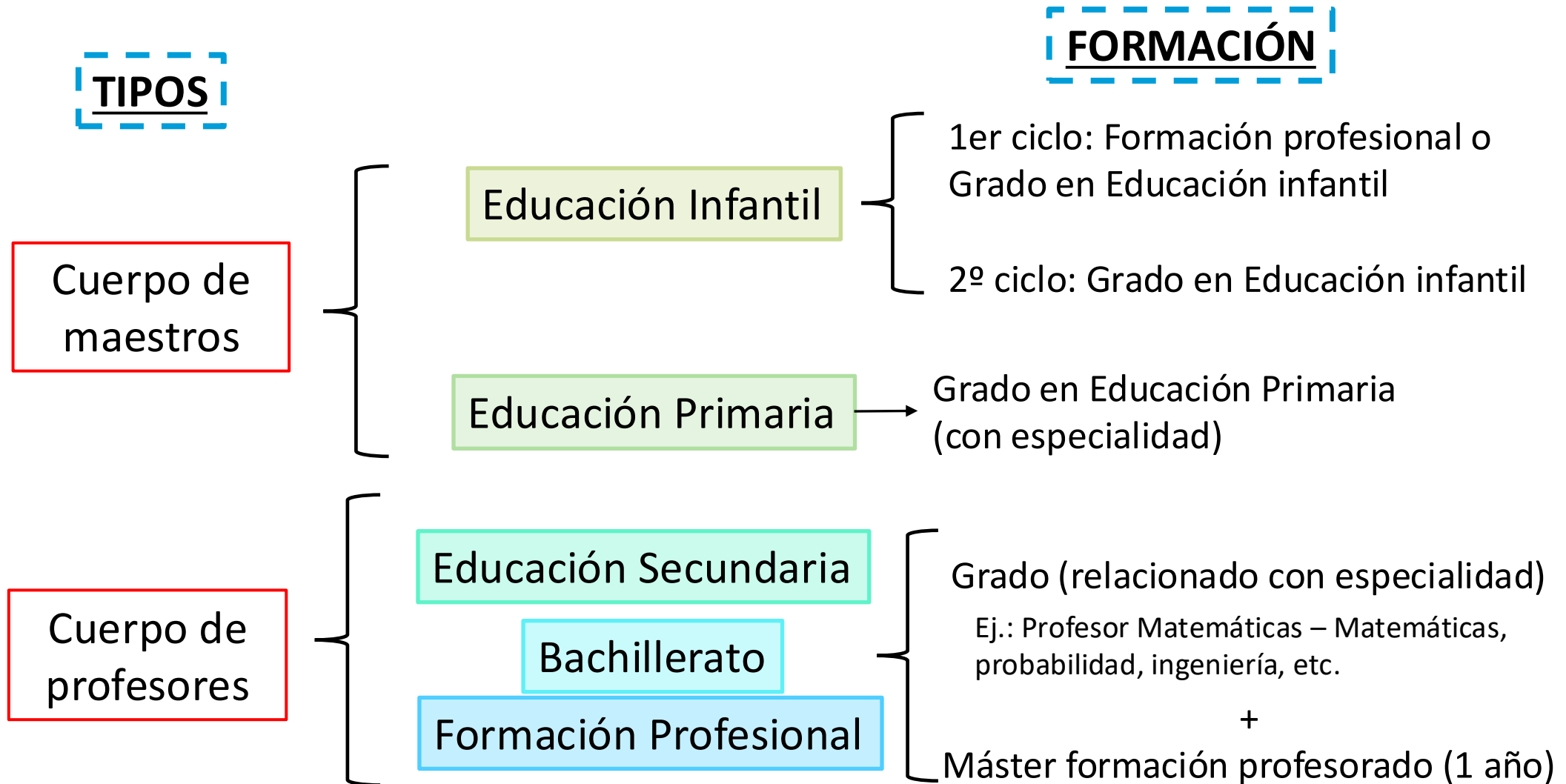
Bachillerato (16-18 años)

- Varias modalidades:
 - Artes
 - Ciencias y Tecnología.
 - General
 - Humanidades y Ciencias Sociales.
- Materias comunes y de modalidad:

	1º Bachillerato	2º Bachillerato
Materias Comunes	a) Educación Física. b) Filosofía. c) Lengua Castellana y Literatura I. d) Lengua Extranjera I.	a) Historia de España. b) b) Historia de la Filosofía. c) Lengua Castellana y Literatura II. d) Lengua Extranjera II.
Materias Modalidad Ciencias y Tecnología	Matemáticas I + dos materias de: a) Biología, Geología y Ciencias Ambientales. b) Dibujo Técnico I. c) Física y Química. d) Tecnología e Ingeniería I.	Matemáticas II + dos materias de: a) Biología. b) Dibujo Técnico II. c) Física. d) Geología y Ciencias Ambientales. e) Química. f) Tecnología e Ingeniería II.

3. El Sistema Educativo Español

3.4. El profesorado



3. El Sistema Educativo Español

3.4. El profesorado

TIPOS

Cuerpo de
maestros

Educación Infantil

Educación Primaria

Cuerpo de
profesores

Educación Secundaria

Bachillerato

Formación Profesional

DEDICACIÓN

35 horas semanales:

- 30 h. son de obligada permanencia (25 h. lectivas y 5 h. no lectivas).
- 5 h. de NO obligada permanencia en el centro.

35 horas semanales:

- 30 h. son de obligada permanencia (18 h. lectivas, 7 h. no lectivas y 5 h. irregular).
- 5 h. de NO obligada permanencia en el centro.

3. El Sistema Educativo Español

3.4. El profesorado

TIPOS

Cuerpo de
maestros

Educación Infantil

Educación Primaria

RETRIBUCIONES

Educación Primaria, 2º ciclo Educación Infantil Integrada y
Educación Especial Integrada

Sueldo

1.767,28 €

¿Por qué esta diferencia?

Cuerpo de
profesores

Educación Secundaria

Bachillerato

Formación Profesional

Bachillerato (ESO igual)

Sueldo

2.075,33 €

3. El Sistema Educativo Español

3.4. El profesorado

- Tres tareas fundamentales (Salvador, 1995):
 - **Ejecutiva:** sigue unas normas, asume unas responsabilidades y mantiene relaciones jerárquicas preestablecidas. *Profesor como trabajador* de una “empresa”.
 - **Instructiva:** enseña, guía y motiva al alumnado hacia la consecución de los objetivos educativos. Es el responsable del aprendizaje. *Profesor como docente*.
 - **Formativa:** debe ejercer tareas de asesoramiento y orientación. *Profesor como tutor*.
- Debe mantener una **relación estrecha con el entorno**: con las familias, con su grupo de trabajo; y con el entorno social-cultural-económico.

3. El Sistema Educativo Español

3.4. El profesorado

FUNCIONES

- a) La **programación y la enseñanza** de las áreas que tengan encomendadas.
- b) La **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La **tutoría** del alumnado, la dirección y la **orientación** de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en **colaboración con las familias**.
- d) La **orientación educativa, académica y profesional de los alumnos** en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La **promoción, organización y participación en las actividades complementarias**, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de la paz.

3. El Sistema Educativo Español

3.4. El profesorado

FUNCIONES

- h) La **información periódica a las familias** sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i) La **coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección** que les sean encomendadas.
- j) La **participación en la actividad general del centro**.
- k) La **participación en los planes de evaluación** que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.
- l) La **participación en las actividades formativas** programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- m) La **investigación, la experimentación y la mejora continua** de los procesos de enseñanza correspondiente.
- n) El **conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**.

3. El Sistema Educativo Español

3.4. El profesorado

FUNCIONES

h) La **información periódica a las familias** sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

i) La **coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección** que les sean encomendadas.

j) La **participación**

k) La **participación** en las actividades de **consecuencia** que se realicen

El profesorado realizará estas funciones incorporando principios de colaboración y de trabajo de trabajo en equipo.

l) La **participación en los planes de evaluación** que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.

m) La **investigación, la experimentación y la mejora continua** de los procesos de enseñanza correspondiente.

n) El **conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.**

TEMA 2

Organización y Funcionamiento de un IES

Javier Mula Falcón
javiermf@dedu.uhu.es

ÍNDICE

1. La Organización Escolar
2. Estructura de un IES
 1. Estructura Interna
 2. Estructura Externa
3. Planes y programas
 1. Niveles de Concreción Curricular
 2. Proyecto Educativo
 3. Reglamento de Organización y Funcionamiento
 4. Proyecto de Gestión
 5. Programaciones Didácticas



1. LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

1. La Organización Escolar

- Una **disciplina científica independiente** dentro de las Ciencias de la Educación.
- Incluye la educación formal (planificada, estructurada, reglada, dentro del ámbito de la escolaridad), no formal (intencionada, opcional, flexible, fuera del ámbito de la escolaridad) e informal (casual, en el día a día)
- Tiene la finalidad de **aportar coherencia y sentido a todos sus elementos para lograr unos objetivos** determinados (aprendizaje del alumnado, educación integral, buen funcionamiento del centro, relaciones positivas con las familias y entre profesores, etc...).
- **Obedece a la legislación** y mecanismos de control (Inspección, evaluaciones, informes de centro...).

1. La Organización Escolar

Elementos Organización Escolar

Entorno

- Mediato (política, economía, historia, ...) e inmediato (comunidad, familias, grupos de presión, ...)

Estructurales

- “Esqueleto” de la organización: roles, funciones, relaciones, etc.

Materiales

- Espacios, equipamientos y recursos

Procesuales

- Procesos que se desarrollan (enseñanza-aprendizaje, planificación, innovación, mejora, dirección, etc.)

Personales y relacionales

- Personas de la organización y relaciones que se producen entre ellas (profesionales/formales y micropolíticas/informales y espontáneas)

Cultura

- Red de valores, razones, creencias, supuestos que subyacen

1. La Organización Escolar

Escuela = organización

Comparte innumerables aspectos con otro tipo de organizaciones:

- Hay objetivos y finalidades que todos conocen (¿claros?)
- Hay un trabajo conjunto intencionado entre personas
- Se establece una división de tareas
- Se genera una estructura organizada
- Se desarrolla una cultura que lleva a la singularidad de la organización y marca a sus miembros.

A pesar de las semejanzas existen una serie de diferencias que transforman a la Escuela en una **Organización Singular**.

1. La Organización Escolar

Diferencias con otras organizaciones

Metas y fines	Estructura y poder	Dirección y gestión	Modos de proceder
Relaciones Interpersonales	Rol del Profesor	Rol del Alumno	Singularidad del servicio (reciprocidad)
	Dependencia	Ausencia de formación permanente	

1. La Organización Escolar

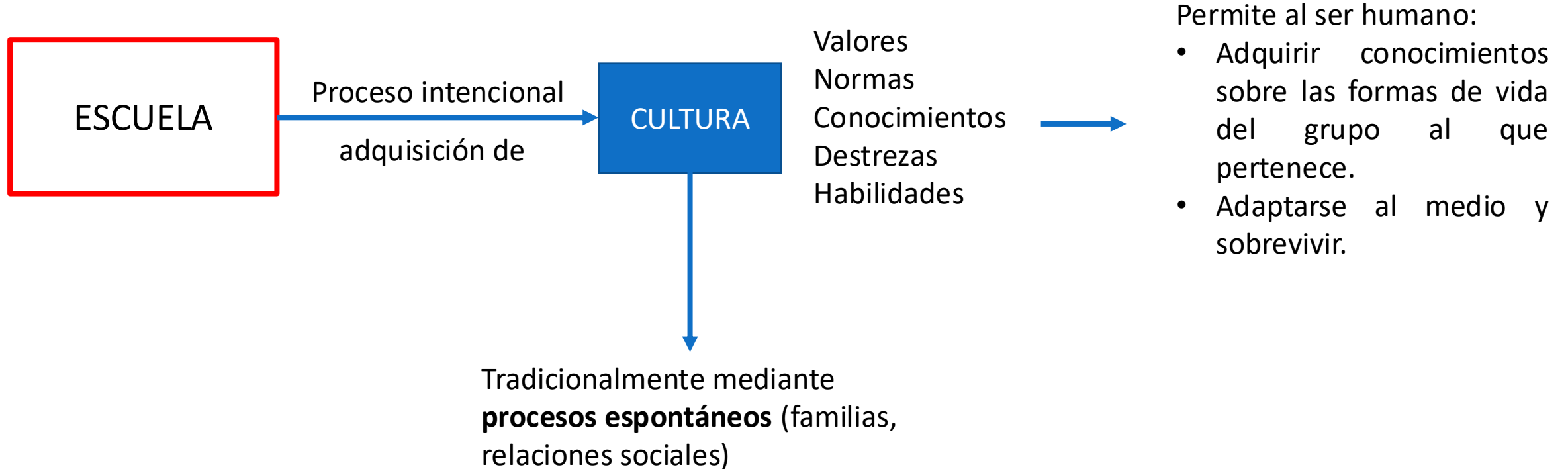
Institución Educativa

Todo tipo de institución que eduque.
Ej.: Clases de pintura, clases de deporte, la familia, etc.

Escuela/Centro Educativo

Organización creada por los sistemas educativos para dar respuestas a las demandas educativas de las sociedades modernas. Solo hace referencia a un tipo de educación bien definido y que pasa por ser identificado bajo el concepto de ***educación formal y reglada***.

1. La Organización Escolar



1. La Organización Escolar





2. ESTRUCTURA DE UN IES

2. Estructura de un IES

Estructura Interna

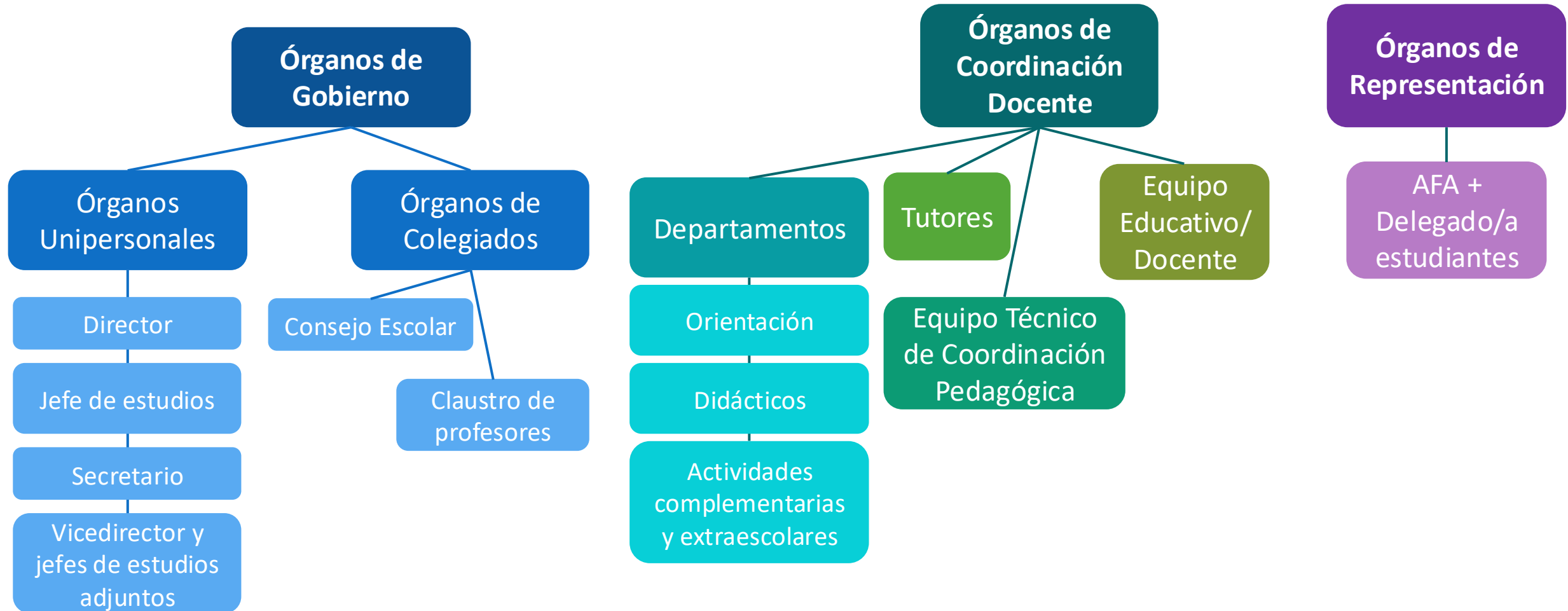
Órganos de gobierno
Órganos de coordinación docente
Órganos de representación

Estructura Externa

Formación del profesorado
Atención al alumnado inmigrante
Compensación educativa
Inspección educativa

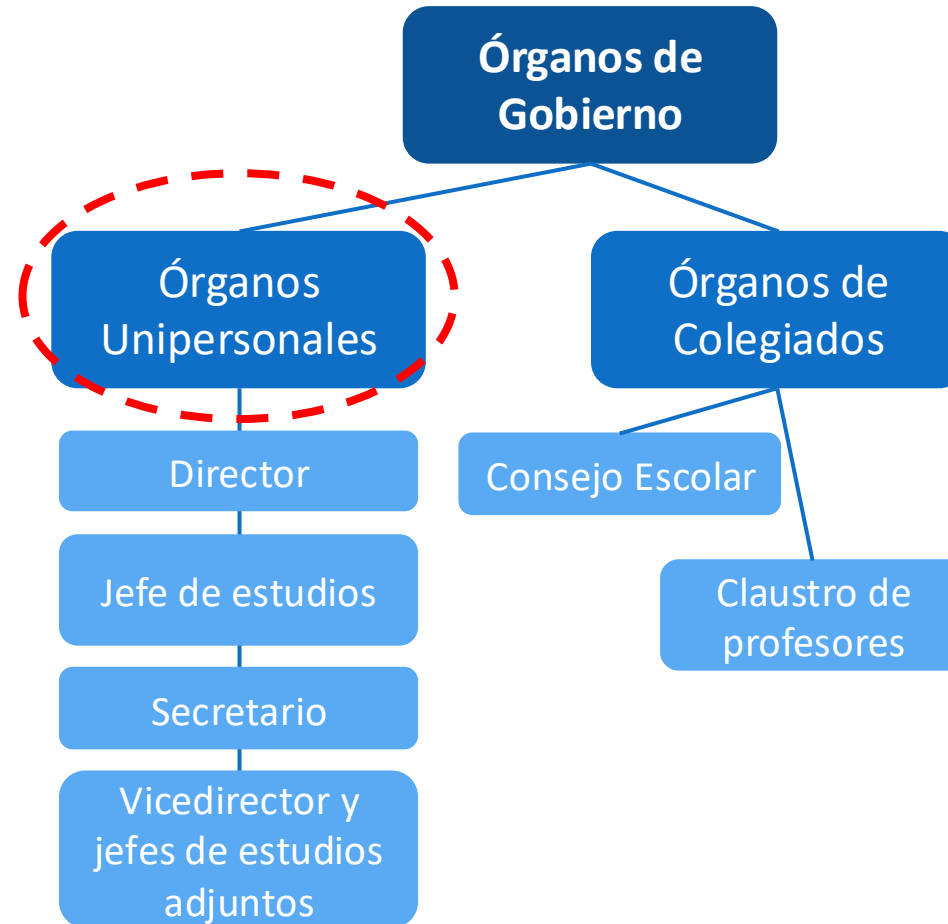
2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna



2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna



2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Órganos Unipersonales formado por el *equipo directivo*, compuesto por:

- **Director/a:** se ocupa de la dirección, la supervisión y la coordinación de la educación de la comunidad educativa.
- **Jefe/a de estudios:** coordina y apoya las funciones de los tutores del centro, especialmente los que precisan los alumnos en los momentos críticos de su escolaridad. Fomenta la actuación coordinada del profesorado en todos los niveles y ciclos.
- **Secretario/a:** se responsabiliza de la gestión administrativa y económica, custodia los libros y archivos del centro, expedir las certificaciones que soliciten las jefaturas y demás interesados.
- ****Vicedirector:** 16 o más unidades
- ****Jefaturas de estudios adjuntas:** 20 o más unidades

Objetivo: Velar por el buen funcionamiento del centro.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Director

Requisitos (DECRETO 15/1020, art. 7):

- a) Tener una **antigüedad de al menos cinco años como funcionario** o funcionaria de carrera en la función pública docente.
- b) Haber **impartido docencia directa como funcionario** o funcionaria de carrera, durante un período de cinco años, en alguna de las enseñanzas de las que ofrece el centro a que se opta.
- c) Estar prestando servicios efectivos en un centro público en alguna de las enseñanzas de las del centro al que se opta, con una antigüedad en el mismo de al menos un curso completo al publicarse la convocatoria.
- d) Presentar **un proyecto de dirección** que incluya: análisis de la situación, las áreas de mejora, los objetivos del proyecto, las líneas de actuación, su temporalización. (60 ptos)
- e) **Certificado de aptitud****
- f) **Meritocracia académica y profesional** (40ptos)

******En LOMCE era requisito, en la LOMLOE es un mérito a tener en cuenta. No obstante, se hará antes de tomar el cargo. Junta Andalucía se menciona como requisito (tanto inicial como continua)

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Director

Méritos académicos (DECRETO 59/2007. Artículo 2):

- Posesión de **títulos universitarios distinto del aportado para el ingreso** en el cuerpo docente al que pertenece.
- **Impartición o la asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento** sobre la organización y el funcionamiento escolar o la dirección de centros docentes públicos.
- **Publicaciones** sobre estos mismos temas

Méritos profesionales (DECRETO 59/2007. Artículo 2):

- **antigüedad** como funcionario de carrera, como docente en el centro, o **desempeño de cargos directivos** o de **coordinación docente previos**.
- participación en actividades de formación del profesorado autorizadas por la Administración educativa
- coordinación o participación en proyectos o programas educativos autorizados por la Administración educativa.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Director

Selección (LOMLOE, art. 135):

La Comisión de Selección estará constituida por representantes de la comunidad educativa del centro docente y de la Administración educativa

- a) Inspector (Presidente)
- b) Profesorado elegido por el claustro
- c) Personal representante del consejo escolar no docente (familias, alumnado, PTGAS, profesorado)
- d) Algún director/a en activo de otro centro (con evaluaciones positivas).

*Representación equilibrada de mujeres y hombres.

Nota: Si no hay candidatos o no hay acuerdos. La administración educativa seleccionará al director.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Director

Duración (Decreto 152/2020. Artículo 10):

- Periodo de **cuatro años**
- **Prorrogable por un solo periodo más de igual duración previa evaluación positiva** del trabajo desarrollado al final del primer periodo, con la actualización de su Proyecto de Dirección.
- Una vez agotada la renovación del mandato, para poder seguir ejerciendo la dirección, el candidato o la candidata se habrá de someter a un nuevo procedimiento de selección.
- **Los directores de los centros públicos podrán optar por cambiar de centro al final de su mandato.**

Cese (Decreto 152/2020. Artículo 11):

- Finalización del período para el que fue nombrada
- Renuncia motivada
- Incapacidad física o psíquica sobrevenida.
- Revocación motivada, por la persona titular del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a iniciativa propia o a propuesta motivada del Consejo Escolar, por incumplimiento grave.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Director

Evaluación del ejercicio de la dirección (Decreto 152/2020):

1. Analizar el **desarrollo de las funciones y competencias directivas**, así como a estimular y apoyar la mejora de su práctica.
2. Mediante **procedimientos participativos** (inspector y comunidad educativa) que tendrán oportunidad de analizar y valorar la gestión, la organización y funcionamiento general del centro.
3. Dos momentos:
 - **Evaluación continua** hacia la mejora.
 - **Evaluación final.** La valoración positiva = mantener suplemento específico (mantiene un porcentaje en función del número de años desarrollando la función).

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Director

Elección equipo directivo (Decreto 152/2020. Artículo 13): El director o la directora selecciona a los demás miembros del equipo directivo (Jefe estudios y secretario), previa comunicación al Claustro del Profesorado y al Consejo Escolar y a la administración pública.

Cese equipo directivo: Término del mandato del director, renuncia motivada, elección de una nueva dirección o que el propio director prescinda de su trabajo.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Director

Garantizar

Hacer cumplir

Ejercer

Decidir

Aprobar

Liderar

Fomentar

- Cumplimiento de leyes y normas
- El correcto funcionamiento del centro
- Representación del centro y su jefatura
- Actividades, innovaciones, programas, planes, normas, de innovación, pedagógicos y de trabajo. --
Dirección pedagógica
- Reuniones, coordinación y colaboración entre los miembros del centro.
- La mejora del centro; evaluaciones internas y externas; contrataciones, suministros; la convivencia; formación del profesorado

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

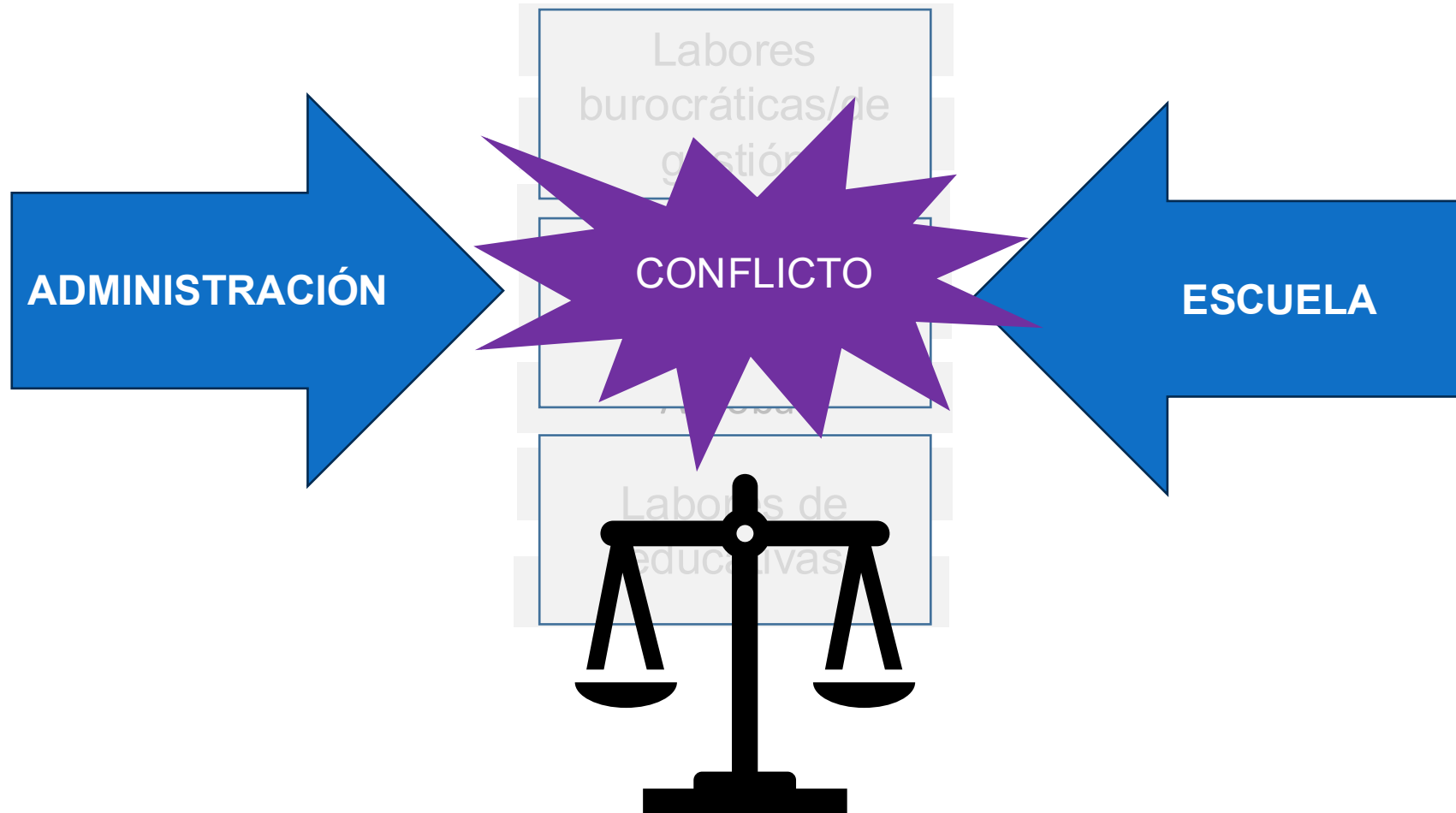
Director



2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Director



2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Director

Ejercer la dirección en España es complicado:

Estructura abstracta

- Estructura definida por la institución = Piramidal y Jerárquica (director arriba). Contradictorio con estudios sobre buena dirección escolar.
- Sin embargo:
 - falta de autonomía (y autoridad);
 - tareas infravaloradas = no reconocimiento social, económico, institucional (≠ empresa privada)
- El acceso a la dirección favorece la infravaloración (no experiencia, no formación previa) -- ¿Todo el mundo puede ser director de un centro?
- Muchos núcleos de poder: familias, administración, profesores, alumnos. Difícil de gestionar.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Director

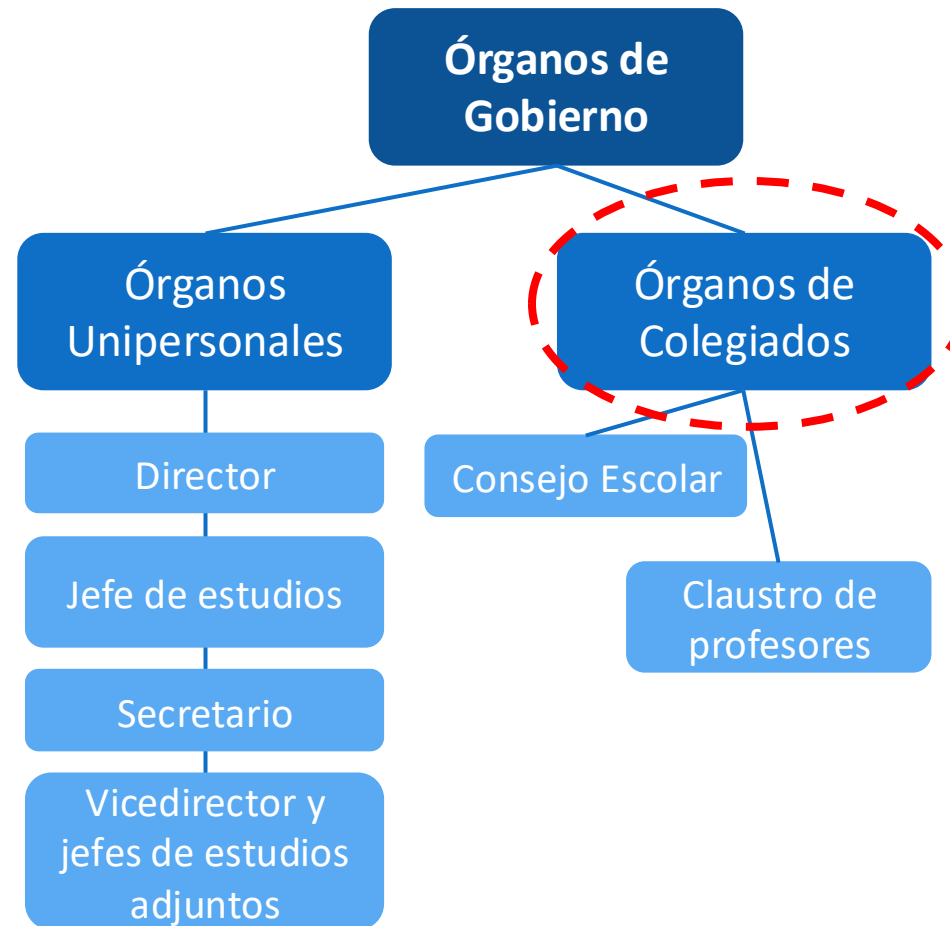
Ejercer la dirección en España es complicado:

**Complejidad en sus
tareas**

- Tres dimensiones de acción: gestión, liderazgo y educación. Mucho más simple ser director de **amazon** (objetivo claro y compartido por todos).
- Dimensiones presionadas por sectores diversos: administración, familias, profesores, concepción personal.
- Rol difícil de desempeñar:
 - Docente-director-docente
 - Burócrata-pedagogo
 - Amigo-enemigo

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna



2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Órganos de Colegiados

- **Consejo Escolar:** Órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros.
 - Composición: Director/a (presidente/a)+ Jefe/a de Estudios+ representante del Ayuntamiento+ representantes profesorado + representantes familias/alumnado + representante PTGAS+ Secretario del centro (con voz y sin voto). – *Variará en función del número de unidades*
 - **Funciones:**
 - Evaluar los proyectos y normas.
 - Evaluar la programación general anual del centro.
 - Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección.
 - Participar en la selección de la dirección.
 - Informar sobre la admisión de alumnas y alumnos.
 - Conocer la resolución de conflictos disciplinarios.
 - Proponer medidas que favorezcan la convivencia en el centro.
 - Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Órganos de Colegiados

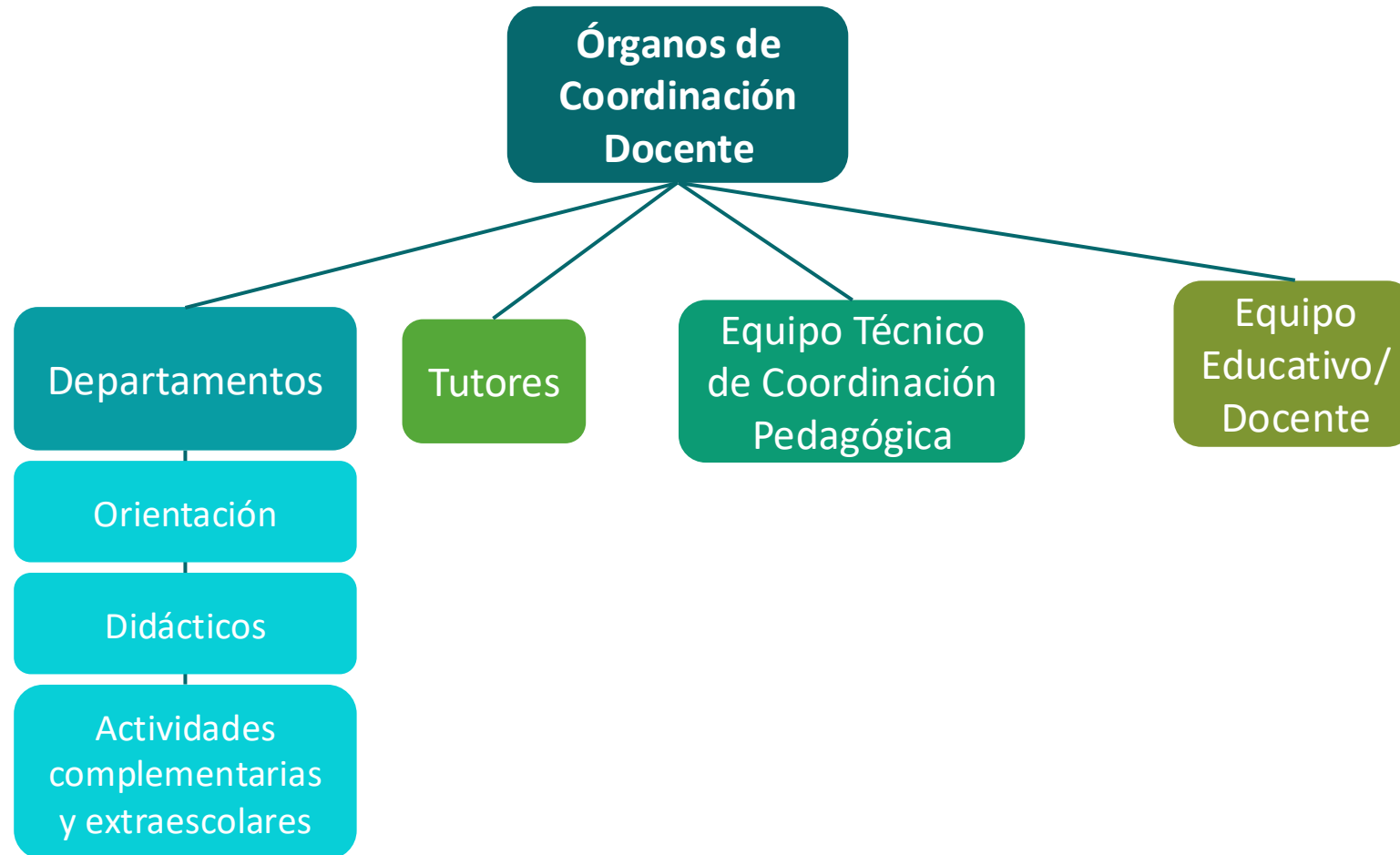
➤ **Claustro de profesores:** Órgano de gobierno propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y, en su caso, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos.

○ Competencias:

- Formular propuestas para la elaboración de proyectos y programas
- Aprobar y evaluar la adaptación y concreción del currículo
- Proponer temas de innovación y formación
- Fijar los criterios relacionados con la orientación, tutoría, evaluación, recuperación de alumnado
- Etc.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna



2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Departamentos

A) Departamentos didácticos

- **Composición:** Todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. Si imparta enseñanzas a más de un departamento pertenecerá a aquel con mayor carga lectiva. Existirá la figura de jefatura de departamento

B) Departamento de orientación

- **Composición:** orientadores, por los maestros/as especializados en la atención del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo o en audición y lenguaje y por otros profesionales.
- **Funciones:** elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaboración con los equipos de ciclo, prevención y detección temprana de las necesidades educativas de apoyo educativo y asesoramiento sobre adaptaciones curriculares.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Departamentos

C) Departamentos de actividades extraescolares y complementarias

- **Actividades complementarias:** organizadas durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan.
- **Actividades extraescolares:** se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.
- El Departamento de actividades complementarias y extraescolares se encargará de promover, organizar y coordinar la realización de este tipo de actividades.
- El Jefe del mismo desempeñará sus funciones en colaboración con los Jefes de los Departamentos didácticos, con la Junta de Delegados de Alumnos, con las Asociaciones de Alumnos y de Padres de Alumnos y con el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Tutores

- Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.
- Es el responsable de ejercer la dirección y la orientación del aprendizaje del alumno y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
- El tutor es encargado del desarrollo personal y académico de los estudiantes.
- La tutoría y orientación de los alumnos forma parte esencial de la función del docente.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna

Equipo Educativo/Docente

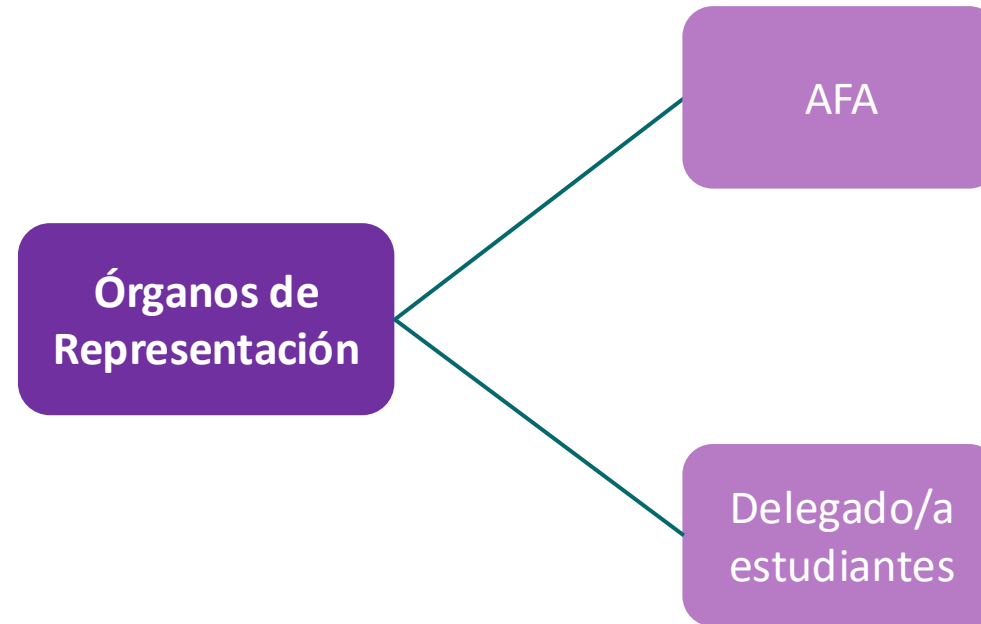
- **Constitución:** todos los/as profesores/as que imparten docencia a un mismo grupo de estudiantes. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora. Se encargan de programar, organizar actividades, intercambiar información.

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica

- **Constitución:** director, jefe de estudios, jefaturas de departamentos,
- **Funciones:** directrices generales para la elaboración Proyecto Educativo del Centro, elaboración y supervisión cuestiones pedagógicas del centro, orientación y plan de acción tutorial, supervisión concreciones curriculares del proyecto educativo, fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, etc.

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Interna



****Las familias pueden participar de modo formal (consejo escolar, AFA) o de modo informal (participando en la vida del centro y del aula)**

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Externa

Estructura Externa

- **Formación del profesorado:** Centros de formación del profesorado.
- **Atención al alumnado inmigrante:** acogida, aprendizaje lengua española, mantenimiento cultura y lengua de origen.
- **Inspección educativa**

2. Estructura de un IES

2.1. Estructura Externa

Estructura Externa

- **Compensación educativa:** compensar desfase curricular, integración alumnado de escolarización tardía, atención al alumnado que por diferentes características (social, económica, física) dificulta la escolarización.

Diferentes tipos. Ejemplos:

- *Aulas hospitalarias* (alumnos con largos periodos de hospitalización). [Instrucciones de 28 de junio de 2024](#)
- *Centros en zonas desfavorecidas* (centros con programas específicos para compensar desventajas del sistema educativo)
- *Programas de atención educativa domiciliaria* (mentores + tutores + voluntarios ONG –Save the Children–)



3. PLANES Y PROGRAMAS

3. Planes y programas

SISTEMA EDUCATIVO DE RESPONSABILIDAD MIXTA

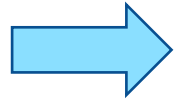
- Descentralización intermedia y simétrica
- Competencias compartidas entre:
 - ✓ Administración General del Estado
 - ✓ Comunidades Autónomas
 - ✓ Administración local
 - ✓ Centros Educativos

Autonomía pedagógica, de gestión y de funcionamiento.



3. Planes y programas

AUTONOMÍA DE LOS CENTROS

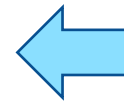


Los centros deben elaborar documentos (proyectos educativos, normas de funcionamiento, presupuestos económicos, etc.), de forma **coordinada y consensuada en toda la comunidad educativa**.



Ventajas:

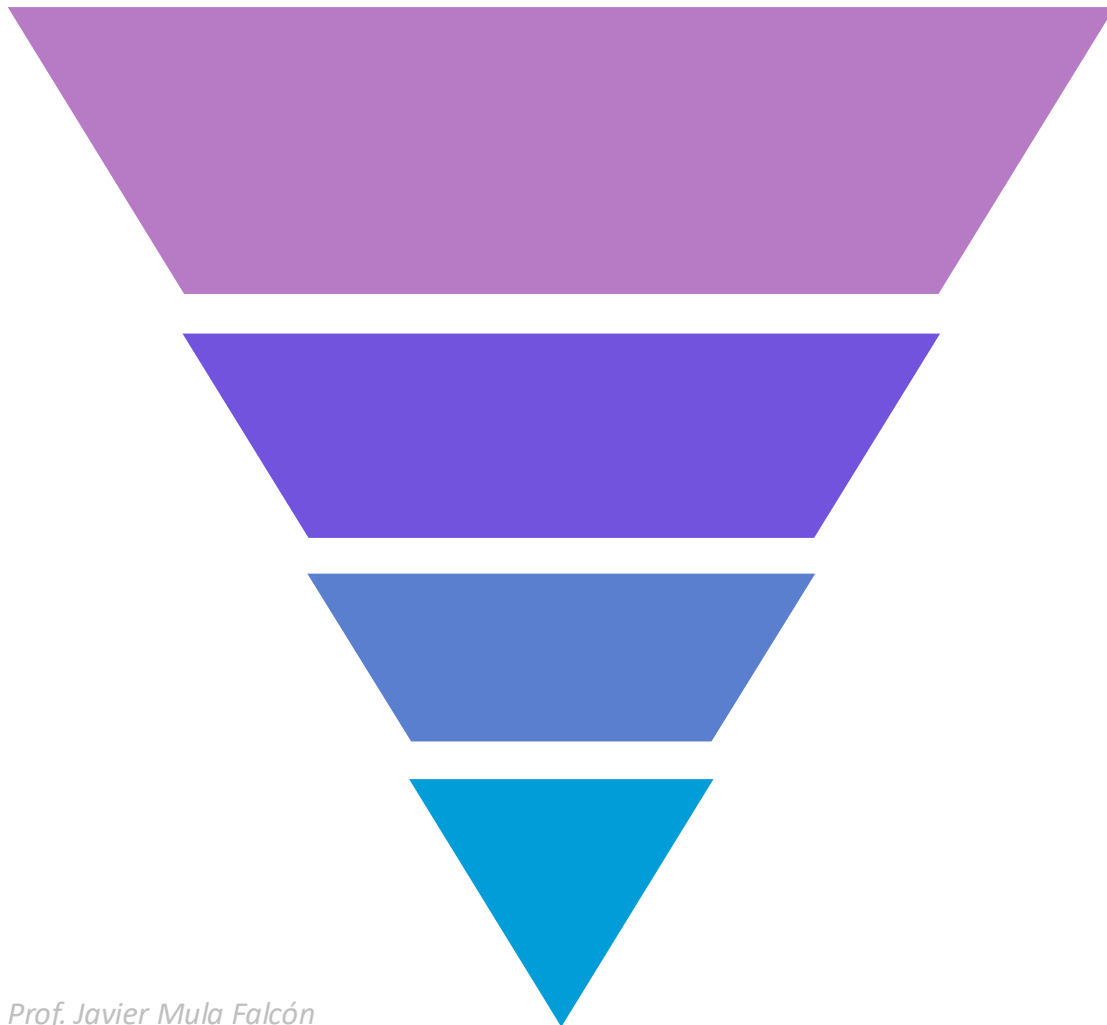
- Modelo de funcionamiento propio.
- Mejora la atención específica al alumnado al elaborarse un proyecto genuino y original adaptado al contexto y al alumno.



- Articulados entre sí.
- Elaborarse en función de cada realidad (contextualizado)
- Flexibles, abiertos y ágiles en elaboración y aplicación.
- Representar diversas opciones adoptadas por los miembros de la comunidad.
- Ser objeto de revisión constante.

3. Planes y Programas

3.1. Niveles de Concreción Curricular



Primer nivel

Gobierno central y comunidades
Diseño curricular prescriptivo

Segundo nivel

Centros Educativos
Planes, proyectos y programas del centro, programación general anual

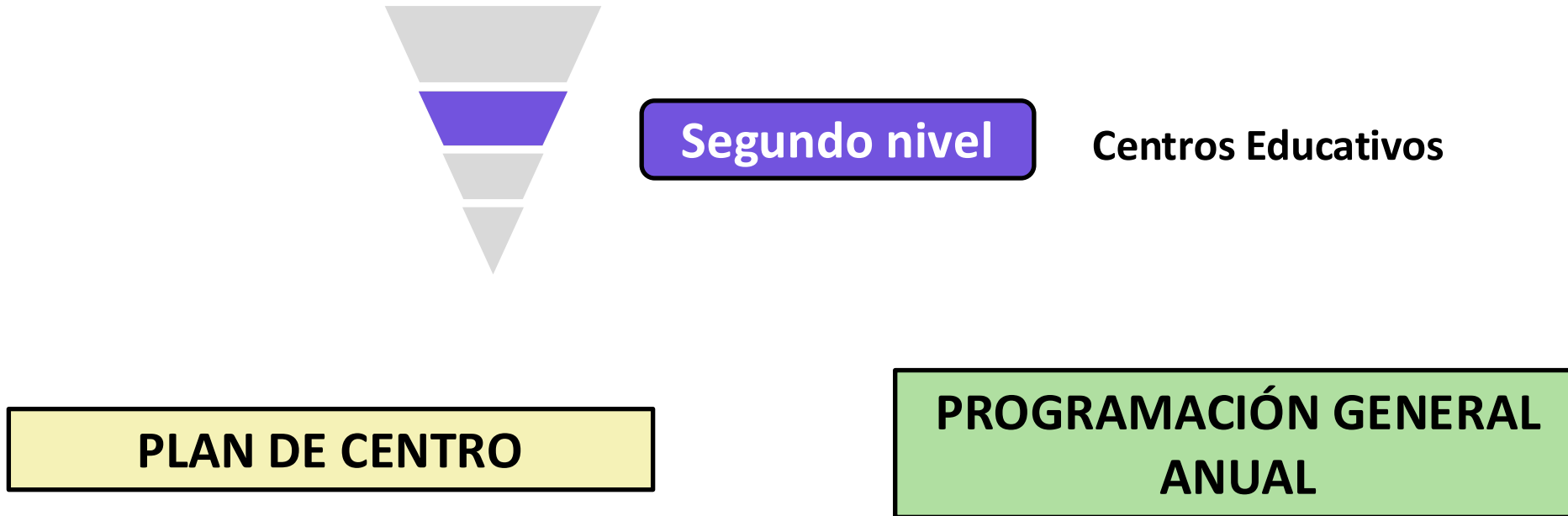
Tercer nivel

Aula
Programaciones didácticas, situaciones de aprendizaje

Cuarto nivel

Adaptaciones curriculares significativas

3. Planes y programas



3. Planes y programas

Segundo nivel

PLAN DE CENTRO

Formado por:

Proyecto educativo
(Autonomía pedagógica)

medio plazo (cada 4 años)

**Reglamento de organización
y funcionamiento**
(Autonomía organizativa)

medio plazo (cada 4 años)

Proyecto de gestión
(Autonomía de gestión)

corto plazo (anual)

Plan de
Orientación y
Acción
tutorial

Plan de
Formación

Plan de
Atención a la
diversidad

Planes
estratégicos

Plan de
Convivencia

3. Planes y Programas

Segundo nivel

Proyecto educativo
(Autonomía
pedagógica)

3.2. Proyecto Educativo

- Constituye las **señas de identidad del centro**.
- Contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación
- Debe ser público.
- Documento de **carácter pedagógico** que reflejan los **principios educativos, organizativos y funcionales**.
- Tiene un **carácter integral**: debe abarcar todos los ámbitos de actividad que se desarrollan en el centro.
- Debe atender a la **diversidad, la convivencia y la igualdad**.
- Es participativo y democrático: **elaborado por el equipo directivo, aprobado por el director y el consejo escolar**.
- Es una declaración de intenciones.
- Debe **ajustarse a la realidad**, características y situación de cada centro (*contexto*).
- Susceptible de evaluar y mejorar (periódicamente), es temporal.

3. Planes y Programas

Segundo nivel

3.2. Proyecto Educativo

Proyecto educativo
(Autonomía pedagógica)

Plan de
Orientación y
Acción
tutorial

Plan de
Formación

Plan de
Atención a la
diversidad

Planes
estratégicos

Plan de
Convivencia

3. Planes y Programas

Segundo nivel

Reglamento de
organización y
funcionamiento
(Autonomía
organizativa)

3.3. Reglamento de Organización y Funcionamiento

- **Recoge las normas organizativas y funcionales que faciliten la consecución de los objetivos que el centro se haya propuesto** y permitan mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

Dirigido, conocido,
respetado y cumplido, por
toda la CE

Establece los derechos y
deberes de la CE

- Para la elaboración podrán realizar sugerencias y aportaciones el profesorado, el personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y las asociaciones de padres y madres del alumnado.

3. Planes y Programas

Segundo nivel

Reglamento de organización y funcionamiento (Autonomía organizativa)

3.3. Reglamento de Organización y Funcionamiento

- a) Los **cauces de participación de la comunidad educativa** (Consejo escolar; AMPAs; representación en comisiones, etc.)
- b) Los criterios y procedimientos que garanticen el **rigor y la transparencia en la toma de decisiones**.
- c) La **organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro**, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar.
- d) La organización de la **vigilancia**, en su caso, de los **tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida** de clase.
- e) La forma de colaboración de los tutores y tutoras en la gestión del **programa de gratuidad de libros** de texto.
- f) El plan de autoprotección del centro.
- g) El procedimiento para la **designación de los miembros del equipo de evaluación** a que se refiere el artículo 26.5.
- h) Las **normas sobre la utilización de TIC** y prevención de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.
- i) La posibilidad de establecer un **uniforme** para el alumnado.
- j) Las competencias y funciones relativas a la **prevención de riesgos laborales**.
- k) **Cualesquiera otros** que le sean atribuidos.

3. Planes y Programas

3.4. Proyecto de Gestión

Segundo nivel

Proyecto de gestión
(Autonomía de gestión)

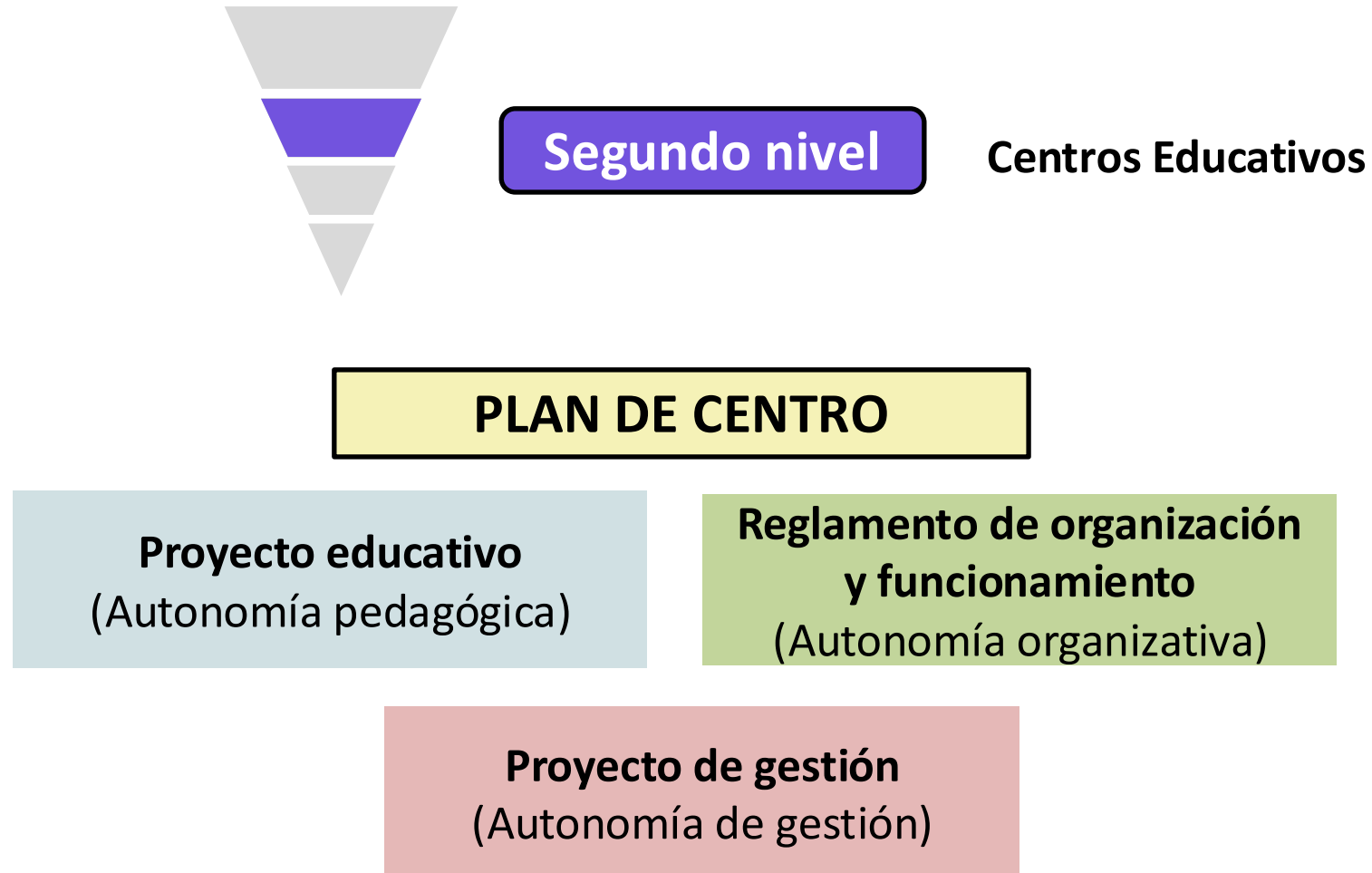
Ordenación y utilización de todos los recursos del centro, tanto los recursos materiales como los humanos y económicos.

Tiene carácter anual

Elaborado por equipo directivo pero aprobado por consejo escolar

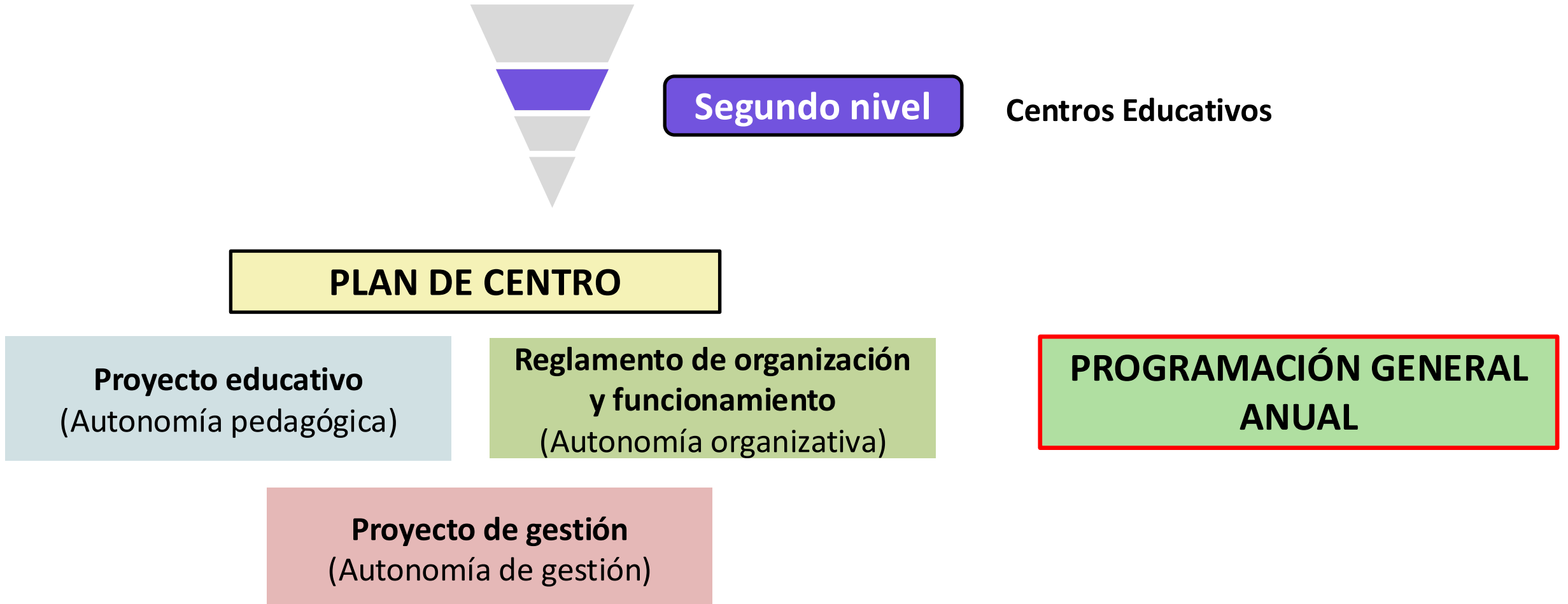
- Entre otros aspectos, contiene:
 - Criterios para la elaboración del presupuesto anual de centro.
 - Criterios para sustituciones del profesorado.
 - Medidas de conservación y renovación de instalaciones y equipamientos.
 - Medidas para la obtención de ingresos (alquiler de espacios, venta fotocopias, convenio asociaciones, etc.).
 - Procedimiento para la elaboración de inventarios anuales.
 - Criterios para el uso sostenibles de los recursos del centro.
 - Etc.

3. Planes y programas



3. Planes y Programas

3.5. Programación General Anual



3. Planes y Programas

3.5. Programación General Anual

Segundo nivel

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

- Propuesta organizativa que un centro realiza para su funcionamiento durante **un curso académico**.
- Se concretan **líneas generales y específicas de actuación previamente contempladas en el Proyecto Educativo** de centro y en el **Proyecto de Concreción Curricular**.
- Dice *qué vamos a hacer durante curso concreto para llevar a cabo lo del PEC y el PCC*.
- Debe responder a la realidad educativa.
- Elaborado para cada año académico
- Entre otros elementos: Aspectos organizativos para cada curso (horarios, espacios, profesorado, agrupamiento), El programa anual de actividades complementarias y extraescolares, actuaciones concretas para el logro de los objetivos, etc.

3. Planes y Programas

3.5. Programación General Anual

Segundo nivel

**PROGRAMACIÓN GENERAL
ANUAL**

A su vez formado por

Tercer nivel

Programaciones Didácticas

3. Planes y Programas

3.6. Programaciones Didácticas

Tercer nivel

- Instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área o materia.
- Atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado.
- Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica.
- Las Comunidades Autónomas determinan los elementos que deben incluir.
- Están compuestas por estructuras (*unidades de programación*) que tienen como objetivo vertebrar, secuenciar y orientar el desarrollo de las competencias específicas de cada área.

3. Planes y Programas

3.6. Programaciones Didácticas

Tercer nivel

Las programaciones didácticas deberían atender, al menos, a los siguientes aspectos:

- Competencias específicas (establecidas para cada etapa y por área, ámbito o materia) y criterios de evaluación secuenciados por ciclos o cursos, adaptados a las características específicas del centro y del alumnado.
- Vinculación de las competencias específicas de cada área, ámbito o materia a los descriptores operativos de las competencias clave.
- Organización y concreción de los contenidos, redactados en forma de saberes, para cada curso o ciclo.
- Concreción de los métodos didácticos.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Materiales y recursos didácticos.
- Relación de las unidades de programación o situaciones de aprendizaje por curso.
- Tratamiento de los elementos transversales del currículo.
- Planificación de las actividades complementarias.

3. Planes y Programas

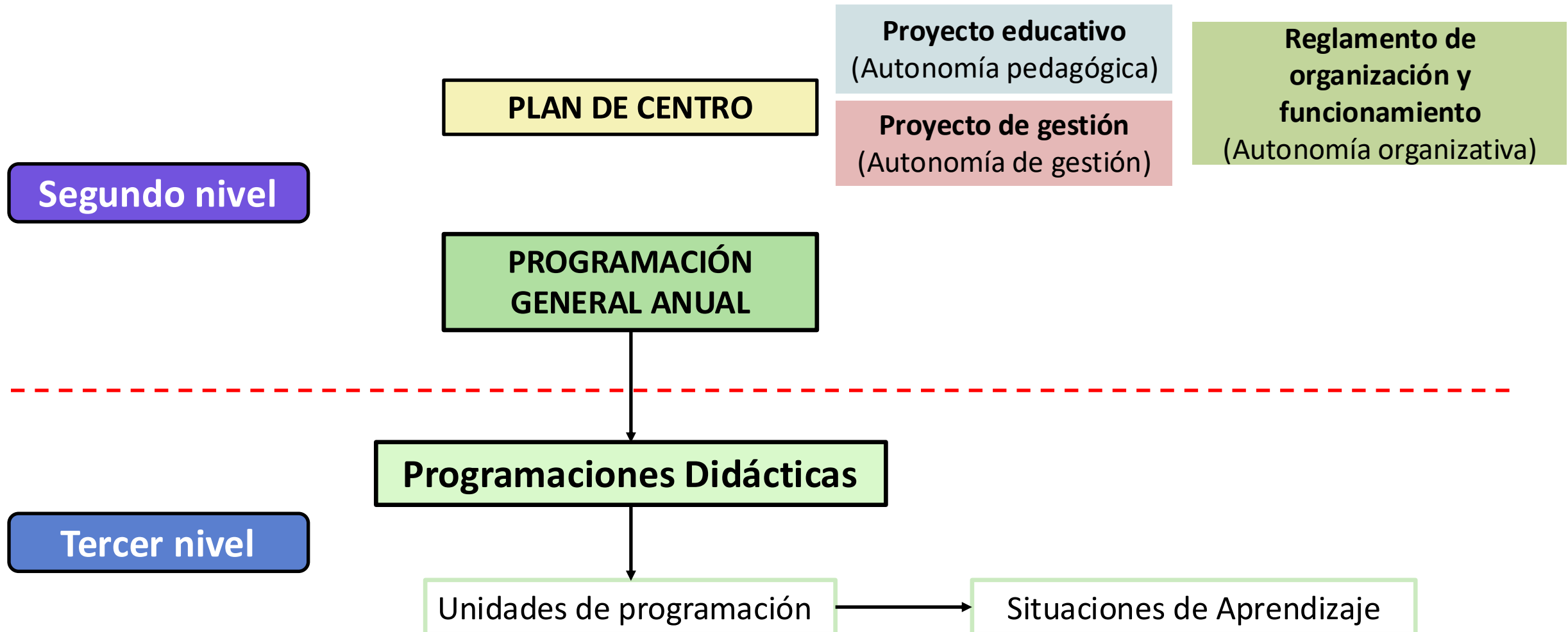
3.6. Programaciones Didácticas

Tercer nivel

- Están compuestas por **Unidades de Programación: estructuras que vertebran, concretan y secuencian los elementos curriculares.**
- Estas unidades de programación, además, se desarrollan en **Situaciones de Aprendizaje.**
- Una misma Unidad de Programación puede contener una o más Situaciones de aprendizajes

3. Planes y Programas

Resumen



3. Planes y Programas

Resumen

Programaciones Didácticas

Tercer nivel

Unidades de programación

Situaciones de Aprendizaje

Cuarto nivel

Adaptaciones curriculares:

- Significativas (ACSI)
- No significativas

3. Planes y Programas

Resumen

Adaptaciones curriculares:

➤ Significativas (ACSI):

- **Modifican elementos básicos del currículum** (objetivos, contenidos, criterios, etc.)
- Desfase curricular significativo y requieren evaluación psicopedagógica
- *Ej.:* Reducir nivel contenidos, eliminar objetivos, desarrollar currículum individualizado, etc.
- Elaboración: **profesorado especialista en educación especial**, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.

➤ No significativas:

- **No se modifican elementos básicos del currículum**
- Centrados en cambiar metodologías, actividades, etc.
- *Ej.:* Dar más tiempo examen, apoyos visuales, evaluar oralmente, etc.
- Elaboración: **equipo docente**, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

Cuarto nivel

TEMA 3

Currículum y Unidades de Programación

Javier Mula Falcón
javiermf@dedu.uhu.es

ÍNDICE

1. Aproximación al concepto de Currículum
2. Elementos del currículum
3. Situaciones de Aprendizaje



1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CURRÍCULUM

1. Aproximación al concepto de Currículum

3 tipos principales de Currículum*

**Currículum
Explícito, Formal
u oficial**

**Currículum
Oculto o
Implícito**

**Currículum Nulo
o Ausente**

***Hay otros (ej.: abierto, cerrado, presentado, moldeado, vivido, en acción, etc.) pero nos centraremos en estos tres*

1. Aproximación al concepto de Currículum

**Currículum
Explícito, Formal
u oficial**

- Es el más visible y conocido, también conocido como **currículum escolar**.
- **Refleja el compromiso y la visión del Estado** con respecto a la educación
- Es la declaración de intenciones del sistema educativo, el proyecto formativo que se presenta de manera oficial a la sociedad.
- Permite **asegurar la formación común mínima en todo el Estado** (todos deben respetarlo –principio de jerarquía normativa-).
- Cada **Comunidad Autónoma puede concretarlo y adaptarlo** a sus contextos (sin contradecir la normativa nacional).
- Sirve de **orientación** ('guía' para orientar la práctica pedagógica, cómo llevar a cabo las intenciones educativas).

1. Aproximación al concepto de Currículum

Currículum Oculto o Implícito

- Enseñanzas **no intencionales**, basadas en la relación y comunicación con el alumnado, mediante las que se **transmiten valores, creencias y actitudes. No formalmente escritos.**
- **Ejemplos:** Valores sexistas, racistas, autoridad y poder, antidemocráticos, jerarquía entre disciplinas, expectativas de género, relación con el error, etc.

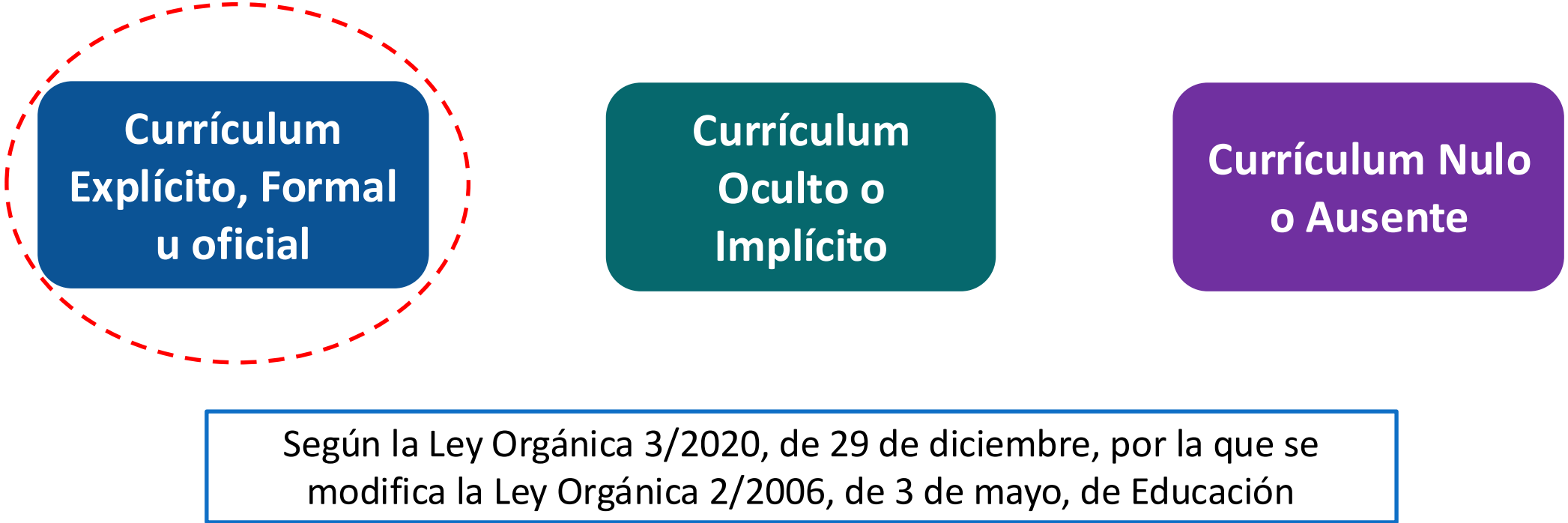


1. Aproximación al concepto de Currículum

- Contenidos, temas, habilidades o perspectivas que son sistemáticamente **ignorados o excluidos del currículum explícito**. Su ausencia no es casual, sino que responde a decisiones (conscientes o no) de carácter ideológico, político o cultural.
- **Ejemplos:** Perspectivas no occidentales, historia de minorías o pueblos originarios, etc.

**Currículum Nulo
o Ausente**

1. Aproximación al concepto de Currículum



**Currículum
Explícito, Formal
u oficial**

**Currículum
Oculto o
Implícito**

**Currículum Nulo
o Ausente**

Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

“se entiende por currículum el *conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas* reguladas en la presente Ley.”



2. COMPONENTES DEL CURRÍCULUM

2. Componentes del Currículum

ENFOQUE COMPETENCIAL

Educación $\neq$ adquisición de grandes cantidades de conocimientos mediante memorización o repetición.

El actual currículum se basa en este enfoque, fomentando el “**aprendizaje por competencias**”.

Este consiste en la aplicación y activación de los conocimientos, destrezas y actitudes con el fin de afrontar situaciones que requieran de su repliegue.

Ej.: Reyes Católicos.

2. Componentes del Currículum

Las competencias engloban:

- **Aprender a ser.** Contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad.
- **Aprender a saber.** Consiste, para cada persona, en aprender a comprender el mundo que le rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, conocer, de descubrir...
- **Aprender a convivir.** Concibe una educación que permita evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y espiritualidad.
- **Aprender a hacer.** Habilidad ¿cómo enseñar al alumnado a poner en práctica sus conocimientos?

Ej.: Médico

2. Componentes del Currículum

**OBJETIVOS
GENERALES**

**COMPETENCIAS
CLAVE**

**COMPETENCIAS
ESPECÍFICAS**

**CRITERIOS DE
EVALUACIÓN**

SABERES BÁSICOS

**SITUACIÓN DE
APRENDIZAJE**

2. Componentes del Currículum

OBJETIVOS GENERALES

Real Decreto 217/2022 (Artículo 7)
Decreto 102/2022 (Artículo 5)

¿Qué son, cuántos hay?

"Logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las **competencias clave**."

Ejemplo ESO:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos [...]
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información [...]
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado [...]

2. Componentes del Currículum

COMPETENCIAS
CLAVE

Decreto 102/2022

¿Qué son, cuántos hay?

"Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales."

Comunes para todas las etapas

Son un total de **8 competencias clave**

2. Componentes del Currículum

COMPETENCIAS CLAVE

Decreto 102/2022 ¿Qué son, cuántos hay?

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión cultural.



Son amplias y cada una de ellas se concretan en Descriptores operativos

Estos permiten evaluar el grado de adquisición de la competencia

2. Componentes del Currículum

COMPETENCIAS CLAVE

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

Ejemplos de Descriptores Operativos (Real Decreto 217/2022):

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, [...]

2. Componentes del Currículum

COMPETENCIAS CLAVE

- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Ejemplos de Descriptores Operativos (Real Decreto 217/2022):

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente el razonamiento, si fuera necesario.

Sigla de la competencia clave
El número indica el orden del descriptor

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, [...]

2. Componentes del Currículum

COMPETENCIAS CLAVE

– Competencia Digital

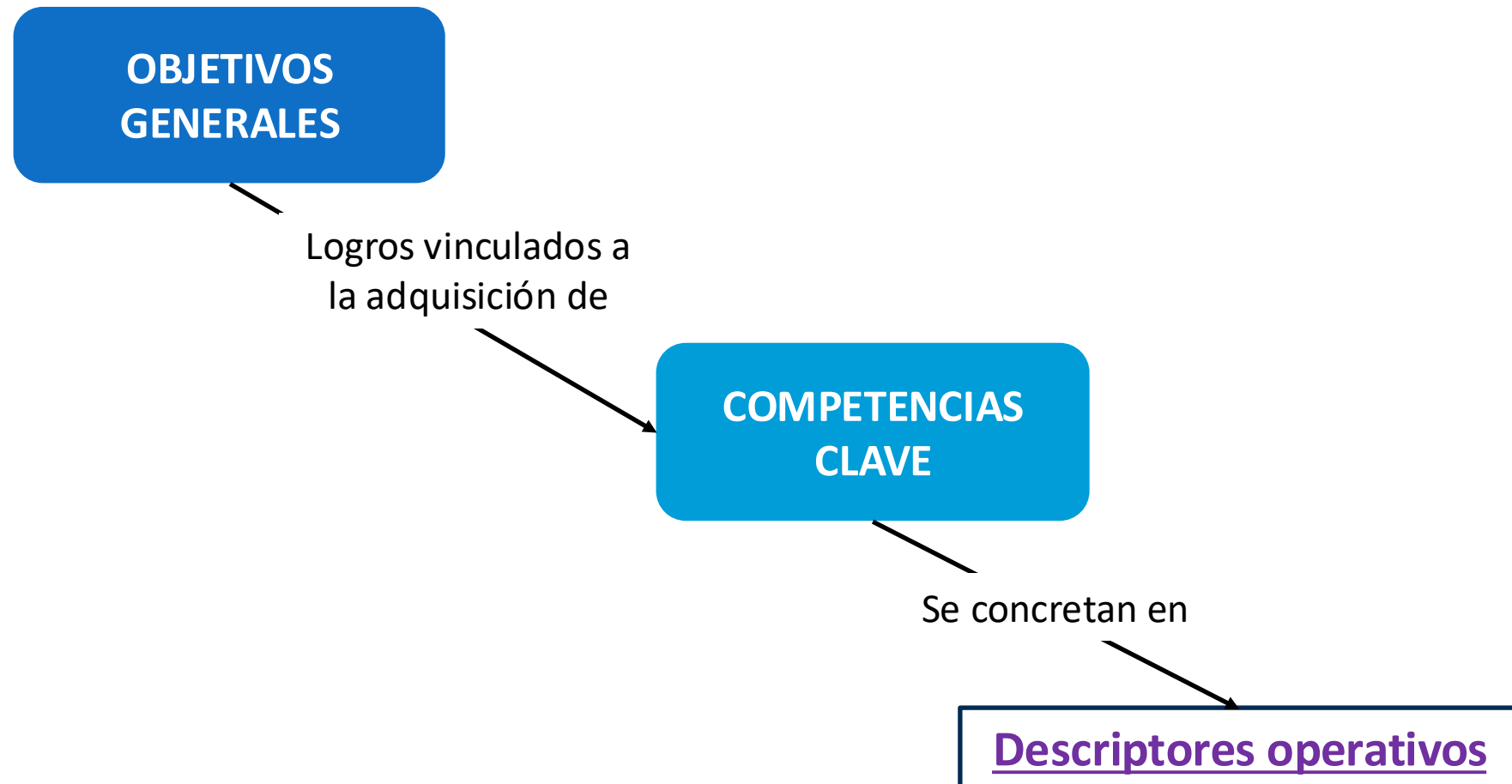
Ejemplos de Descriptor Operativo (Real Decreto 217/2022):

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.



Todas las materias contribuyen a
trabajo, desarrollo y adquisición de
todas las competencias

2. Componentes del Currículum



2. Componentes del Currículum

COMPETENCIAS
ESPECÍFICAS

Orden 30 Mayo

"Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los **saberes básicos** de cada área."

- **Propias de cada materia/área**

¿Cuántas hay? ¿En qué consisten? ¿Son iguales para todos los cursos de la ESO?

- **Iguales para toda ESO**

2. Componentes del Currículum

COMPETENCIAS
ESPECÍFICAS

Orden 30 Mayo

Su redacción respeta la siguiente fórmula:

Qué (infinitivo) + **cómo** (gerundio, a través de ...) + **para qué** (para + infinitivo)

Ejemplo (Orden 30 Mayo 2023):

1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

2. Componentes del Currículum

SABERES BÁSICOS

Orden 30 Mayo

"Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la **adquisición de las competencias específicas."**

- ***Se vinculan con las competencias específicas***
 - **Propias de cada materia/área**
 - **Se agrupan en bloques**

¿Cuántos bloques hay? ¿Cuántos saberes por bloque? ¿Son iguales para todos los cursos de la ESO?

2. Componentes del Currículum

SABERES BÁSICOS

Orden 30 Mayo

Ejemplo (Orden 30 Mayo 2023):

BYG.3.B.1. Diferenciación de los procesos geológicos internos.
Manifestaciones de la energía interna de la Tierra.

2. Componentes del Currículum

SABERES BÁSICOS

Orden 30 Mayo

Ejemplo (Orden 30 Mayo 2023): **BYG** – Área (Biología y Geología)

3 – Curso

BYG.3.B.1. → **B** – Bloque de Saberes Básicos (B. Geología)

1 – Orden dentro del bloque de contenidos.

2. Componentes del Currículum

SABERES BÁSICOS

Orden 30 Mayo

A. Proyecto científico.

BYG.3.A.1. Formulación de hipótesis, preguntas y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica.

BYG.3.A.2. Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.).

BYG.3.A.3. Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización.

BYG.3.A.4. La respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilización de los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada.

BYG – Área (Biología y Geología)

3 – Curso

A – Bloque de Saberes Básicos (Proyecto Científico)

1 – Orden dentro del bloque de contenidos.

(Orden 30 Mayo 2023)

2. Componentes del Currículum

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

"Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las **competencias específicas** de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje."

- Se relacionan con las competencias específicas
 - Indican el nivel de desempeño
- Evalúa la competencia con la que se vincula

2. Componentes del Currículum

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ejemplo (Orden 30 Mayo 2023):

1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas.

2. Componentes del Currículum

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Su redacción respeta la siguiente fórmula:

Qué (infinitivo+complemento) + **cómo** (gerundio, a través de ...)

Ejemplo (Orden 30 Mayo 2023):

1.1. **Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología**, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas.

2. Componentes del Currículum

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ejemplo (Orden 30 Mayo 2023):

1.1.



Primer dígito se vincula a la competencia.

Segundo dígito es el orden dentro de los criterios.

2. Componentes del Currículum

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Primer dígito se vincula a la competencia específica.
Segundo dígito es el orden dentro de los criterios.

Competencia Específica:

1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de Evaluación:

- 1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos [...]
- 1.2. Facilitar la comprensión y análisis de información [...]
- 1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos, representándolos [...]

2. Componentes del Currículum

Orden 30 Mayo 2023 (ESO) BYG

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Indican los niveles de desempeño de las

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

Requieren de

SABERES BÁSICOS

1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo Conclusiones fundamentadas.

Qué (infinitivo+complemento = *Tarea que queremos que realice el alumno*)

cómo (gerundio, a través de ... = *La manera que queremos que lo realice*)

BYG.3.B.1. Diferenciación de los procesos geológicos internos. Manifestaciones de la energía interna de la Tierra.

BYG.3.B.2. Reconocimiento de los factores que condicionan el modelado terrestre. Acción de los agentes geológicos externos en relación con la meteorización, erosión, transporte y sedimentación en distintos ambientes.

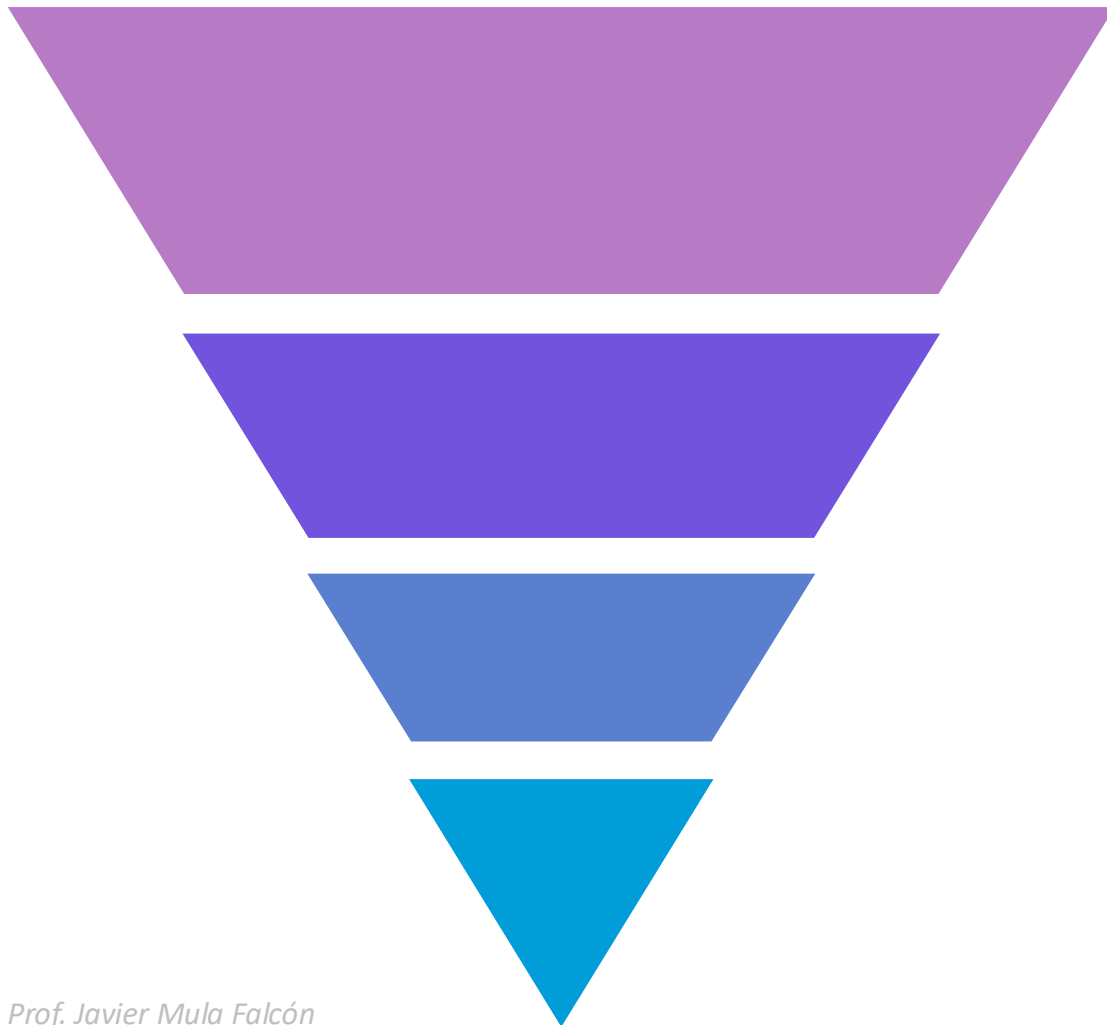
2. Componentes del Currículum





3. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

3. Situaciones de Aprendizaje



Primer nivel

Gobierno central y comunidades
Diseño curricular prescriptivo

Segundo nivel

Centros Educativos
Planes, proyectos y programas del
centro, programación general anual

Tercer nivel

Aula
Programaciones didácticas,
situaciones de aprendizaje

Cuarto nivel

**Adaptaciones curriculares
significativas**

3. Situaciones de Aprendizaje

"Situaciones y actividades que implican el **despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas**, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas"



Herramienta eficaz para **integrar los elementos curriculares** de las distintas áreas o materias **mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver retos o problemas** relacionadas con la realidad del alumnado de manera creativa y cooperativa.

3. Situaciones de Aprendizaje

**Resolución de problemas o
Elaboración de productos**

Sin solución única y que supongan un desafío alcanzable

Campaña sensibilización de uso responsable de agua

3. Situaciones de Aprendizaje

**Experiencias
contextualizadas**

Contenidos vinculados a su día a día

Centros de interés

Motivantes y estimulantes

Metodologías activas

Variadas y flexibles

Distintas estructuras de trabajo (individual, colectivo, etc.)

Duración variable (días, semanas, meses, etc.)

Accesibles (DUA)

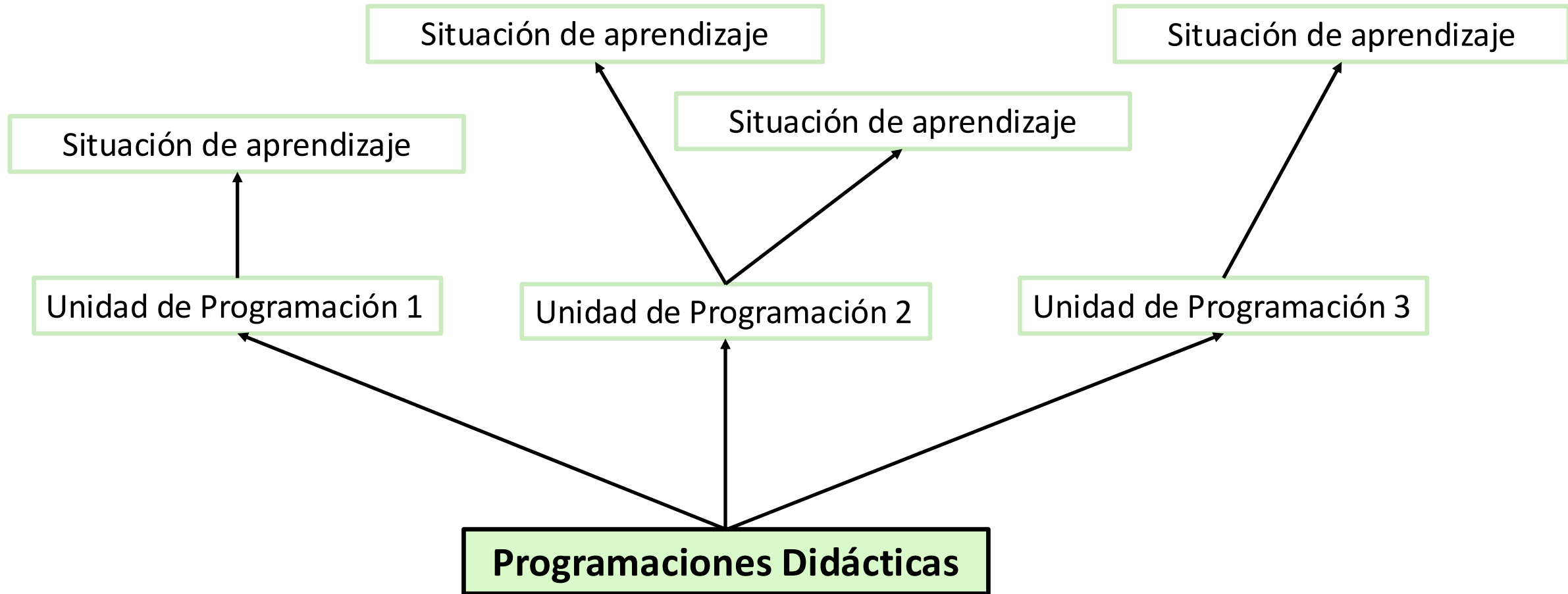
3. Situaciones de Aprendizaje

ELEMENTOS

**Con matices*

1. Datos Identificativos
2. Justificación
3. Concreción curricular
4. Secuenciación competencial de actividades y sesiones.
5. Metodología
6. Recursos necesarios
7. Atención a las diferencias individuales
8. Evaluación

3. Situaciones de Aprendizaje



3. Situaciones de Aprendizaje

Programaciones Didácticas

Elementos

1. Introducción
2. Contexto
3. Elementos Curriculares (objetivos, competencias clave, descriptores operativos, perfil de salida, objetivos y competencias específicas, saberes básicos)
4. Elementos Transversales (valores, interdisciplinaridad, ODS, TIC, -lo que la ley sugiera-)
5. Metodología (características alumnos, principios y fines pedagógicos, estrategias metodológicas, clasificación de actividades, materiales y recursos, actividades complementarias y extraescolares, temporalización)
6. Atención a la diversidad (características alumnos, DUA, marco legislativo, etc.)
7. Evaluación del proceso de aprendizaje (legislación, tipos, instrumentos, evidencias, evaluación NEAE, recuperación, ...)
8. Evaluación del proceso de enseñanza (instrumentos, ...)
9. Bibliografía
10. Unidades de programación (Situaciones de Aprendizaje)

3. Situaciones de Aprendizaje

La eficiencia energética es también economía y ecología

UMAMI: un sabor delicioso

La historia de cuentan nuestros hueso

¿Existe el cambio climático?

El misterioso envenenamiento del señor Lafarge

El Sistema Solar

La célula: la unidad de la vida

TEMA 4

Aspectos Didácticos Generales

Javier Mula Falcón
javiermf@dedu.uhu.es

ÍNDICE

1. Binomio enseñanza-aprendizaje
2. Tareas y Actividades
3. Espacios: Ideas Clave
4. Recursos: Ideas Clave



1. BINOMIO ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje son **dos procesos cognitivos** que se producen en la persona y que **no deben disociarse**.

APENDIZAJE

ENSEÑANZA

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.1. Aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje son **dos procesos cognitivos** que se producen en la persona y que **no deben disociarse**.

APRENDIZAJE

- Adquirir, comprender, incorporar y aplicar nuevos conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas etc., que generan un cambio en la experiencia o en la práctica del aprendiz.
- Actividad singular y **personal**.
- Diferenciamos *Teorías del Aprendizaje* y *Estilos de aprendizaje*.

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.1. Aprendizaje

APRENDIZAJE

Teorías del Aprendizaje

Corpus o marcos teóricos que nos ayudan a comprender cómo ocurre el proceso de aprendizaje y nos aportan claves que, como docentes, tenemos que conocer:

- Teoría Conductista
- Teoría Cognitivista
- Teoría Constructivista
- Teoría Conectivista

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.1. Aprendizaje

APRENDIZAJE

Estilos de Aprendizaje

- Preferencias individuales para procesar, comprender y retener la información.
- Es decir, son las formas de aprender en función de las características cognitivas, emocionales y sensoriales.
- No significa que solo podamos aprender de una forma, sino que tenemos facilidad para hacerlo de determinados modos.
- Existen una gran variedad de Estilos de Aprendizaje

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.1. Aprendizaje

APRENDIZAJE

Estilos de Aprendizaje

AUDITIVO



- *Aprende oyendo (y hablando)*
- Música, grabaciones, explicaciones, lectura en voz alta.

VISUAL



- *Aprende viendo*
- Imágenes, gráficas, esquemas.

VERBAL



- *Aprende leyendo/escribiendo*
- Libros de textos, lecturas, toma de notas, escritura.

KINESTÉSICO



- *Aprende haciendo*
- Movimiento, tareas manuales, experimentos, manipulando, etc.

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.1. Aprendizaje

APRENDIZAJE

Estilos de Aprendizaje

SECUENCIAL



- Aprenden en pequeños pasos, prefieren ir paso a paso.

Se estudia paso a paso:

- Estructura de la hoja y cloroplastos.
- Fase luminosa (captura de luz y producción de ATP/NADPH).
- Fase oscura o ciclo de Calvin (fijación del CO₂).
- Resultado final: producción de glucosa y oxígeno.

GLOBAL



- Aprenden globalmente, prefieren la información en su conjunto.

- Se presenta primero un **esquema general** del proceso completo de la fotosíntesis.
- Luego se profundiza en las fases y detalles de cada etapa

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.1. Aprendizaje

APRENDIZAJE

Estilos de Aprendizaje

INDUCTIVO



- Van de lo particular a lo general (observación)
- De los datos particulares realizan reglas generales.

Se hacen varias mediciones de tiempo y distancia de objetos en caída o en una pista.

- A partir de los datos, se **induce** que la velocidad cambia con el tiempo y que hay una aceleración constante

DEDUCTIVO



- Van de lo general a lo específico y particular.
- Prefieren la información global y la descomponen.

Se parte de la **ley de aceleración constante**

- A partir de esta regla general, se calculan ejemplos específicos de velocidad

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.1. Aprendizaje

APRENDIZAJE

Estilos de Aprendizaje

ACTIVOS



- Aprenden experimentando, a partir del ensayo y el error.

REFLEXIVOS



- Aprenden pensando, reflexionando, analizando.

DEPENDIENTE/SOCIAL



- Aprenden en interacción con otros, a través del debate, la discusión, etc.

INDEPENDIENTE/INDIVIDUAL



- Aprenden de manera individual, reflexionando solos, analizando...

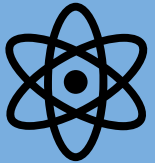
1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.1. Aprendizaje

APRENDIZAJE

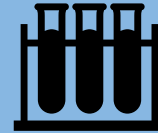
Estilos de Aprendizaje

ASIMILADOR



- Piensan lógicamente y prefieren las ideas abstractas

ACOMODADOR



- Conectan el aprendizaje con el significado y la experiencia personal concreta y activa.

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.1. Aprendizaje



Para conseguir el ***aprendizaje de los estudiantes*** debemos conocer y atender:

- Estilos de aprendizaje
- Motivaciones e intereses
- Nivel inicial y de partida
- Características sociales y cognitivas
- Características socioculturales
- Etc.

Si no aprenden, no cumplimos nuestra obligación como docentes de Educación Secundaria Obligatoria.

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.2. Enseñanza

La enseñanza y el aprendizaje son **dos procesos cognitivos** que se producen en la persona y que **no deben dissociarse**.

ENSEÑANZA

- Actividad humana y social.
- Global, no solo desarrollar conocimientos, también hábitos, prácticas, valores, emociones, etc.
- Intencional (en la educación formal).
- En definitiva: proceso de mostrar, evidenciar, transmitir, exponer, dar, ...
- ***Solo tiene éxito si se produce aprendizaje.***
- Diferenciamos tres aspectos: *Métodos, estrategias y técnicas* de enseñanza.

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.2. Enseñanza

Métodos de enseñanza

- Modelos o **enfoques generales** de percibir, organizar y desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Es la filosofía educativa: marca el papel del docente, del estudiante.
- Son marcos generales de actuación.
- Existen múltiples clasificaciones y tipos.

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.2. Enseñanza

Métodos de enseñanza

A modo de resumen muy sintético:

- **Método centrado en el docente (tradicional, expositivo, pasivo):**
 - Comúnmente conocido como lección magistral
 - Profesor es protagonista del proceso
 - Alumno rol pasivo y receptivo
 - Centrado en la transmisión de información/ conocimiento del docente al alumno.
 - Aprendizaje basado en la repetición y memorización
 - No promueve la participación activa.
 - Se apoya principalmente en la explicación del docente (el resto de los elementos sustentan la explicación, no son para interaccionar)

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.2. Enseñanza

Métodos de enseñanza

A modo de resumen muy sintético:

➤ Método centrado en los estudiantes (activo/participativo, constructivista):

- El estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje
- Se fomenta la participación, el descubrimiento, la reflexión y el trabajo colaborativo/cooperativo
- El docente es un guía o facilitador del aprendizaje (crea el mejor entorno para que el alumno aprenda)
- Tipos: Colaborativo o Indagación (proyectos, problemas, casos, etc.)

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.2. Enseñanza

Estrategias de enseñanza

- Son **planes de actuación concretos y organizados que el docente emplea dentro del método** elegido para alcanzar las metas de aprendizaje establecidas.
- Suelen combinar diferentes técnicas y recursos.
- Se ajustan al contexto, al tipo de contenido y al grupo de estudiantes.
- Ej.:
 - *ABP, cooperativo, gamificación, Flipped classroom, etc.*
 - *Exposición docente, exposición experto, etc.*

1. Binomio Enseñanza-Aprendizaje

1.2. Enseñanza

Técnicas de enseñanza

- **Acciones concretas**, procedimientos o recursos específicos que el docente aplica durante el desarrollo de su docencia
- Son herramientas prácticas específicas que el docente utiliza para implementar la estrategia.
- Son observables y aplicables directamente
- Ej.: Lluvia de ideas, Debate, Role playing, resúmenes, experimentos, 1-2-3-4; Cornell, etc.



2. TAREAS Y ACTIVIDADES

2. Tareas y Actividades

2.1. Tareas

- Propuestas didácticas que tiene como objetivo la integración del saber, saber hacer y saber ser.

Deben estimular el mayor número posible de procesos cognitivos

Taxonomía de procesos de aprendizaje (Churches, 2009)

6 niveles:

- **Recordar:** Listar, recordar, resumir, reproducir, manifestar, usar adecuadamente.
- **Comprender:** parafrasear, explicar, estimar, dar un ejemplo, modificar, interpretar.
- **Aplicar:** Clasificar, demostrar, producir, relatar, solucionar, descubrir.
- **Analizar:** Resumir, contrastar, hacer un diagrama, identificar, diferenciar, inferir.
- **Evaluar:** Ordenar, reseñar, defender, criticar, concluir, predecir.
- **Crear:** categorizar, modificar, diseñar, planificar, revidar, actualizar.

2. Tareas y Actividades

2.1. Tareas

Conectando las dimensiones cognitivas y la taxonomía revisada de Bloom

Dimensión del Conocimiento	RECORDAR	COMPRENDER	APLICAR	ANALIZAR	EVALUAR	CREAR
HECHOS	Listar	Parafrasear	Clasificar	Resumir	Ordenar	Categorizar
CONCEPTOS	Recordar	Explicar	Demostrar	Contrastar	Reseñar	Modificar
PROCESOS	Resumir	Estimar	Producir	Hacer un diagrama	Defender	Diseñar
PROCEDIMIENTOS	Reproducir	Dar un ejemplo	Relatar	Identificar	Criticar	Planificar
PRINCIPIOS	Manifestar	Modificar	Solucionar	Diferenciar	Concluir	Revisar
METACOGNITIVOS	Usar adecuadamente	Interpretar	Descubrir	Inferir	Predecir	Actualizar

2. Tareas y Actividades

2.1. Tareas



2. Tareas y Actividades

2.2. Actividades

- Son la base de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Propuestas didácticas que pretenden el dominio de habilidades o procedimientos concretos.
- Deben considerar la organización de espacios, tiempos, recursos, etc.
- Deben atender a las características, nivel de desarrollo, intereses y edad del alumnado.
- Conocer el nivel inicial (Zona de Desarrollo Real) y adaptar las actividades para lograr el aprendizaje.
- Progresar en la **dificultad**
- Buscar la **variedad**
- Fomentar el **aprendizaje significativo** (conectar lo nuevo con el conocimiento previo del estudiante)
- Buscar la motivación y las zonas de interés.

2. Tareas y Actividades

2.2. Actividades

Tipos según *(hay otras clasificaciones)*:

Lugar

- **Exteriores:** Espacios abiertos (tanto fuera como dentro del centro educativo).
- **Interiores:** Espacios cerrados (tanto dentro como fuera del centro educativo).

Momento del día

- **Rutina:** Repetidas diariamente y realizadas de la misma manera.
- **Puntuales:** Realizadas en un momento concreto, sin repetición.

2. Tareas y Actividades

2.2. Actividades

Tipos según *(hay otras clasificaciones)*:

Guía

- **Dirigidas:** Actividades sistematizadas y definidas, con poco margen de acción libre y propia.
- **Semidirigidas:** existen instrucciones (no muy exhaustivas).
- **Libres**

Agrupamiento

- **Individual:** Fomenta la autonomía y aprendizaje.
- **Parejas:** La interacción como núcleo de aprendizaje.
- **Pequeño grupo:** 4 (fomento actitudes cooperativas).
- **Gran grupo o grupo clase:** Actividades colectivas (facilitan socialización y sentimiento de pertenencia)

2. Tareas y Actividades

2.2. Actividades

Tipos según *(hay otras clasificaciones):*

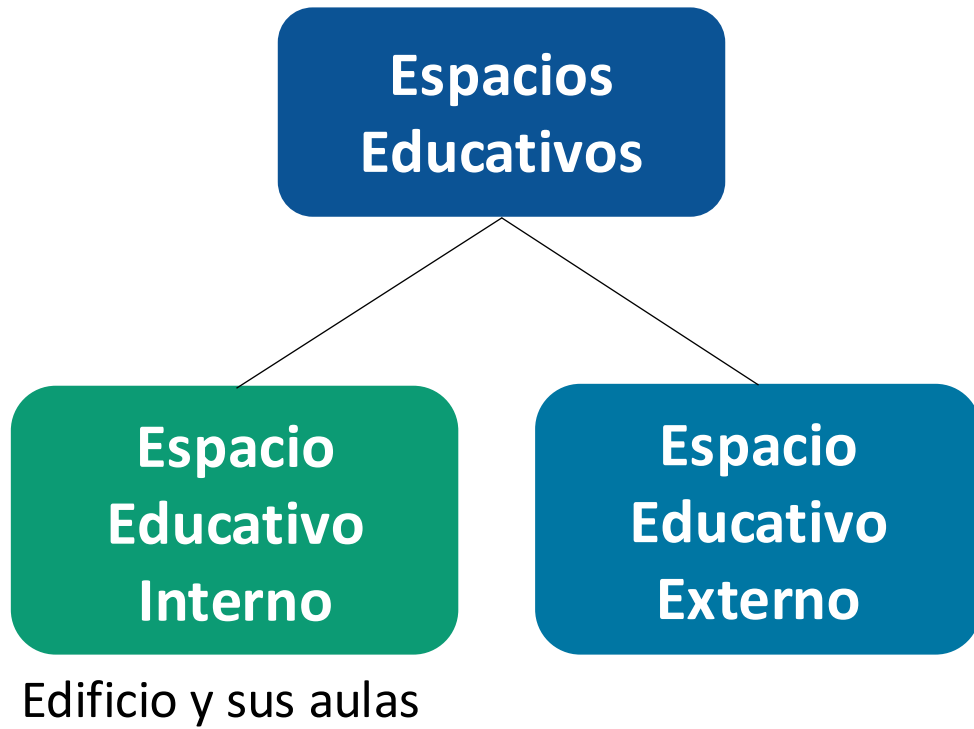
Intencionalidad

- **Detección ideas previas:** Pretenden averiguar los conocimientos del alumnado sobre un tema.
- **Introducción/motivación o presentación:** Actividades que buscan generar curiosidad, implicar al alumnado atrayendo su atención, introducción de nuevos temas
- **Adquisición/Desarrollo:** Vinculadas directamente con el aprendizaje. Orientadas a que el alumno adquiera saberes y desarrollo consecuencias. Deben ser variadas para garantizar la atención a la diversidad.
- **Refuerzo/ampliación:** Cubrir aprendizajes no alcanzado (en parte o en su totalidad) o ampliar otros. Actividades más personalizadas.
- **Consolidación/Síntesis/Evaluación:** Comprobar si han adquirido los aprendizajes previstos.



3. ESPACIOS: IDEAS CLAVE

3. Espacios: Ideas Clave



3. Espacios: Ideas Clave

**Espacio
Educativo
Interno**

Edificio

Nombre
Espacio Docente
Espacio Recreativo
Espacios de Servicios
Espacio de Gestión
Espacio de Circulación y comunicación
Gran espacio Común

Doménech y Viña (2007)

- Gran variedad de espacios internos (hasta 6 tipos diferentes según clasificación)
- Características determinadas por la administración pública.
- Ser flexibles en cuanto a su utilidad para sacar el máximo provecho. Ej.: El recreo

3. Espacios: Ideas Clave

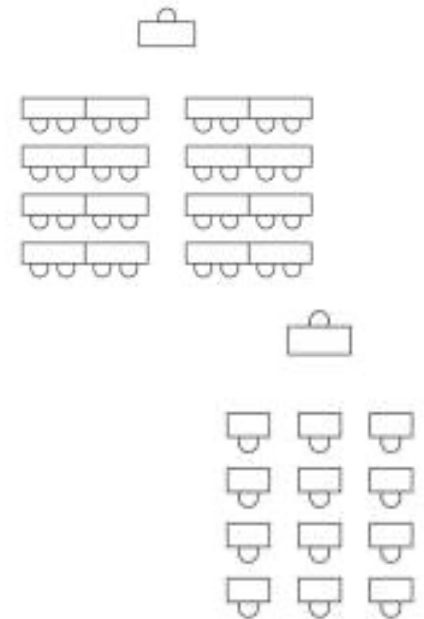
- *El diseño del aula depende de las necesidades educativas y de la estrategia organizativa a desarrollar.*
- Tipos más usados:

**Espacio
Educativo
Interno**

Aula

1. Disposición clásica en filas:

- Estructuras unidireccionales con agrupaciones de pupitres (1,2,3) y número de filas (variables).
- Característico de cursos altos: ESO; etc. (cada vez se recomienda menos su uso)
- Enseñanza tradicional, instructiva, peso en el profesorado. Lejos de las nuevas metodologías de enseñanza.



3. Espacios: Ideas Clave

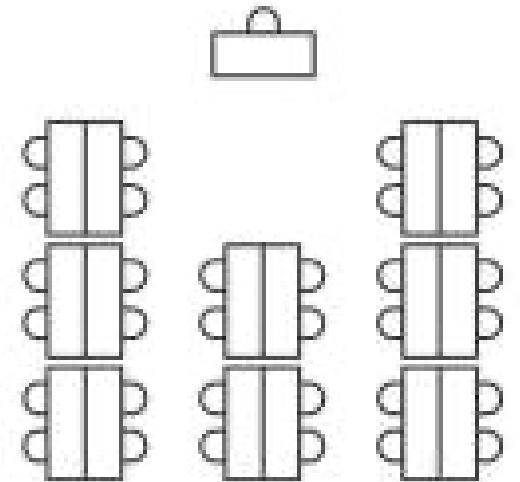
- *El diseño del aula depende de las necesidades educativas y de la estrategia organizativa a desarrollar.*
- Tipos más usados:

**Espacio
Educativo
Interno**

Aula

2. Disposición en grupos:

- De diferentes tamaños (en círculo o estructuras rectangulares).
- Grupos homogéneos o heterogéneos (ideal).
- Fijos o flexibles.
- En los últimos tiempos, característico en Educación Primaria. *¿Por qué no continuar en primero años de ESO?*
- Trabajo cooperativo.

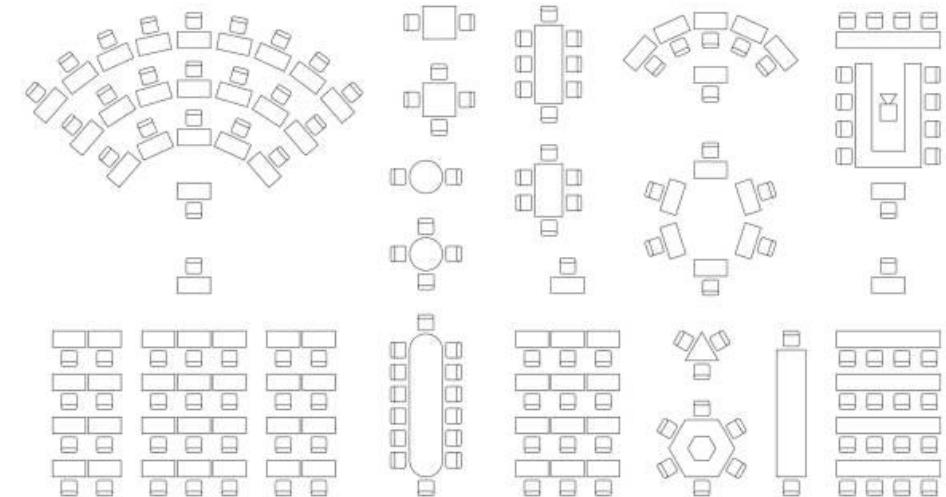


3. Espacios: Ideas Clave

- El diseño del aula depende de las necesidades educativas y de la estrategia organizativa a desarrollar.*

**Espacio
Educativo
Interno**

Aula



3. Espacios: Ideas Clave

- a) **Entorno:** Elementos del entorno susceptibles de ser utilizados en los procesos de enseñanza-aprendizaje por su relevancia educativa. Ej.: Lugares de Visitas, excursiones, etc.



**Espacio
Educativo
Externo**



- b) **Espacio virtual:** Nuevo espacio educativo gracias al avance de las TIC.



4. RECURSOS: IDEAS CLAVE

4. Recursos: Ideas Clave



- *Complementan la acción educativa* (elementos de experimentación o facilitadores de los procesos de enseñanza aprendizaje).



- La elección del material debe realizarse como consecuencia de las necesidades observadas (alumnado y profesorado).
- Importante la utilización de **diferentes tipos de materiales**.



4. Recursos: Ideas Clave

- Clasificación de materiales:



- **Recursos Materiales:** Pizarra, **libros**, libretas, bolígrafos, cartulinas... (material tradicional).
- **Recursos Tecnológicos:** Pizarra digital, **dispositivos móviles**, ordenadores, proyectores, gafas virtuales, tablets, relojes inteligentes, etc.



- **Recursos virtuales:**

- *Plataformas educativas y repositorios:* Moodle, Google Classroom, exalearning, ...
- *Recursos multimedia:* youtube, podcasts, etc.
- *Simuladores:* [phet](#), [stem online](#), [chemcollective](#), etc.
- *Redes sociales:* Instagram, tiktok, etc.
- *Herramientas de comunicación y colaboración:* zoom, Skype, etc.
- *Apps:* Duolingo, kahoot, Classcraft, classdojo, etc.
- etc.



TEMA 5

La Evaluación

Javier Mula Falcón
javiermf@dedu.uhu.es

ÍNDICE

1. ¿Qué es evaluar?
2. Evaluación vs. Calificación
3. Técnicas e Instrumentos de Evaluación
4. La Evaluación según la Ley



1. ¿QUÉ ES EVALUAR?

1. ¿Qué es evaluar?

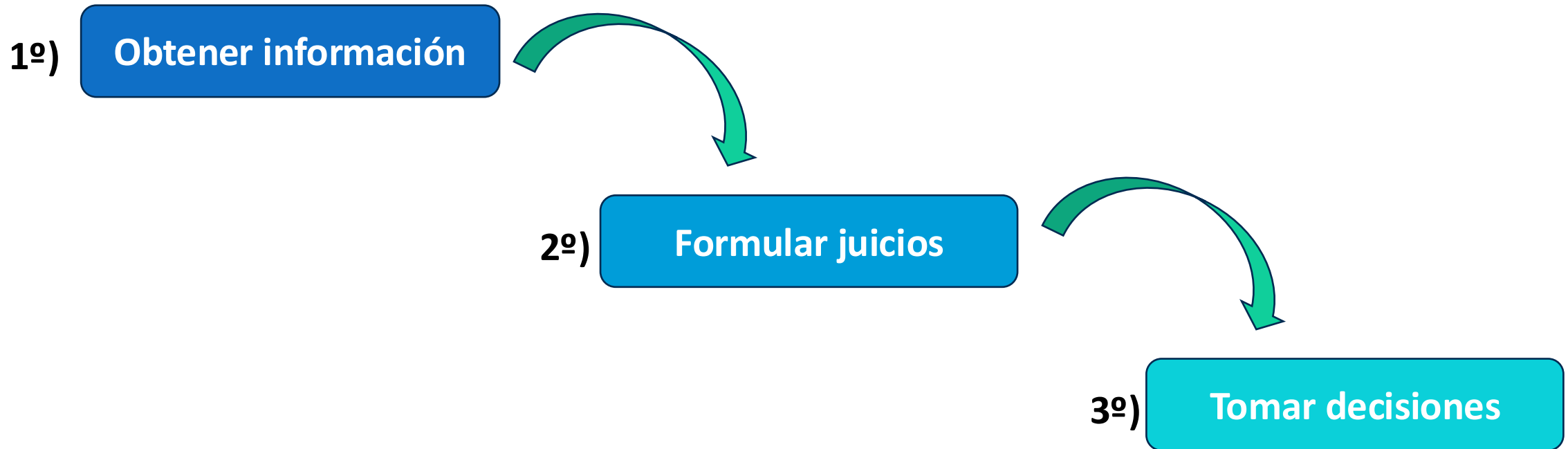
La evaluación educativa es un **término reciente** (años sesenta del siglo XX) y **polisémico** (más de un significado).

1. Componente esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje
2. Encaminada a la **mejora** no sólo del **aprendizaje** sino también de **la enseñanza y del contexto educativo** (ambientes, familia, centro, ...).

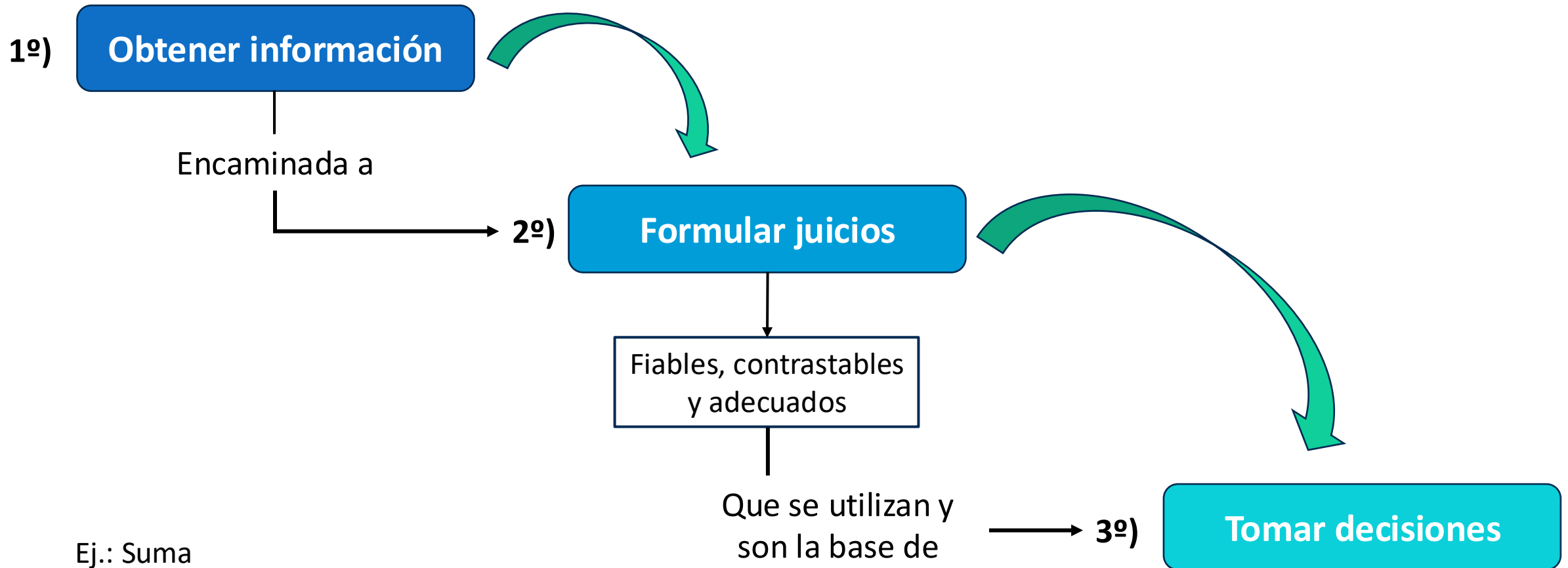
La enseñanza solo tiene éxito si se produce el aprendizaje

1. ¿Qué es evaluar?

Proceso sistemático formado por tres fases:



1. ¿Qué es evaluar?



1. ¿Qué es evaluar?

Obtener información

Formular juicios

Tomar decisiones

INICIO

Sobre la situación de partida
(dificultades, elementos positivos, ...)

Facilitar la formulación
de modelos/actuaciones
adaptadas

DURANTE

Detectar necesidades en el desarrollo

Regular y adaptar la
actuación según las
necesidades, con el fin de
facilitar la consecución las
metas previstas.

FINAL

Conocer y valorar los resultados
obtenidos al finalizar el proceso

Modificar el modelo aplicado

1. ¿Qué es evaluar?

Obtener información

Formular juicios

Tomar decisiones

INICIO

¿Para qué evaluamos?

DURANTE

MEJORAR

FINAL

Conocer y valorar los resultados
obtenidos al finalizar el proceso

Modificar el modelo aplicado

1. ¿Qué es evaluar?

Evaluar

- ≠ Medir algo.
- Por tanto, es una acción cualitativa.
- Es permanente y continua.
- Objetivos:
 - Conocer y comprender grado de desarrollo, dificultades, déficits, logros, etc.
 - Cambiar, adaptar y MEJORAR el proceso de EA.
 - Recoger información y devolver al estudiante para la mejora.
- Preguntas que guían:
 - ¿Cómo ha progresado?
 - ¿Qué dificultades tiene todavía y qué se puede hacer para que las supere?
 - ¿Qué ayuda necesita?
 - ¿Qué debo cambiar/mejorar del proceso de enseñanza?
- Retroalimentación es básica.

1. ¿Qué es evaluar?

Evaluar



Calificar

**De la evaluación, tanto el profesor como el alumno aprende.
Del examen (calificación) no.**

1. ¿Qué es evaluar?

Calificar

- = Medir algo. No es objetiva
- Enuncia la valoración sobre la capacidad de reproducir aspectos concretos. Pero no miden los aprendizajes conseguidos. Eso es imposible.
- Puede expresarse de forma cuantitativa (1, 5, 7, ..) o cualitativa (apto, no apto).
- Por tanto, es una acción numérica o nominal.
- Es **final**.
- Objetivos:
 - Emitir juicio sobre la adquisición o no de conductas, habilidades o conocimientos.
 - Controlar y comparar
 - Para el estudiante la motivación es aprobar, no aprender.
- Preguntas que guían: ¿Se sabe el tema? ¿Domina la materia y los ejercicios prácticos? ¿Qué nivel tiene: suficiente, notable,..?
- El proceso de calificación contamina el proceso de evaluación, y por tanto, la mejora y el aprendizaje: “Cuando la calificación entra al aula, el aprendizaje se va”

1. ¿Qué es evaluar?

Calificar

- No asegura el aprendizaje
- Conlleva comparaciones, juicios, ...



Tonucci (1976)

1. ¿Qué es evaluar?

Evaluar



El objetivo no es emitir un juicio o saber si alguien ha adquirido o no una conducta, habilidad o conocimiento.

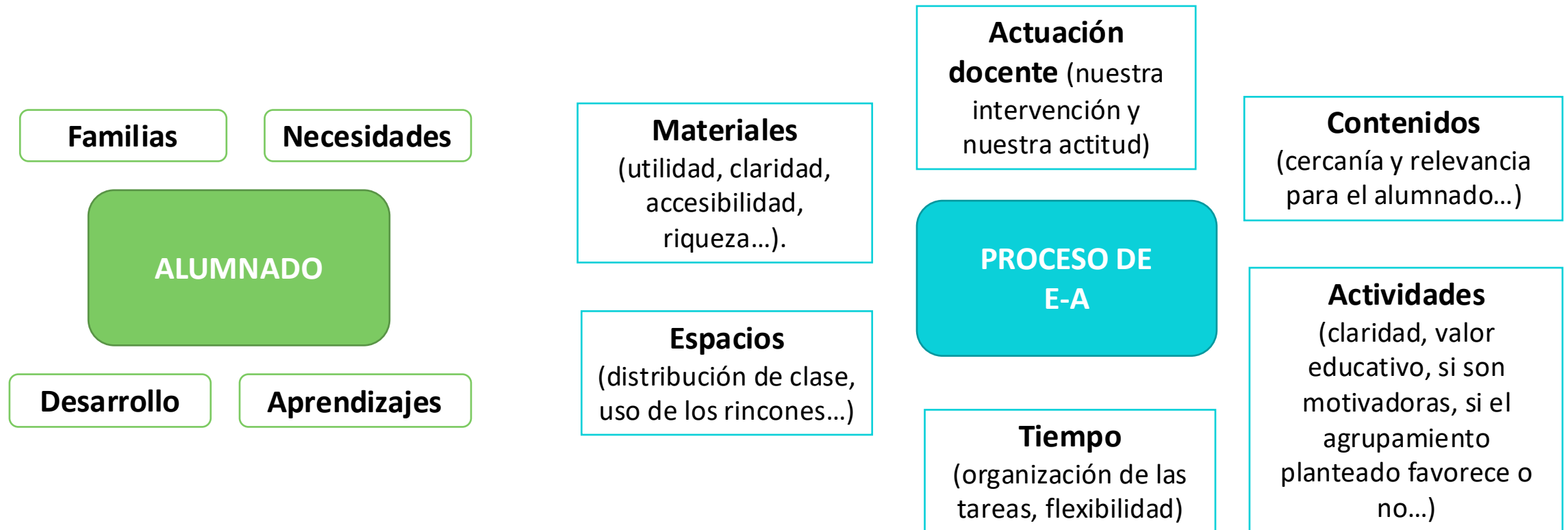


Lo importante es conocer **el grado de desarrollo** que va adquiriendo, sus dificultades, cómo podemos ayudarle a mejorar, qué problemas le genera sus déficits, cuáles son los logros, qué debemos **cambiar en nuestras actuaciones para mejorar**.

1. ¿Qué es evaluar?

¿Qué evaluamos?

“Evaluación del **proceso de aprendizaje** del alumnado, así como la evaluación de los **procesos de enseñanza aprendizaje**” (LOMLOE, *Funciones profesorado*)





2. TIPOS DE EVALUACIÓN

2. Tipos de Evaluación

Según...	TIPOS		
a) La consciencia con que se evalúa	FORMAL	INFORMAL	
b) El enfoque con que se evalúa	CUANTITATIVA	CUALITATIVA	
c) Finalidad	FORMATIVA	SUMATIVA	
d) Momento	INICIAL	CONTINUA	FINAL
e) Agentes implicados	INTERNA	EXTERNA	
f) Extensión	GLOBAL	PARCIAL	
g) Referente	NORMATIVA	CRITERIAL	

2. Tipos de Evaluación

a) Según la consistencia:

FORMAL - INFORMAL



Aquella información que se recibe en el transcurso de la práctica sin que se haya diseñado un sistema previo de recogida de información (ej. Preguntas de clase)



La evaluación ha sido premeditada. Existen unos instrumentos de evaluación

b) Según el enfoque:

~~CUANTITATIVA - CUALITATIVA~~



Ofrece una explicación (abierta) sobre aquello que ha sido evaluado. Dicha explicación se suele presentar a través de anotaciones



Se basa en evaluar los comportamientos observables y traducirlos en un número o indicador (ej. 0-10, insuficiente-sobresaliente)

2. Tipos de Evaluación

c) Según la finalidad:

SUMATIVA - FORMATIVA



Comprueba la eficacia de un programa una vez aplicado, es decir, **al final del proceso de E-A.**

Es una evaluación para **emitir un juicio en relación los progresos** realizados por un alumno/a. Se trata de **actividades específicas para evaluar los resultados de los aprendizajes** realizados.



Informa sobre el proceso de aprendizaje **mientras que éste se está llevando a cabo**, contribuyendo así a la consecución de los objetivos. Sirve como **guía** del proceso didáctico.

Debe ser frecuente. Si sólo tenemos una referencia entre el inicio y el final, no nos da suficiente información

2. Tipos de Evaluación

d) Según el momento:

INICIAL

Conocer la situación de partida del alumnado.

CONTINUA-FORMATIVA

Detectar, de modo permanente, las dificultades o aspectos positivos que surjan en el desarrollo del proceso.

Permite ajustar la intervención y estimular el proceso de aprendizaje.

FINAL-SUMATIVA

Conocer y valorar los resultados obtenidos al final del periodo fijado para la implantación del modelo. Replantear el modelo, de acuerdo con la información recogida.

2. Tipos de Evaluación

e) Según agentes implicados:

Evaluación Interna

Desarrollada por los propios integrantes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Autoevaluación:** Evaluador y evaluado son la misma persona. Ej.: los propios alumnos a ellos mismos.
- **Coevaluación:** Evaluación mutua. Ej.: Un alumno evalúa a otro.
- **Heteroevaluación:** Evaluación de un grupo sobre otro. Ej.: El maestro a los alumnos.

Evaluación Externa

Desarrollada por agentes externos al proceso de enseñanza-aprendizaje. Ej.:

PISA, EvAU, Inspección educativa.

Estos en la mayoría de los casos, califican más que evalúan

2. Tipos de Evaluación

F) Según la extensión:

Evaluación Global

Centrada en todos los componentes del proceso.

- Ventajas: Comprensión más completa.
- Inconveniente: Más difíciles de realizar.

Evaluación parcial

Centrada en determinados componentes.

- Ventajas: Más viables.

2. Tipos de Evaluación

G) Según la comparación:

Evaluación Normativa

Comparar el rendimiento de un alumno con el rendimiento del resto de los alumnos de su entorno.

Evaluación Criterial

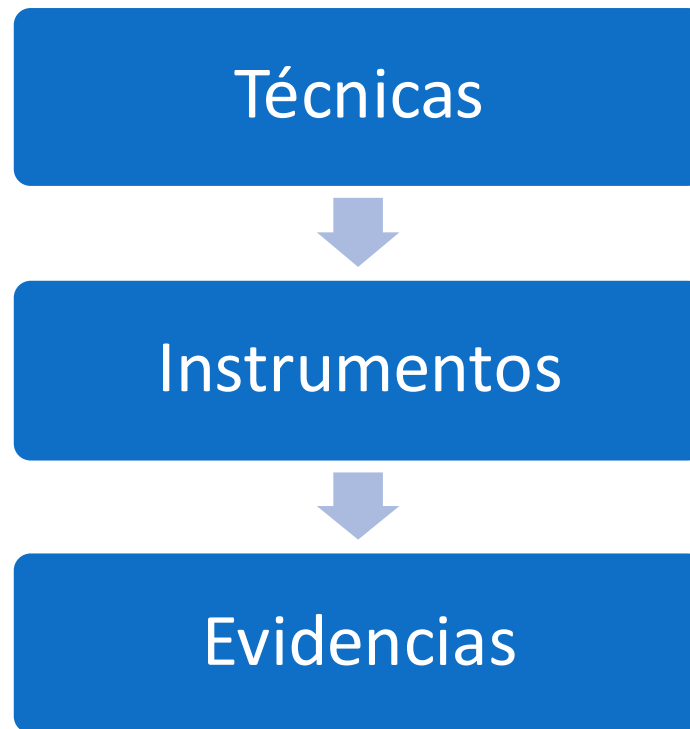
Tiene como referencia criterios previos (competencias, objetivos, criterios de evaluación).

Criterios que han de ser transparentes y no arbitrarios (el estudiante debe saber qué buscamos, qué queremos de ellos, etc.)



3. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

3. Elementos para la Evaluación



3. Elementos para la Evaluación

TÉCNICAS de evaluación

- Se refieren al **procedimiento o estrategia para recoger la información** necesaria para la evaluación
- **¿Cómo** se recoge la información?

INSTRUMENTOS de evaluación

- **Herramientas concretas que permiten registrar y analizar** la información contenida en las evidencias de aprendizaje
- **¿Con qué** se recoge la información?

EVIDENCIAS

- Se refieren a las **actuaciones, productos o manifestaciones del estudiante** que muestran su desarrollo
- **¿Qué** voy a evaluar?

3. Elementos para la Evaluación

- Maquetas
 - Dibujos de prácticas
 - Resolución de problemas
 - Análisis de casos
 - Proyectos de investigación
 - Glosarios
 - Vídeos
 - Reflexiones escritas/ensayos/críticas
 - Infografía/esquemas/trípticos
 - Folletos informativos
 - Prototipos
 - Actitud
- Textos publicitarios/periodísticos
 - Mural grupal
 - Póster
 - Informe
 - Vídeo/Podcast
 - Ponencias
 - Recreaciones
 - Intervenciones, actitud, ideas debates
 - Entrada wiki/blog
 - Presentación con diapositivas
 - Cómic/historias

EVIDENCIAS

- Se refieren a las **actuaciones, productos o manifestaciones del estudiante** que muestran su desarrollo
- ¿**Qué** voy a evaluar?

3. Elementos para la Evaluación

TÉCNICAS de evaluación

- Se refieren al **procedimiento o estrategia para recoger la información** necesaria para la evaluación
- ¿**Cómo** se recoge la información?

- Entrevista
- Debate
- Coloquio
- Trabajo del estudiante (tareas, pruebas, producciones)
- Observación

3. Elementos para la Evaluación

TÉCNICAS
de evaluación

OBSERVACIÓN

- Proceso **sistemático** por el que recabamos información en un contexto natural (aula o espacios escolares).

Sistemática significa que la observación **no es al azar**, no es impulsiva, se trata de una observación **planificada con anterioridad**.

Además, sistemática implica una **continuidad en el tiempo**, se repite de manera continuada. No es un acto puntual que se realice de forma esporádica.

3. Elementos para la Evaluación

TÉCNICAS
de evaluación

OBSERVACIÓN

- Requiere de **referentes claros** sobre los que observar y definición clara y precisa de los objetivos de la observación, para conocer previamente los focos donde queremos prestar más atención en la observación.

“Lo que no se ve, no existe.”

<https://www.youtube.com/watch?v=hWqWL9SH09o>

3. Elementos para la Evaluación

TÉCNICAS
de evaluación

OBSERVACIÓN

- Se distinguen dos tipos fundamentales de observación: la *participante* y la *no participante*.
 - *Participante*: observador está incorporado en el grupo al que debe observar.
 - *No Participante*: observador no está incorporado al grupo.

3. Elementos para la Evaluación

INSTRUMENTOS de evaluación

- **Herramientas concretas que permiten registrar y analizar** la información contenida en las evidencias de aprendizaje
- **¿Con qué** se recoge la información?

3. Elementos para la Evaluación

INSTRUMENTOS de evaluación

LISTA DE CONTROL

Tipo de registro consistente en una tabla de doble entrada, en la que se recoge la relación de datos observables del objeto de nuestra evaluación.

Conceptos	Si	No	Observaciones
Contempla los aspectos principales del tema			
Se inicia desde el centro de la hoja colocando la idea central que está desarrollada hacia fuera de manera irradiante.			
La idea central está representada con una imagen clara, poderosa y sintetiza el tema general del Mapa Mental.			
Temas y subtemas están articulados y jerarquizados según el sentido de las manecillas del reloj.			
Utiliza el espaciamiento para acomodar de manera equilibrada las ideas o subtemas.			
Subraya las palabras clave o encerrándolas en un círculo colorido para reforzar la estructura del Mapa.			

VARIABLES	ITEM	SI	NO
DE ACCESO AL CENTRO	Rampa de Acceso		
	Puerta principal accesible		
DE DESPLAZAMIENTO POR EL CENTRO	Ascensor accesible		
	Escaleras adaptadas		
	Puertas anchas		
	Pasillos anchos		
	Itinerario accesible		
	Aseos adaptados		
	Salidas de emergencia accesibles		
	Pasamanos en pasillos y escaleras		
	Vados de vehículos		
	Vestuarios adaptados		
	Zonas de refugio adaptadas		
	Espacios de uso colectivo e inclusivo		

3. Elementos para la Evaluación

INSTRUMENTOS
de evaluación

ANECDOTARIO

REGISTRO ANECDÓTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
DOCENTE				
GRADO		SECCIÓN		FECHA Y HORA
ÁREA		NIVEL		
SESIÓN Y/O ACTIVIDAD				

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	ANÁLISIS O INTERPRETACIÓN DEL HECHO

- Ficha donde aparece el nombre del alumno o alumna, la observación realizada, la fecha y la firma del profesor o profesora que la ha efectuado
- Los datos que se reflejan en él son los que se desvían de la conducta habitual del estudiante, ya sea en sentido positivo o negativo.
- La observación puede ser realizada por cualquier docente
- Si la conducta es puntual, se elimina la ficha
- Si la conducta es recurrente, será necesario realizar entrevistas para obtener más información

3. Elementos para la Evaluación

INSTRUMENTOS de evaluación

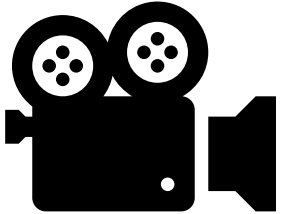
ESCALA DE VALORACIÓN

¡Cuidado con la subjetividad!

- Listado de acciones evaluables en las que el profesorado puede registrar el nivel de logro de consecución de dichas acciones.
- Pueden ser numéricos (EJ.: de 4 a 1) O verbales (pre, a veces, nunca; bien, mal, regular, etc.)

ASPECTOS	1	2	3	4	5
Completa satisfactoriamente todos los apartados del trabajo solicitado.					
Se expresa usando correctamente el vocabulario y lenguaje científicos.					
Aplica la metodología científica en la resolución de la investigación: observación, formulación de hipótesis, experimentación, recogida de datos, conclusiones y comunicación de resultados.					
Recoge, organiza e interpreta los datos experimentales en los soportes solicitados: tablas, gráficas, etc.					

3. Elementos para la Evaluación



INSTRUMENTOS
de evaluación

GRABACIÓN

- Registro del profesorado o del alumnado del desarrollo de una acción evaluable (vídeo, audio, voz).
- Gran riqueza de información y detalles.
- Útil para procesos de co/auto/heteroevaluación.
- Aspectos a considerar: Privacidad, distensión, buena distribución, consentimiento, etc.

3. Elementos para la Evaluación

INSTRUMENTOS
de evaluación

**DIARIOS DEL
PROFESOR**

- Registro diario de notas sobre el estudiantado o sobre la práctica docente.
- Es un documento personal del docente.
- Es una herramienta valiosa para diagnosticar y analizar lo que sucede y no sucede en el aula (alumnado, contexto, actividades, uno/a mismo/a...).
- Ayuda a conocer nuestra propia práctica, puntos fuertes/débiles y tomar decisiones al respecto.
- Y, por tanto, es un importante instrumento de formación permanente para el profesorado.

3. Elementos para la Evaluación

INSTRUMENTOS de evaluación

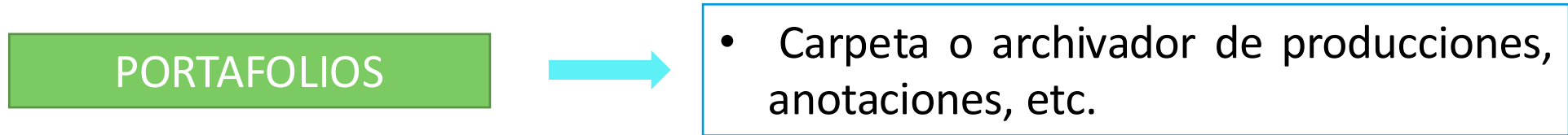
RÚBRICAS

¡Cuidado con la subjetividad!

- Documento en el que las acciones evaluables se encuentran niveladas considerando el logro conseguido por el alumnado. Se concreta qué nivel de logro o desempeño corresponde a determinados valores numéricos.

ASPECTOS	4 EXCELENTE	3 SATISFACTORIO	2 MEJORABLE	1 INSUFICIENTE
PRONUNCIACIÓN	Pronuncia las palabras correctamente y vocaliza bien.	Pronuncia correctamente pero su vocalización no es correcta.	Comete errores de pronunciación aunque su vocalización es correcta.	Comete errores tanto de Pronunciación como de vocalización.

3. Elementos para la Evaluación



SELECCIÓN de los trabajos realizados por cada uno de los estudiantes, que da muestra de su PROGRESO. El portfolio, por tanto, **no recoge absolutamente todos** los trabajos que realiza el alumnado sino aquellos que permiten EVIDENCIAR sus progresos.

3. Elementos para la Evaluación

PORTAFOLIOS

En niveles escolares superiores

- Entre sus trabajos, **el estudiante selecciona** aquellos que considera más relevantes
- Incluye no solo muestras de los productos, sino los **criterios de selección**, así como evidencia de la **autoreflexión** del estudiante (después de cada trabajo se incluye una breve exposición de los motivos de su selección)
- El desarrollo del portafolio requiere de la participación y **asesoramiento del docente**, quien orienta al alumno en la recopilación de los trabajos relevantes

3. Elementos para la Evaluación

Cuidado: Es necesario poner atención a la calidad de los instrumentos, **un instrumento inadecuado provoca una distorsión de la realidad.**

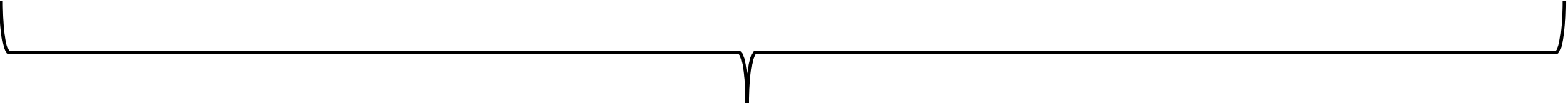
Ej: Una plantilla de examen tipo test mal formulada da lugar a conclusiones erróneas sobre las conductas replicadas de los estudiantes (“aprendizajes”)



3. Elementos para la Evaluación

Existen muchas **técnicas e instrumentos** para la evaluación.

Se recomienda **hacer uso de un número variado** de ellas **para enriquecer la información** que se puede obtener para la evaluación.



TRIANGULACIÓN

3. Elementos para la Evaluación

TRIANGULACIÓN

Es COMBINAR/CONTRASTAR dos o más fuentes de información, en torno a un mismo tema, para obtener **resultados fiables**

Enriquece el proceso de evaluación ya que nos permite **profundizar en la realidad que queremos analizar, comprender y mejorar** → *Elemento fundamental en la evaluación*

3. Elementos para la Evaluación

TRIANGULACIÓN

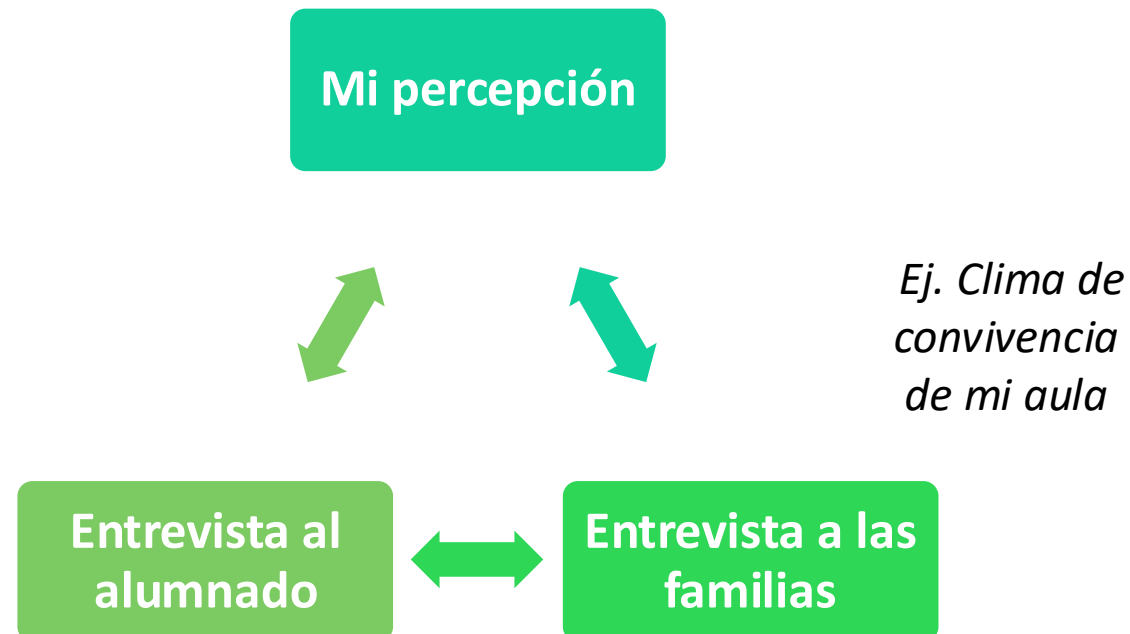
Tipos

- **Triangulación de fuentes:** recogida de información de diversa procedencia (profesorado, familia o tutores y tutoras legales, alumnado, documentación...).
- **Triangulación de evaluadores:** realización de la observación o evaluación por parte de diferentes sujetos (profesorado, estudiantes,...).
- **Triangulación metodológica:** utilización de distintas estrategias en este campo (métodos, técnicas, instrumentos...).
- **Triangulación temporal:** realización de la evaluación en diferentes momentos.
- **Triangulación espacial:** realización de la evaluación en distintos lugares.

3. Elementos para la Evaluación

TRIANGULACIÓN

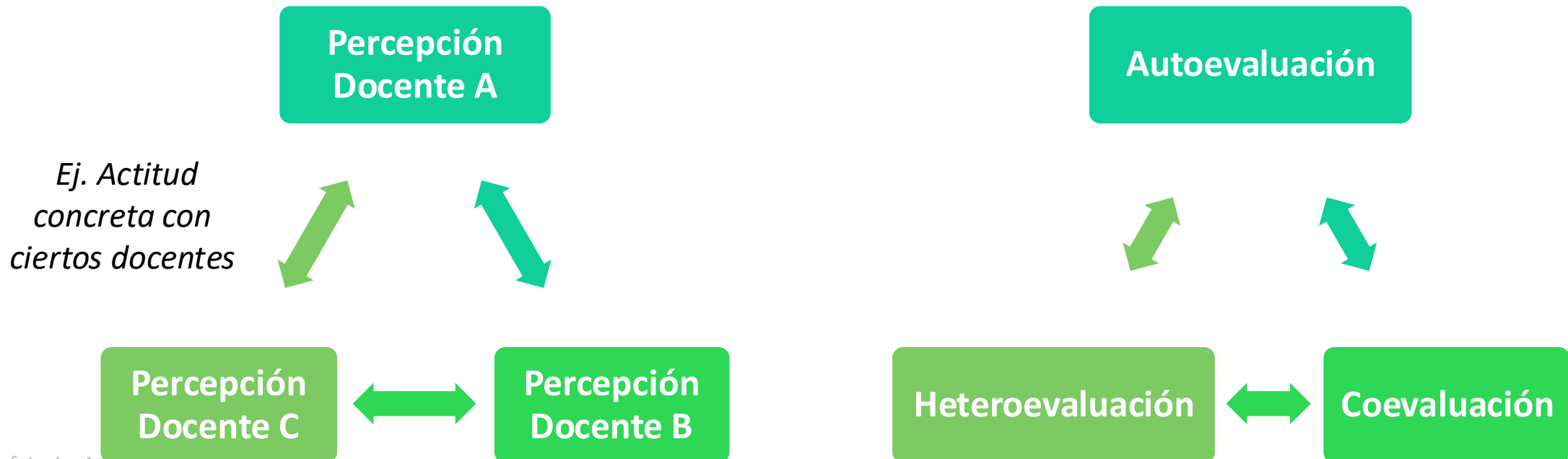
➤ Triangulación de fuentes:



3. Elementos para la Evaluación

TRIANGULACIÓN

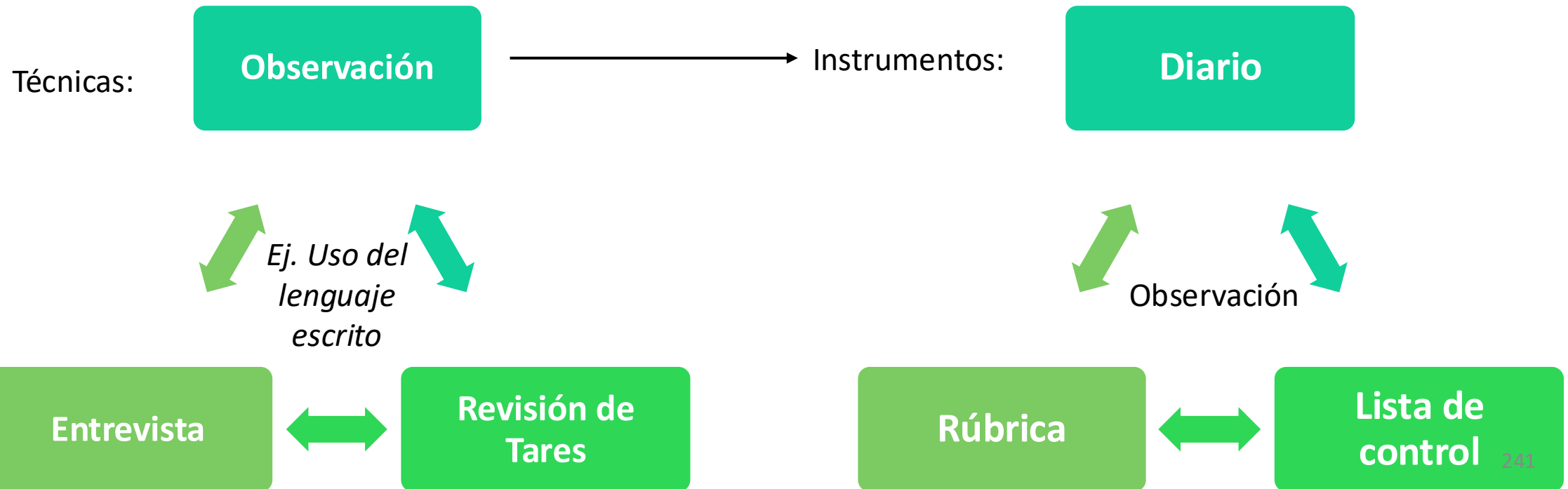
➤ Triangulación de evaluadores:



3. Elementos para la Evaluación

TRIANGULACIÓN

➤ Triangulación metodológica:

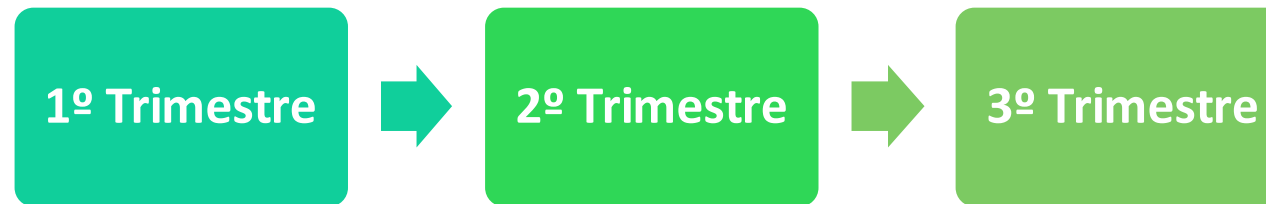


3. Elementos para la Evaluación

TRIANGULACIÓN

➤ Triangulación temporal:

Ej. Clima de convivencia de mi aula



3. Elementos para la Evaluación

Evaluar

- ≠ Medir algo.
- Por tanto, es una acción cualitativa.
- Es permanente y continua.
- Objetivos:
 - Conocer y comprender grado de desarrollo, dificultades, déficits, logros, etc.
 - Cambiar, adaptar y MEJORAR el proceso de EA.
 - Recoger información y devolver al estudiante para la mejora.
- Preguntas que guían:
 - ¿Cómo ha progresado?
 - ¿Qué dificultades tiene todavía y qué se puede hacer para que las supere?
 - ¿Qué ayuda necesita?
 - ¿Qué debo cambiar/mejorar del proceso de enseñanza?
- **Retroalimentación es básica.**

3. Elementos para la Evaluación

Evaluar

- Retroalimentación formativa (del docente, propia o de compañeros)
- Ser descriptivo:
Aspectos positivos y a mejorar
Consejos para la mejora, para el aprendizaje (próximos pasos)
- Variedad de formas y formatos

¿Qué ayuda necesita?

¿Qué debo cambiar/mejorar del proceso de enseñanza?

- **Retroalimentación es básica**

3. Elementos para la Evaluación

Informe Evaluación

➤ **Importancia del informe**

- Cierra el proceso de evaluación, recogiendo, logros, dificultades y avances.
- Debe ser continuo y formativo, igual que el proceso evaluativo.
- Informa a familias, tutores o al propio alumnado del progreso real.

➤ **Características del informe formativo**

- Abierto y basado en la narración.
- Describe logros, dificultades y avances, no solo calificaciones numéricas.
- Refleja el proceso seguido, no solo el resultado final.
- Debe ser comprensible, detallado y orientador.

3. Elementos para la Evaluación

Informe Evaluación

Elementos clave

1. Valoración del grado de adquisición de competencias clave, con indicadores claros.
2. Valoración global estimada para cada competencia.
3. Descripción abierta de:
 - Evolución personal del alumno/a.
 - Dificultades y medidas de apoyo propuestas.
 - Logros y progresos más relevantes.
4. Colaboración con la familia o tutores legales, incluyendo:
 - Nivel de implicación y comunicación.
 - Consejo orientador de futuro.

Ejemplo modelo informe evaluación (1)

1. DATOS DEL ALUMNO/A.			
Apellidos:		Nombre:	
Lugar de nacimiento:		Fecha de nacimiento:	
Provincia:		País:	
Domicilio:		Nacionalidad:	
Código Postal:		Teléfono:	
Nombres de padres, madres tutores o tutoras legales:		DNI/NIE:	

2. DATOS DEL CENTRO.				
Código:	Nombre:	Localidad:	País:	Teléfono:

3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNO/A AL TERMINAR LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. *			
A	Ha logrado los objetivos de la etapa y ha alcanzado el grado esperado de adquisición de las competencias.		
B	El logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes no impiden que siga con aprovechamiento la nueva etapa.	Debe recibir los apoyos necesarios para lograr dichos objetivos y alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias.	
C	Debe permanecer un año más en el mismo curso y seguir un plan específico de refuerzo para lograr los objetivos de la etapa y alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias.		

(*) Señalar el criterio que corresponda.

4. MEDIDAS ADOPTADAS Y PROFESIONALES IMPLICADOS.			
MEDIDAS	**	PROFESIONALES IMPLICADOS	***
Plan de actuación		Tutor/a	
A.C.N.E.E			
Altas capacidades		Otros/as profesores/as	
Programas específicos			
Por incorporación tardía en el sistema educativo.		Pedagogía terapéutica	
✓ Graves carencias en lengua Castellana.			
✓ Grave desfase en su competencia curricular.		Audición y Lenguaje	
Por condiciones personales o de historia escolar.			
Plan de refuerzo de apoyo			
Dificultades específicas de aprendizaje.		Otros	
NECESIDAD DE CONTINUIDAD DE ESTAS MEDIDAS EN LA ETAPA SIGUIENTE			

(**) Señalar la medida o medidas adoptadas.

(***) Señalar los profesionales implicados.

APELLIDOS NOMBRE

5. GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)

	NIVELES			
	1	2	3	4
1. COMPETENCIA: COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA				
Escucha atentamente las intervenciones de los demás y sigue estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.				
Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto, e infiere el sentido de elementos no explícitos en los textos orales.				
Organiza y planifica el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.				

(*) GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:

1. No ha alcanzado el grado esperado de la competencia.
2. Ha logrado, en grado bajo, o está en proceso de alcanzar la competencia correspondiente.
3. Ha alcanzado un nivel suficiente, en grado medio, de adquisición de la competencia.
4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

6. COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

7. EVOLUCIÓN Y MEDIDAS PROPUESTAS

Modelo de informe de evaluación

Área de Lengua y Literatura

* Comunicación oral

* Expresa sus ideas con claridad

.....
.....

* Utiliza el vocabulario adecuado a su nivel

.....
.....

* Lee con entonación y ritmo adecuados

.....
.....

* Comprende el sentido general de las lecturas en voz alta

.....
.....

* Valora la comunicación oral como medio fundamental para relacionarse con los demás

.....
.....

* Comunicación escrita

* Redacta descripciones sencillas de personas, animales y cosas

.....
.....

* Resume narraciones cortas

.....
.....



4. LA EVALUACIÓN SEGÚN LA LEY

4. La Evaluación según la Ley

RD217/2022, Art.15 (ESO); RD243/2022, Art.20 (BACH)

“Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles** y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva”

“Se fomentarán los procesos de **coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación** del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada”

4. La Evaluación según la Ley

RD217/2022, Art.15 (ESO)

1. “La evaluación del **proceso de aprendizaje** del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora.**”

- **Continua:** No es puntual. Está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje; ayuda a conocer en todo momento el progreso del alumnado. Permite ajustar la intervención y estimular el proceso de aprendizaje.
- **Formativa:** Para la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los resultados de aprendizaje.
- **Integradora:** tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. (*RECUERDA: entre todas las materias se consiguen las competencias clave)

4. La Evaluación según la Ley

RD217/2022, Art.15 (ESO)

“2. En el proceso de evaluación continua, **cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo**. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten [...]”

4. La Evaluación según la Ley

RD243/2022, Art.20 (BACH)

1. “La **evaluación del aprendizaje** del alumnado será **continua y diferenciada según las distintas materias.**”

4. La Evaluación según la Ley

RD217/2022 (ESO); RD243/2022 (BACH);

D102/2023 (ESO); D103/2023 (BACH)

Orden de 30 de mayo de 2023 (ESO); Orden de 30 de mayo de 2023 (BACH)

1. “[...] Tomará como **referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias**, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.”

Criterios de Evaluación: "Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje."

4. La Evaluación según la Ley

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Indican los niveles de desempeño de las

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

Requieren de

SABERES BÁSICOS

1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo Conclusiones fundamentadas.

Qué (infinitivo+complemento = *Tarea que queremos que realice el alumno*)

cómo (gerundio, a través de ... = La manera que queremos que lo realice)

BYG.3.B.1. Diferenciación de los procesos geológicos internos. Manifestaciones de la energía interna de la Tierra.

BYG.3.B.2. Reconocimiento de los factores que condicionan el modelado terrestre. Acción de los agentes geológicos externos en relación con la meteorización, erosión, transporte y sedimentación en distintos ambientes.

4. La Evaluación según la Ley

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo Conclusiones fundamentadas.

Solicitaréis

Evidencia o Producto (Ej.: Póster explicando fallas tectónicas)

Aplicaréis

Instrumento de evaluación(Ej.: Rúbrica)

Obtendréis

Calificación

Solicitaréis

Evidencia o Producto (Ej.: Elaboración glosario términos)

Aplicaréis

Instrumento de evaluación(Ej.: Escala de val.)

Obtendréis

Calificación

*Instrumentos se crean a partir del criterio

4. La Evaluación según la Ley

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo Conclusiones fundamentadas.

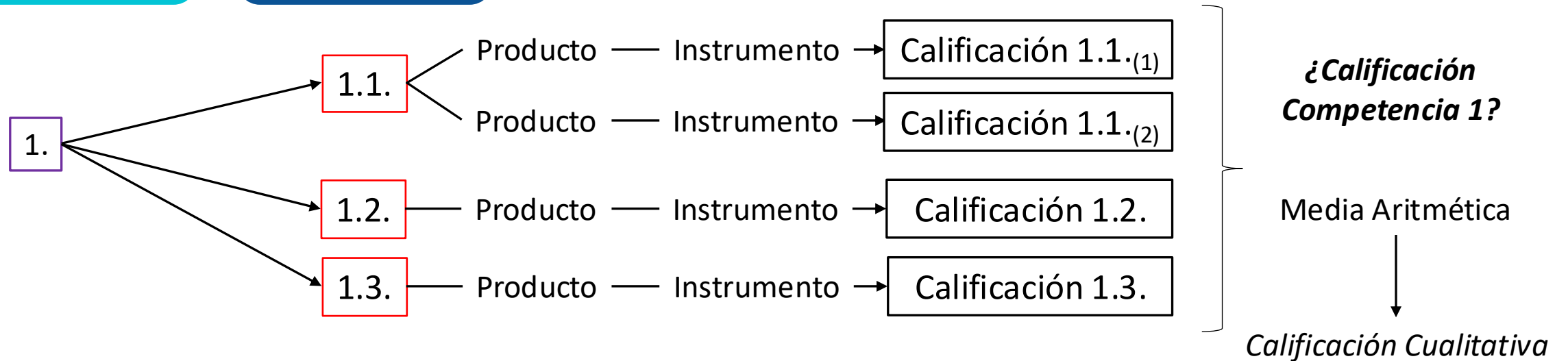
Evidencia o Producto

- Maquetas
- Dibujos de prácticas
- Resolución de problemas
- Análisis de casos
- Proyectos de investigación
- Glosarios
- Vídeos
- Reflexiones escritas/ensayos/críticas
- Infografía/esquemas/trípticos
- Folletos informativos
- Prototipos
- Textos publicitarios/periodísticos
- Mural grupal
- Póster
- Informe
- Vídeo/Podcast
- Ponencias
- Recreaciones
- Debates
- Entrada wiki/blog
- Presentación con diapositivas
- Cómic/historias

4. La Evaluación según la Ley

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Orden de 30 de mayo de 2023 (ESO); Orden de 30 de mayo de 2023 (BACH): “Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.”

4. La Evaluación según la Ley

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A considerar

- Evaluación Cualitativa (insuficiente, suficiente, bien, notable, sobresaliente)
- Evaluar cada criterio (al menos) dos veces a lo largo del curso
- Decidir si alcanza el desempeño básico/mínimo
- Analizar el progreso de cada criterio (desempeño, tendencia e implicación)
- Objetivo: Triangula instrumentos, productos y actores

4. La Evaluación según la Ley

RD217/2022 (ESO); RD243/2022 (BACH)

“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente** a fin de conseguir la mejora de los mismos.”

D102/2023 (ESO); D103/2023 (BACH)

“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que **se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.**”



ACTIVIDADES Y CASOS PRÁCTICOS

Javier Mula Falcón
javiermf@dedu.uhu.es

ÍNDICE

Actividades Tema 1	<i>P.263</i>
Actividades Tema 2	<i>P.266</i>
Actividades Tema 3	<i>P.267</i>
Actividades Tema 4	<i>P.268</i>
Actividades Tema 5	<i>P.269</i>

Actividades Tema 1

Actividad 1. *Ministro/a y consejero/a de Educación actuales:* Describe su formación y trayectoria académica y reflexiona: ¿los consideras aptos para el puesto? Algunas preguntas a modo de orientación para la reflexión:

- ¿Qué estudios universitarios y trayectoria profesional tienen el ministro/a y el consejero/a de Educación actuales? ¿Está vinculada directamente al ámbito educativo o más bien a otros campos?
- ¿Consideras que su perfil responde más a un especialista en educación (conocimiento pedagógico, experiencia docente, etc.) o a un gestor político/administrativo?
- Desde tu punto de vista, ¿esa formación y trayectoria los hacen aptos para liderar las políticas educativas? ¿Por qué?
- ¿Qué cualidades crees que son más importantes para ocupar estos cargos: el conocimiento profundo de la educación o la capacidad de gestión y negociación política? Argumenta tu postura.
- Si pudieras diseñar el perfil ideal para un ministro/a o consejero/a de Educación, ¿qué formación, competencias y experiencia priorizarías?

Actividades Tema 1

Actividad 2. *LOMLOE*. Lee el preámbulo de la ley y elabora un análisis crítico. Usa las siguientes preguntas como guía:

- ¿Cómo se justifica la necesidad de una reforma educativa?
- ¿Qué problemas o retos del sistema educativo español identifica el preámbulo?
- ¿Qué ideas principales transmite el preámbulo sobre la finalidad de la educación?
- ¿Qué elementos destacarías y te han llamado la atención?
- ¿Qué aspectos del discurso del preámbulo te parecen más realistas o aplicables? ¿Cuáles menos realistas?
- ¿Cuáles percibes como retóricos o alejados de la práctica?
- ¿Qué carencias detectas en lo que plantea la ley? (algo que no trate y debería o que no lo trate como debería)

Actividades Tema 1

Actividad 3. *Entre el saber y el saber enseñar, ¿qué es más importante en la formación docente: disciplina o didáctica?* Reflexiona sobre el tema y elabora un breve ensayo. Expresa tu opinión y fundaméntala, no hay respuestas correctas e incorrectas. Para profundizar en la cuestión:

Díaz Pérez, A. A. (2021). El profesor de Historia y el debate entre los saberes didácticos y disciplinares. *Revista Guatemalteca de Educación Superior*, 4(1), 83-92.
<https://doi.org/10.46954/revistages.v4i1.56>

Esteve, J. (1993). La aventura de ser profesor. *Cuadernos de Pedagogía*, 266.
<https://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/6-AventuraSerProfesor.Esteve.pdf>

Martín-Cudero (2025). No basta con saber matemáticas para enseñarlas bien. *The Conversation*.
<https://doi.org/10.64628/AAO.n9pfe6fnr>

Actividades Tema 2

Actividad 1. *Análisis de un Proyecto Educativo de Centro:*

- Busca el Proyecto Educativo del IES donde estudiaste.
- Analízalo críticamente siguiendo la plantilla facilitada en el campus virtual.

Actividad 2. *Planes Junta de Andalucía.* Busca información y elabora un cartel que sintetice visualmente la información esencial del plan asignado: Título, ¿En qué consiste?, Objetivos, Cronograma, A quién va dirigido, cómo se participa, Qué actividades se pueden realizar, Dudas frecuentes, Información importante, Otros a considerar. Emplea como modelo: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/documents/722046/0/Planes+y+Programas+Desarrollo+Educativo+2024-2025.pdf/829207e3-3b0d-0885-d1ac-ebc10997aa02> .

**Consejos:* Textos breves y claros, tipologías visibles y organización visual coherente y limpia.

Actividades Tema 3

Actividad 1. *Concreción Curricular.* Responde a las siguientes preguntas atendiendo solo al currículum de ESO:

- ¿Cuántas competencias específicas hay en tu área? Nómbralas y descríbelas brevemente.
- ¿Cuántos bloques de contenido hay en tu área? ¿Son los mismos en todos los cursos?

Actividad 2. *Concreción Curricular 2.*

- ¿A qué área corresponde el saber básico BYG.3.B.1? ¿Qué saber básico es? Para 3º de la ESO, ¿a qué competencia/s y criterio/s de evaluación podemos vincularlo?
- ¿A qué área corresponde el saber básico es FYQ.4.A.3.? ¿Qué saber básico es? Para 4º de la ESO, ¿a qué competencia/s y criterio/s de evaluación podemos vincularlo?
- La competencia específica 3 del área de Lengua y Literatura, ¿con qué descriptor operativo se vincula de STEM?

Actividades Tema 4

Actividad 1. *Metodologías Innovadoras.* Investiga sobre las metodologías asignadas. Elabora un informe con información básica de la misma (en qué consiste, objetivos principales, ventajas y beneficios, limitaciones o dificultades, recursos necesarios, y un ejemplo de uso en el aula).

Actividad 2. *Análisis de Tareas y Actividades.* Busca un libro de texto de tu área/materia. Selecciona una página que contenga actividades y ejercicios. Analiza: Tipos de agrupamientos empleados, tipos de materiales, tipos de actividades, estilos de aprendizaje que atienden las diferentes actividades, procesos cognitivos de aprendizaje que se trabajan. Finalmente, reflexiona ¿son variadas y diversas? ¿atienden a diferentes tipos de estilos de aprendizaje? ¿trabajan diferentes procesos cognitivos? ¿hay variedad en relación con el tipo de actividad, agrupamiento o materiales empleados? ¿Cómo las haríais más variadas e inclusivas?

Actividades Tema 5

Actividad 1. *Diagnóstico de procesos de evaluación.* Analiza y justifica si el siguiente caso se trata de una evaluación competencial: “En 3º ESO, el alumnado realiza un mural sobre el cambio climático. El profesor lo evalúa con una rúbrica. La nota del mural supone el 40% de la evaluación del tema. La nota del examen supondrá un 60 %.”

Actividad 2. *Diseño de una evaluación competencial.* Diseña una actividad breve de aula cuyo único propósito sea generar una evidencia válida para evaluar criterios de evaluación oficiales. Para ello:

- Selecciona una materia y curso. Copia literalmente una competencia específica del currículo.
- Identifica los criterios de evaluación asociados.
- Decide qué criterios vas a evaluar realmente con tu actividad y justifica tu selección.
- Plantea una actividad sencilla que produzca una evidencia observable de aprendizaje.
- Define: La evidencia que recogerás, la técnica de evaluación que emplearás, el instrumento de evaluación adecuado.
- Explica la coherencia entre: criterio → evidencia → técnica → instrumento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Javier Mula Falcón
javiermf@dedu.uhu.es

REFERENCIAS GENERALES

Álvarez-Rementería, M., Darretxe, L. y Gaintza, Z. (2021). *Historia legislativa de la respuesta educativa a la diversidad en el Estado español: desde Ley del Moyano hasta la LOMLOE*. Foro Educaiconal, 38. <https://doi.org/10.29344/07180772.38.3026>

Bernal, J., Cano, J. y Lorenzo, J. (2014). *Organización de los Centros Educativos. LOMLE y políticas Neoliberales*. Mira Editores.

Bolívar, A. (2010). *Competencias básicas y currículo*. Síntesis.

Cantón, I. y Pino, M. (Coords.) (2014). *Organización de Centros Educativos en la Sociedad del Conocimiento*. Alianza Editorial.

Casanova. M.A. (2021). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla.

Churches, A (2009). *Bloom's Digital Taxonomy*.
https://www.researchgate.net/publication/228381038_Bloom%27s_Digital_Taxonomy

REFERENCIAS GENERALES

Coll, C., y Martín Ortega, E. (2021). La LOMLOE: una oportunidad para la modernización curricular. *Avances en Supervisión Educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, (35), 1-22. <https://doi.org/10.23824/ase.v0i35.73>

Cortés-González, P., Rivas-Flores, J.I., y Leite-Méndez, A.E. (2023). *Escuela y transformación social. Otra mirada de la organización*. Octaedro.

Díaz Pérez, A. A. (2021). El profesor de Historia y el debate entre los saberes didácticos y disciplinares. *Revista Guatemalteca de Educación Superior*, 4(1), 83-92. <https://doi.org/10.46954/revistages.v4i1.56>

Domingo, J. y Pérez Ferra, M. (Eds.) (2015). *Aprendiendo a enseñar. Manual práctico de didáctica*. Pirámide.

Esteve, J. (1993). La aventura de ser profesor. *Cuadernos de Pedagogía*, 266. <https://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/6-AventuraSerProfesor.Esteve.pdf>

Gil-Quintana, J. (Coord.). (2022). *Organizaciones Educativas: Evolución de perspectivas hasta la sociedad postdigital*. McGraw Hill.

Referencias Generales

López Rupérez, F. (2022). El enfoque del currículo por competencias. Un análisis de la LOMLOE. *Revista Española de Pedagogía*, 80(281), 55-68. <https://doi.org/10.22550/REP80-1-2022-05>

McArthur, J. (2019). *La evaluación: una cuestión de justicia social. Perspectiva crítica y prácticas adecuadas*. Narcea

Moral, C. (Coord.) (2010). *Didáctica: Teoría y Práctica de la enseñanza*. Pirámide.

Moya, J. y Luengo, F. (Coords.) (2023). *Desarrollo Curricular LOMLOE: Teoría y Práctica*. Grupo ANAYA.

Pérez Gómez, A. (Coord.) (2010). *Aprender a enseñar en la práctica: procesos de innovación y prácticas de formación en la educación secundaria*. Graó.

Referencias Legislativas

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/90/index.html>

Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/90/index.html>

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/142/index.html>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con>

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/104/index.html>

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/104/index.html>

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217/con>

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/04/05/243/con>

Manual Asignatura

Procesos Educativos (MAES)

Docente: Javier Mula Falcón

javiermf@dedu.uhu.es

2025/2026



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>